

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO.**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

Algunas aportaciones a la comprensión de situaciones de motín y otras  
situaciones de riesgo en una Comunidad para Adolescentes en Conflicto con la  
Ley

TESIS QUE PRESENTA.

MARCO ANTONIO VIEYRA VERGARA.

NO DE CUENTA: 8508439-5

Directora de Tesis. Mtra. Guadalupe Santaella Hidalgo.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Índice

	<b>Página</b>
<b>Resumen</b>	1
<b>Introducción</b>	2
<b>Marco Teórico</b>	
<b>1 Adolescencia en México</b>	
1.1 Adolescencia	5
1.2 La adolescencia contemporánea. Riesgos y protecciones en el ser adolescente	15
1.3 Adolescencia y familia	17
<b>2. Adolescentes ante la ley</b>	
2.1 Historia	23
2.2 El proceso jurídico de los adolescentes ante una conducta delictiva.	32
<b>3. Los actores involucrados en los Centros de internamiento</b>	
3.1 Los adolescentes	47
3.2 Roles y funciones en los equipos de trabajo	52
3.3 Cultura carcelaria.	56
3.4 La familia del adolescente en conflicto con la ley	65
3.5 Aproximaciones teóricas desde la visión de grupo	72
<b>4 Metodología</b>	83

4.1	Situaciones de motín	85
4.2	Integración de la información	94
5	A manera de conclusión	
5.1	Sobre lo macro	100
5.2	Pensando los adolescentes	104
	Bibliografía	110
	Anexos	114

Quien no reconoce su pasado, esta condenado a repetirlo.  
S. Freud.

Lo excesivamente habitual no hace diferencia alguna. Lo  
excesivamente insólito, no hace diferencia alguna. Lo  
adecuadamente insólito hace una diferencia.  
S. Friedman.

El niño perdido llora, pero sigue cazando mariposas.

## **Agradecimientos.**

Hace tiempo compre un libro debido a la seducción de su título; “Meditaciones nocturnas de un terapeuta familiar” de Withaker. Cuando lo leí me lo imaginaba frente a su escritorio, sus fotografías, su lugar sagrado. Me lo imaginaba escribiendo mientras miraba imágenes que pasaban por su memoria y que evocaban diferentes sentimientos.

Viene a colación el libro porque los agradecimientos son también meditaciones nocturnas y pienso que a quien agradezco debe de estar en este momento dormido.

Primero quiero agradecer a mi Padre pues ha sido un maestro en el sentido más amplio de la palabra. Me has enseñado a ser persona, a ser hombre, a ser esposo, a ser padre y a ser hijo. Me has enseñado a construir y me vuelvo en un constructor de la psicología, en un arquitecto de mi propio destino. Gracias padre por seguir confiando en mi.

A mi Madre porque todas las precauciones tomadas en el cuidado de mi persona, han hecho que en este momento pueda confiar, amar y producir. Gracias Madre porque el esfuerzo hecho durante tantos años me permiten comprometerme con la Vida.

A mis hermanos y no discrimino en el agradecimiento pero si en el amor que les profeso a cada uno, pues es grande y particular. Gracias por compartir las experiencias de la vida.

A Cris, quien tuvo la valentía de querer compartir de manera voluntaria la aventura del futuro. Gracias Cris, por cada uno de los momentos, por cada una de las reflexiones, las discusiones, los sueños. Déjame decirte que sigue siendo un placer enorme, poder contar con la mujer a quien amo y admiro. Cuando sueño me veo contigo en el futuro, compartiendo nuevos logros.

A Sofía, a mi hija. Gracias hija por llegar a mi vida. Sábetete que hoy y siempre, estaré orgulloso de ti y que esta es también una forma de celebrarte. Gracias por ser un motor que nos impulsa a ser mejores padres.

A la Maestra Guadalupe Santaella quien acepto un día, acompañar mi petición de por fin titularme. Gracias maestra por enseñarme a volar cuando le pedí correr.

La noche y las meditaciones nocturnas tienen otra razón. Se me hace necesario acceder a mis creencias y pedir a Dios por todos los que agradezco y duermen, porque es eso lo que hace la gente cuando es de noche.

Pero hay otros a quienes también agradezco y posiblemente no duerman. A las personas que han estado o están en situación de encierro, a sus familiares. Agradezco las enseñanzas y pido porque la noche sea tranquila y el futuro promisorio.

Por último, agradezco a las personas que trabajaron en los Centros, los que están en las Comunidades, a los compañeros, a los amigos (a los no tanto), a Reintegra que es el espacio desde el cual pude acceder para poder diferenciarme del fenómeno. Muchas gracias.

## **Resumen.**

La presente investigación pretende brindar algunos elementos de comprensión de los fenómenos de violencia dentro de los Centros y Comunidades para Adolescentes en conflicto con la Ley. De manera particular se revisan tres situaciones de motín, a partir de la revisión teórica desde las dimensiones individuales, del desarrollo de la adolescencia, sistemas familiares, contextos grupales, visión sociológica, revisión del sentido de los sistemas carcelarios y del sistema para menores de edad, revisión de la perspectiva jurídica, para enmarcarlos desde una perspectiva de la complejidad.

La intención de la investigación va en el sentido de poder reflexionar sobre el sentido y significado de las situaciones de violencia dentro de los sistemas de justicia para adolescentes, poder entender y prevenir dichas conductas a partir de la modificación de elementos estratégicos del dispositivo de intervención y brindar elementos nuevos de comprensión.

## **Introducción.**

La presente investigación es resultado de la observación del fenómeno de los Adolescentes en Conflicto con la Ley, en relación con las situaciones violentas a las que se enfrentan en el internamiento y de manera particular con las situaciones de motín.

En este trabajo se pretende hablar de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento para Menores Infractores versus las Comunidades de Diagnóstico y Tratamiento para Adolescentes en conflicto con la Ley, en tanto que es en estas instancias donde se recupera la mayor parte de la información. Sin embargo, y en razón que el Gobierno del Distrito Federal asume la administración del Sistema de Justicia para Adolescentes a partir de Octubre del 2008, se ve la importancia de ser referente de reflexión ante la problemática planteada

El contexto desde el cual se mira es de la experiencia de trabajar con la población durante poco más de ocho años y donde la sistematización posibilita crear una distancia afectiva del fenómeno.

También se realiza a partir de la posibilidad de observar el fenómeno desde diferentes cercanías con la institución, con los actores que participan de manera cotidiana en el internamiento y, dentro de un contexto de violencia cotidiana y en diferentes situaciones de motín.

Por último, se mira desde la experiencia de haber participado en la Comunidad Terapéutica Reeducativa, proyecto con dispositivo comunitario donde se dignificó a los adolescentes internos, se trabajó sobre la red y con objetivos reeducativos que posibilitaron la reintegración social y familiar de un gran número de beneficiarios atendidos.

En esta investigación, se plantea observar el fenómeno desde varias perspectivas; los adolescentes y su contexto simbólico y/o cultural, su desarrollo del comportamiento, sus redes familiares, sociales, comunitarias, el contexto económico y político, nacional e internacional, que incide en las formas de ser adolescente.

Otro elemento de interés es el del adolescente ante la ley; los procesos jurídicos (donde se hace un recuento histórico del fenómeno), cuál es el proceso, las etapas, la normatividad y las sentencias a las que se puede enfrentar el joven que comete una conducta tipificada como delito. También se atiende a los actores involucrados, desde la detención hasta el cumplimiento de la sentencia.

Introduciéndonos al internamiento de los adolescentes, contexto en el que se observa la vida cotidiana de éstos en una situación de encierro y se van describiendo cuales son las condiciones de violencia que se viven en diferentes momentos.

Además se describirán algunos elementos que den cuenta de las condiciones que ocurren en una situación de motín dentro de los lugares de internamiento para con esta población.

A partir de lo anterior, se citan diferentes aproximaciones teóricas que permitan aportar elementos de discusión a la comprensión de las situaciones de motín y otras situaciones de riesgo. Para esto, se toma en consideración las diferentes teorías que particularizan a la población adolescente, las teorías que involucran a la familia, algunas aproximaciones que observan los fenómenos grupales; la teoría sociológica del chivo expiatorio y la víctima propiciatoria; la teoría del desastre que plantea una aproximación desde la teoría de cibernética al igual que la teoría de los fractales que permiten una comprensión matemática y sistémica del fenómeno.

Se toma la teoría de la complejidad en un afán de poder conjuntar las diferentes aproximaciones y darle coherencia a los contenidos.

Por último, se toman los elementos anteriores para construir aportaciones que puedan enriquecer la discusión y planten algunas perspectivas de abordajes diferentes para con la población adolescente en conflicto con la Ley.

A partir de la modificación del artículo 18 constitucional (que se modifica para armonizar los tratados internacionales con la carta magna en materia de respeto de los derechos y las garantías de este sector de la población), es necesario repensar las formas de atención y particularmente la manera de abordar la población infractora o delictiva con una medida de internamiento, en donde es

necesario observar las situaciones de motín evitando las perspectivas lineales o simplificadas y observarlas desde una perspectiva de la complejidad.

La posibilidad de mirar el fenómeno desde una perspectiva de la complejidad, no pretende dar una nueva explicación sino enriquecer los elementos, para la discusión y la construcción de nuevos dispositivos de atención y solución a la problemática aquí presentada.

## Capítulo I.

### La adolescencia en México.

Este “coyote hambriento” hijo de viejos guerreros,  
Soñó sin aviones, sin botas ni gritos. Y le sobresalta  
la tristeza infantil escapando hacia los cerros, cuevas o  
Pantanos.

El ñero de Neza.  
Archibaldo .R. Martínez.

#### I.I. La adolescencia

Pensar en la adolescencia o juventud nos remite pensar en diferentes factores que la atraviesan; puede remitirnos a diferentes contextos: a las aulas de estudio, a las universidades, a las movilizaciones, a los movimientos masivos (por manifestaciones sociales o por eventos musicales, deportivos, etcétera) pero también, nos pueden remitir a diferentes situaciones de riesgo tales como el consumo de sustancias, el narcotráfico, los embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual, el sida, las conductas delictivas, etcétera.

La juventud y los movimientos juveniles pueden ser sinónimos de algunas formas de vestir, algunas formas de comunicarse, algunos medios electrónicos que son particularizados en su formas de uso y comunicación.

Pensar la juventud en un afán de construir una forma de conocimiento para aproximarnos a la comprensión de la población, debe de considerar los factores internos (que tienen que ver con las características particulares de desarrollo propias de la adolescencia y que se inscriben en los genes pero también en las condiciones económicas que se observan en la medición de la talla y peso, en la superación de las etapas planteadas por las diferentes aproximaciones), la participación en sus grupos de pertenencia (la familia de origen y los grupos

pequeños con los que se relacionan, los grupo de pares), las instituciones donde se relaciona y donde satisface diferentes tipos de necesidades (académicas, laborales, religiosas, deportivas, de recreación, entre otras), el entorno social donde se desenvuelven (estructura política, social, económica) y el entorno internacional (situación mundial en lo económico, político y cultural). Todos estos elementos considerados en un contexto histórico y relacionado de manera dinámica con el adolescente.

Sobre esta lógica se puede hacer una lectura que permita tener más elementos de comprensión de los adolescentes desde una perspectiva actual.

El instituto Mexicano de la juventud (IMJ) y el Consejo Nacional de Población (CONAPO) hacen importantes referencias acerca de la población adolescente en México; intentando sintetizar estas, se enlistan de la siguiente manera:

- La importancia numérica de los jóvenes dentro de la demografía nacional, pues el 45% de la población está entre los 14 a 18 años de edad
- Se tiene contemplado una estabilización del sector juvenil continuo hasta 2030 pues hasta entonces seguirán siendo el 35% de la población
- El desarrollo de la población juvenil ira en decremento hasta el año 2050 donde se contemplará para entonces el 19.2% de la población.
- 42.6% de niños y niñas (2005) de 0 y 17 años vivían en hogares con ingreso familiar de 2 salarios mínimos o menos.
- Casi la mitad de niñas y niños (49.6%) vivían en hogares sin agua dentro de su vivienda (2005).
- Entre el 35 y el 40% de las y los adolescentes en México viven en hogares de extrema pobreza (IMJ 2002 y CONAPO 2005)

Con más detalle, observamos la vida escolar de los jóvenes en los siguientes datos:

- ✓ El promedio escolar de jóvenes que comprenden de entre los 15 y hasta los 29 años de edad es de 8.9 años, es decir que dejan inconclusa la educación secundaria entre el segundo y tercer año.
- ✓ El 1.7% de la población entre 12 y 19 años de edad no sabe leer y escribir.
- ✓ De manera más específica; del grupo de adolescentes de entre 12 y 18 años de edad
  - 26.7% cuenta con instrucción primaria
  - 22.6% tiene instrucción secundaria
- ✓ Entre los que tienen 18 años sólo 29.6% se encuentra cursando el 3° grado de preparatoria o bachillerato.

(IMJ-CIEJ Encuesta Nacional de juventud 2002).

Sin embargo, acerca del tema de la adolescencia en México, hay pocas investigaciones específicas como población objetivo, algunas, pretenden dar cuenta de las problemáticas de la juventud anteriores al siglo XX, han abordado el tema desde una perspectiva arqueológica del adolescente. De ahí que se haya obtenido una aproximación sobre el tema a partir de una mirada de enfoques generacionales para revisar las etapas de la Reforma y la Revolución mexicana (Pérez, 2004).

Es hasta el siglo XX donde se comienza a observar que los acontecimientos sociales requieren de atención e investigación. Los primeros reportes son de los sectores estudiantiles a partir de la autonomía universitaria de 1929 y posteriormente los movimientos de 1968, 1971, 1986 y 1999, es decir, es la juventud universitaria quien conforma el foco de atención más importante.

Otra línea de investigación que se comienza a construir es a partir de la recuperación histórica de la música, fundamentalmente sobre el rock y las identidades de juventudes específicas que de ahí se desprenden.

La perspectiva actual de los estudios sobre adolescencia o juventud se inscribe dentro de un contexto histórico sobre el sistema de producción y reproducción, las instituciones sociales prevaletentes, los grupos y las clases sociales, entre otros.

No se puede hablar entonces en términos sociales de una adolescencia sino de adolescencias determinadas por una serie de factores y condiciones socio económicas que determinan procedimientos y formas de acceder a la cultura.

Sin embargo será necesario, plantear algunas líneas que permitan puntos de encuentro y convergencia en el entendimiento de la población objetivo.

La palabra adolescencia proviene de la raíz indoeuropea *al-* „nutrir’, „crecer’, de la cual se derivó la voz latina *alere* „nutrir’, „alimentar’, que dio lugar a *alescere* „crecer’, „aumentar’. A partir de esta última, unida al prefijo *ad-*, se formó el verbo *adolescere* „crecer’, „desarrollarse’, y por último, del participio presente de este verbo, *adolescens, -entis* „el que está creciendo’, se formaron en el siglo XIII las palabras francesas *adolescent* y *adolescence*, que muy pronto llegaron al español como *adolescente* y *adolescencia*

La palabra adulto también se deriva del verbo *adolescere* --más precisamente de su participio pasivo *adultus* „el que ha crecido’--, introducida en nuestra lengua a finales del siglo XV. (<http://www.elcastellano.org/palabra.php>).

La OMS define la adolescencia como una etapa de la vida en que se producen los procesos de maduración biológica, psíquica y social de un individuo, alcanzando así la edad adulta y culminando con su incorporación en forma plena a la sociedad. Establece la edad comprendida entre los 10 y los 19 años de edad y lo divide en 3 etapas:

De los 10 a los 13 años de edad como adolescencia temprana o pubertad

De los 14 a los 16 adolescencia media.

De los 17 a los 19 años como adolescencia tardía.

Los cambios que vive un adolescente son:

1. Los cambios emocionales que se refiere a la forma como se siente a sí mismo y a los demás, transiciones emocionales tienen que ver con la necesidad de buscar un afecto diferente al que ofrece la familia. La expresión de los mismos cambia de adolescente a adolescente, le resulta difícil identificar y nombrar las emociones.

Tienen una enorme necesidad de ser atendidos y escuchados ya que sienten que su familia no los comprende. Es el momento en que se forman los mejores amigos y es cuando la gente se enamora por primera vez.

2. Los cambios físicos se pueden identificar fácilmente porque son fácilmente visibles. El cuerpo se modifica rápidamente en esta etapa, los huesos aumentan de tamaño, los músculos se desarrollan, la grasa y el vello corporal aparecen, aumentan y se distribuyen de acuerdo al sexo. La representación que tienen de sí mismos varía conforme cambia el cuerpo.
3. Los cambios intelectuales se observan en la forma cómo piensa y opina, predomina la abstracción, adquiere la capacidad de pensar ideas, conceptos matemáticos, entender chistes en doble sentido. Es un tiempo de conflicto entre el idealismo y la realidad, crea un sistema propio de valores y creencias, cuestiona y desafía las reglas familiares y sociales tratando de entender los valores sociales establecidos, experimenta con creencias, conductas, modas, música en la búsqueda de su propia identidad.

Se toman las siguientes aproximaciones teóricas para identificar una serie de características necesarias para llegar a esta etapa: el primer planteamiento es de Freud (1966) quien plantea, previo a la adolescencia una serie de etapas de desarrollo psicosexual. La segunda referencia, es sobre las etapas de desarrollo del individuo planteadas por Erickson. La tercer aproximación se desarrolla a partir de la teoría de las relaciones objetales, línea del psicoanálisis que deviene la psicología del yo.

Freud plantea las siguientes etapas de desarrollo psicosexual: oral, sexual, anal, fálica, latencia y genital. Se describirán de manera somera.

La etapa oral del nacimiento al primer año y hasta los dos años. El vínculo se establece con la madre a partir del contacto que establece con la boca, este es el primer órgano que aparece como zona erógena.

La etapa anal que se da entre los uno y los tres años. Donde las energías libidinales están centradas en la retención y expulsión de las heces, la habilidad para controlar el cuerpo agrada o desagrade resultan experiencias gratificantes. Surge el comienzo del fenómeno de la ambivalencia. Freud también lo define como la etapa sádico-anal ya que las satisfacciones son buscadas en las agresiones además de las funciones excretoras.

La etapa fálica que se da entre los tres y los cinco años. El pene se convierte en el foco de atención de las energías libidinales. Hay preocupación por la falta de pene en las mujeres. Esta etapa es autoerótica en un principio pero posteriormente el interés se dirige al sexo opuesto. Es el principio del periodo edípico.

El periodo de latencia que se da después de la resolución del periodo de Edipo donde la mayoría de las fantasías son reprimidas.

Por último la etapa genital es donde se alcanza la organización completa de la función sexual. Esta se da justamente en la adolescencia.

Cada una de ellas plantea la zona de recepción del placer y la forma en que se relaciona con el medio, Freud habla entonces de zonas erógenas y la satisfacción de éstas nos lleva a la genitalidad. En este proceso dinámico, hay una serie de vicisitudes que generan frustraciones o sobre estimulaciones que pueden generar traumas en el sentido de exceso de placer o frustración del mismo. La manera en que estos traumas se manifiestan puede ser a partir de fijaciones o regresiones que son los síntomas con que las personas tienen una solución sustituta para descargar parte de la tensión causada por el conflicto interno entre un impulso y la búsqueda de satisfacción del mismo.

Erickson por su parte, plantea los siguientes estadios a manera de polaridades: confianza básica versus desconfianza; autonomía vs desconfianza y duda; iniciativa vs culpa; industriiosidad, vs inferioridad e, identidad, intimidad,

generatividad vs confusión de la identidad. Al igual que Freud, Erickson plantea las etapas como momentos que se pueden cumplir de manera parcial o total y que la forma en que se van solucionando, ira determinando la personalidad del sujeto.

Hay una parte en la propuesta de Erickson a la que no se le presta mucha atención y que en términos de la adolescencia cobra mucho sentido: la ritualización de los pases de una etapa a otra. Esta ritualización (más significada desde el punto de vista de la antropología) autoriza al adolescente (y a todo ser humano a lo largo de la vida) a pasar los diferentes pasajes. Erikson plantea cuatro funciones vitales en la ejecución de los rituales; 1) liga la energía instintiva dentro de una simplicidad convincentes en asuntos peligrosamente complejos 2) permite a la madre “ser ella misma” y al mismo tiempo ser una obediente representante del *ethos* de un grupo, la protege contra el peligro de la arbitrariedad instintiva y contra la carga de miles de pequeñas decisiones 3) al establecer la mutualidad en la proximidad de las primeras necesidades, también prepara el terreno para identificaciones mutuas perdurables entre el adulto y el niño, de generación en generación y, 4) proporciona un primer paso para el desarrollo gradual de una identidad independiente, que en la adolescencia quedará sellada por rituales diversos de confirmación que representan un segundo nacimiento (Erikson, 1972)

Tanto la teoría de Freud como la de Erickson son desafíos en función del otro, es decir, la forma en que se relaciona con su medio inmediato.

Otra aproximación es la de la teoría de las relaciones objétales (Klein, Winnicott, Kernberg), se considera este enfoque teórico en razón de que varias de las aproximaciones que se utilizarán más adelante con respecto a los adolescentes en conflicto con la ley, tienen elementos de definición interpretativa bajo esta perspectiva.

Klein propone dos etapas fundamentales, la esquizo-paranoide y la etapa depresiva. Estas etapas estarán determinadas por el ambiente en el que se desarrolla la vida cotidiana sin embargo, no es lo único que va a provocar ansiedades o fantasías agresivas o persecutorias. El ambiente se evalúa de

acuerdo a cómo lo interprete el bebé en función de sus propios instintos y fantasías. La constancia de las fantasías acerca del yo sobre sí mismo y de los objetos que contiene, son los que van a determinar las estructuras de personalidad.

Klein plantea que al nacer se tiene el suficiente yo, como para sentir ansiedad, esta se genera por la innata polaridad de los instintos. Esta ansiedad está caracterizada porque el sujeto no reconoce personas y se relaciona con objetos parciales y hay un predominio de la ansiedad paranoide.

En la etapa esquizo-paranoide el yo se proyecta fuera en la parte que corresponde al instinto de muerte. La otra parte del yo permite conservar el instinto de vida y establecer una relación libidinal con el objeto ideal. Aquí es donde Klein define al pecho bueno (pecho ideal que permite experiencias gratificantes del ser amamantado y mantiene al margen la persecución que resulta aterradora) y el pecho malo (Pecho persecutorio que le hace experimentar experiencias de privación y dolor, además de la amenaza de ser aniquilado por los perseguidores)

La ansiedad predominante de esta etapa es por el miedo de que los objetos malos se introduzcan en el yo y lo destruyan tanto al objeto ideal como al yo, entonces la ansiedad predominante es paranoide y el estado del yo es la escisión. Los mecanismos de defensa característicos son la introyección y la proyección. Cuando los mecanismos de defensa no son capaces de contener la ansiedad, puede surgir la desintegración del yo como medida defensiva. A este respecto Kenberg plantea, al hablar de pacientes fronterizos, que estos se escinden para no romperse en pedazos.

Klein plantea que lo que caracteriza las conductas de la posición esquizo-paranoide, es precisamente la escisión pues cumple la función de permitir al yo emerger del caos y ordenar sus experiencias. En principio le permite al bebé organizar el medio ambiente en el cual se desarrolla, es la base de lo que más adelante será la represión.

En la posición depresiva el yo está más fortalecido y es capaz de defenderse y de defender el objeto ideal hasta poder integrar a un objeto total, una madre que

puede ser buena y mala, que puede estar ausente y presente y a la que se le puede amar y odiar al mismo tiempo. El yo del bebé también se vuelve un yo total.

La posición depresiva corresponde a la fase oral de Freud, pero llega hasta la fase temprana del complejo de Edipo. Está expuesto a nuevos sentimientos; el duelo, la nostalgia, y la culpa que surgen a partir de la idea de que ha perdido al objeto bueno por su propia destructividad. Sin embargo hay un proceso de culpa y reparación lo que le permite evolucionar hacia el desarrollo normal.

Winnicott (1967) agrega a estos elementos la idea de la deprivación, que se da cuando hay condiciones en el ambiente que interrumpen el proceso que se iba llevando de manera normal con el bebé o infante y que mientras más temprana sea dicha deprivación, más estragos podrá causar en la estructura de personalidad.

Por su parte Kernberg (1979) divide el desarrollo en cinco etapas: 1) Autismo normal o periodo indiferenciado primario, 2) Simbiosis normal o periodo de representaciones primarias indiferenciadas sí mismo-objeto, 3) diferenciación entre las representaciones de sí mismo y las representaciones objétales, 4) Integración de las representaciones del sí mismo y las representaciones objétales y desarrollo de las estructuras intrapsíquicas superiores derivadas de relaciones objétales, y 5) Consolidación de la integración del superyó y el yo. Cada una de estas etapas define el desarrollo normal y definen como patologías aquellas que son dificultades en el desarrollo de las polaridades planteadas.

Por último se retoma a Aberastury (1987) quien define la adolescencia como un síndrome normal con las siguientes características: El síntoma predominante es la expresión plurideterminada de uno o más conflictos no resueltos, que no son conscientes y por tanto, generan angustia; en este cuadro es común presentar; búsqueda de sí mismo y de una identidad, tendencia a lo grupal, necesidad de intelectualizar y fantasear, crisis religiosas y desubicación temporal.

Estas diferentes aproximaciones permiten observar algunos elementos a considerar en el desarrollo normal de la adolescencia desde la concepción, el vínculo que se tiene que establecer desde el nacimiento, el papel de mamá y

papá, la relación libidinal, el papel de satisfacer de manera adecuada cada una de las necesidades, de acuerdo a las características individuales pues estas determinaran como se vivencia la experiencia.

Es importante identificar la forma en que cada una de estas etapas se ritualizan de tal manera que el ritual permita construir la voz que autoriza el pasar de una etapa a otra, de un reto, al siguiente.

Es importante observar la constancia, la presencia así como la inconstancia y la ausencia pues esto permitirá construir un desarrollo relativamente normal o la construcción de espacios de deprivación con sus respectivas consecuencias.

La importancia de las carencias y los excesos así como también de las deprivaciones que pueden surgir en el desarrollo cobran mayor importancia cuando las variables se multiplican. La adolescencia no solo corresponde a la forma o las características de la crianza del que fue bebé sino que trasciende y se construye de las diferentes condiciones de su medio; del bebé que fue, del niño que fue y de los otros significativos que fueron junto con él en las diferentes etapas de su vida.

Sobre estos aspectos es donde pudiera comenzar a conceptualizarse el ser adolescente, sin embargo, el contexto complejiza y dinamiza, hacia nuevas formas de organización

## 1.2 La adolescencia contemporánea. Riesgos y protecciones en el ser adolescente

Según las estadísticas que hablan del fenómeno del adolescente en conflicto con la ley, un primer elemento de riesgo para la instalación de conductas delictivas dentro de la población adolescente podría ser la pobreza, sin embargo, el planteamiento no se realiza de manera simplista pues el porcentaje de adolescentes que viven en situación de extrema pobreza no corresponde al porcentaje de los que cometen una conducta delictiva o presentan algún tipo de conducta anti o parasocial.

Se pudiera suponer que la educación es otro elemento de riesgo para generar conductas delictivas con esta población pues la pobreza, más, la baja formación académica y de capacitación para el trabajo, coloca al grueso de la población en trabajos poco calificados y remunerados, en el mercado informal o a la inserción al ámbito laboral con pocas o ninguna prestación.

Según las diferentes teorías los factores de riesgo podrían irse enumerando desde el nacimiento y en el desarrollo de cada una de las etapas por las cuales tienen que ir atravesando.

A la palabra vulnerabilidad la contiene por momento el concepto de la resiliencia, sin embargo, las condiciones macroeconómicas permiten observar algunas consecuencias que se dejaron ver en el aumento de diferentes condiciones de sufrimiento social.

Sobre los datos arriba mencionados quedan interrogantes importantes sobre el actual panorama para la población adolescente respecto a ¿cuál tendría que ser la respuesta del gobierno para poder atender las demandas y necesidades de este sector de la población? y ¿cuáles son los elementos que hacen que en estas condiciones adversas se construya las conductas delictivas de algunos?

Hablar de juventud, de adolescencias, de momentos históricos, nos remite a poder poner en la balanza los elementos que construyen la resiliencia de los grupos juveniles, es decir, es necesario considerar los elementos de contención para que la historia de vida del grueso de la población no transcurra en situaciones de riesgo, también será necesario observar los factores de riesgo que vulneran y colocan a la adolescencia como quien actúa el conflicto a manera de chivos expiatorios de las situaciones familiares, comunitarias, nacionales e internacionales.

Es importante observar entonces, la necesidad de plantear una política que integre al sector juvenil como prioritario en el desarrollo de capacidades y habilidades, de igual manera será importante no descuidar otras áreas de atención que pueden contener (y que han contenido en muchos de los casos), situaciones de riesgo.

Sobre estos elementos es que se pretende ir entendiendo la situación juvenil y que hacer o que no hacer para su óptimo desarrollo.

### 1.3 Adolescencia y familia.

Al acceder a la conceptualización de adolescente, resulta difícil poderlos referir sin observar su contexto familiar, además de los contextos antes mencionados, pues son su primer vínculo con la sociedad y su proveedor de una serie de herramientas y limitaciones con los que interactúa con los otros.

Antes de definir a la familia, es importante entender algunos conceptos que fueron trasladados a las familias a partir de la teoría de sistemas.

La perspectiva sistémica define al sistema como un conjunto organizado e interdependiente de unidades que se encuentran en interacción. Es un conjunto de elementos interrelacionados con capacidad de ejecución, en particular en su adaptación al ambiente. En el caso de las familias, el sistema, siempre es un sistema vivo donde existe un continuo estado de intercambio dentro del cual la vida se organiza, se desarrolla, cambia y muere. Todo sistema se compone de subsistemas o de subunidades que son sus partes y sus entrelazamientos en relación dinámica y están organizadas en torno a sus funciones en relación al sistema total.

Otro concepto importante es el de frontera, entendido este como las interacciones gobernadas por reglas, que de manera regular se producen entre personas durante periodos largos, es un fenómeno interactivo que se da en el tiempo, definen las separaciones entre los subsistemas del sistema total. Las fronteras regulan el flujo de información y de energía que un sistema vivo requiere en su quehacer constante dirigido a mantener un equilibrio armonioso en su contexto ambiental. Sin las fronteras, muchos desarrollos críticos del proceso familiar no se producirían (Umbarger, 1983).

Podemos tomar entonces la siguiente definición; una familia es un grupo de personas, unidas emocionalmente y/o por lazos de sangre, que han vivido juntos el tiempo suficiente como para haber desarrollado patrones de interacciones e historias que justifican y explican tales patrones. En sus interacciones modeladas con el otro, los miembros de la familia se construyen entre sí. Esta construcción

complementaria en la red familiar de intercambios es una circunstancia buena y mala a la vez. Significa que los miembros de la familia siempre están funcionando por debajo de su capacidad. Existen aspectos del yo que no se activan en los papeles y patrones familiares habituales, y eso es una pérdida. Pero la vida en común también tiene la comodidad de una cierta predecibilidad y sentido de pertenencia (Minuchin, 1998).

De manera complementaria se enuncian algunos supuestos que pueden ser útiles para la comprensión de la familia:

1. Las familias son sistemas sociales conservadores, limitantes, que organizan a sus miembros hacia un cierto funcionamiento previsible con respecto al otro. Por tanto los modos alternativos de relacionarse que tenga cada miembro familiar son marginados por las vías preferidas de la familia.
2. A medida que las familias evolucionan, se mueven a través de periodos críticos en los cuales las demandas de las nuevas circunstancias requieren de un cambio en la manera de pensar, sentir o relacionarse de los miembros de la familia. Es en estas confluencias en donde las familias crecen o se estancan. Los síntomas de un miembro familiar pueden reflejar el estrés resultante.
3. El yo es siempre integro y, al mismo tiempo, forma parte y está constreñido por el conjunto de las relaciones familiares.
4. Los miembros de la familia desarrollan medios para negociar el conflicto que permiten la predicción de la interacción pero que a la vez coartan la exploración de la novedad.
5. Puede verse como algo interno, pero también externo, al individuo y como algo que ocurre en las interacciones entre los miembros familiares.
6. “Conocer” los métodos de la familia, incluye la organización visible de la familia, el funcionamiento, y el repertorio invisible de las

posibles interacciones suprimidas por el reduccionismo acomodativo a las circunstancias vitales por parte de los familiares.

Al hablar de estructura familiar Minnuchin (p.49, 1998) plantea que no hay algo como tal y que el planteamiento es una aproximación que el terapeuta construye y que sirve para tratar temas dentro de la familia como son: las cuestiones de pertenencia y lealtad, de proximidad, de exclusión y abandono, de poder, de agresión; tal y como son reflejadas en la formación del subsistema, la permeabilidad de los límites, la afiliación y la coalición. Este hace referencia a la demografía familiar. Cada estructura familiar es única y como tal cumple la función de ser adaptativa para una familia y esta misma estructura puede no serlo para otra.

También puede observarse la evolución de éstas, entendida como las diferentes etapas del ciclo vital, que son movimientos que hacen los grupos familiares para la adaptación de sus integrantes, fuera y dentro del contexto familiar.

Las familias pasan por diferentes momentos de acuerdo a diferentes situaciones de vida que las definen. Se consideran dos aproximaciones a la teoría del ciclo vital de la familia, estas, han servido para investigaciones anteriores al intentar entender la situación de la familia con adolescentes en diferentes contextos y con población específica de menores infractores, La primera de Hill (Tomado de Reintegra, 2004) que plantea los siguientes 9 estadios de la familia:

1. Constitución del núcleo familiar donde existen recién casados y sin hijos
2. Familias formadas con conyugues que se convierten en progenitores. Que son familias con hijos recién nacidos o menores de 3 años
3. Familias con hijos en edad preescolar. Son familias con hijos de 3 a 5 años, posiblemente con hermanos
4. Familias con hijos en edad escolar. Familias con hijos de 6 a 12 años de edad posiblemente con hermanos

5. Familias con adolescentes. El hijo mayor de la familia tiene entre 13 y 19 años de edad
6. Familia con joven adulto. El hijo con 20 años o más.
7. Familia trampolín. Desde la partida del primer hijo hasta la del último
8. Familia de conyugues con hijos ya casados. Desde que los hijos dejaron la casa paterna hasta la jubilación del padre
9. Familia anciana. Después de la jubilación del padre hasta la muerte de uno o ambos conyugues.

Macías (1998) por su parte agrupa una clasificación adecuada a la lógica mexicana.

1. Los antecedentes (fases preliminares)
  - a) El desprendimiento de la familia de origen
  - b) El encuentro y el cortejo
  - c) El proyecto de pareja la decisión de serlo
2. El inicio (fases tempranas)
  - a) El matrimonio: compromiso de vida y constitución formal de la pareja
  - b) Integración inicial y decisión de ser familia
  - c) Advenimiento de los hijos. Nuevos roles
  - d) Familia e hijos pequeños: lactancia y primera infancia
3. El desarrollo (fases intermedias)
  - a) Familias y época escolar
  - b) Los hijos y la escuela
  - c) Pubertad y adolescencia de los hijos
  - d) Los hijos jóvenes- adultos
4. La declinación (fases tardías)

- a) El desprendimiento de los hijos, el nido vacío y el reencuentro
- b) Las nuevas familias. Nuevos roles
- c) Vejez y muerte. Disolución de la familia nuclear.

Ambas aproximaciones nos llevan a pensar a la familia como un sistema dinámico que debe de ser capaz no solo, de adecuarse a las circunstancias por las que va atravesando la familia a lo largo de su vida, sino que además debe de promover o facilitar la evolución de sus miembros.

Tomando ambas descripciones del ciclo vital, consideramos que la etapa o estadio que involucra de manera directa a la investigación, recae en la familias con adolescentes donde el hijo mayor de la familia tiene entre 13 y 19 años de edad (Reintegra) o los estadios planteados por Macías como tercero y cuarto: El desarrollo (fases intermedias) y La declinación (fases tardías). Particularmente los puntos fijados en la pubertad y adolescencia de los hijos, los hijos jóvenes- adultos y el desprendimiento de los hijos, el nido vacío y el reencuentro.

Las familias también trascurren por las nuevas formas de ser adolescente, y por las situaciones de riesgo a las que se van enfrentando. La familia cumple un papel fundamental en la prevención y contención de las situaciones de riesgo. Así, considerando el porcentaje de adolescentes en conflicto con la ley (3.62%), se puede considerar que hasta ahora, la familia contemporánea ha cumplido su papel de conducir a los adolescentes a la edad adulta (y todo lo que conlleva).

Como se observa arriba, una familia es un sistema vivo y en movimiento, unos padres que son buenos para la crianza de los niños pequeños deben de tener la posibilidad de adaptarse a las nuevas circunstancias de los niños que van a la escuela, de los adolescentes y del enfrentamiento que lleva el nido vacío, es decir, los padres deben de ir adecuando el manejo de las diferentes circunstancias, a partir de las necesidades que se van requiriendo.

De manera particular la forma en que se establecen los límites, las normas, la manera en que se expresa el afecto, entre otros, se da en la adolescencia a partir del regateo y el forcejeo en la búsqueda de sí mismo, en la búsqueda de su

independencia, y en el conflicto de la necesidad de autonomía y la necesidad de dependencia.

La adaptación de la familia a las condiciones de los hijos jóvenes, requieren características de maleabilidad en las formas de establecer las reglas, normas, límites, fronteras, alianzas, etcétera.

Resulta importante para la investigación, saber qué pasa con los adolescentes que se enfrentan a una situación de conflicto con la ley, cuáles son sus características y cuales las características de las familias donde estos se relacionan.

## Capítulo II.

### Adolescentes ante la ley.

El primero que en realidad obtuvo el título de Inquisidor de México, fue D. Fray Juan de Zumárraga, por haberlo así nombrado en 27 de Junio de 1535, el inquisidor general de España D. Alfonso Manrique. No llegó á usar Zumárraga el título de Inquisidor apostólico, ni á establecer el Tribunal en forma, aunque si puso cárcel, nombró alguacil y “formo proceso á un indio señor principal de Tetzco, probablemente nieto del Rey Netzahualcóyotl, á quien hizo quemar vivo, valiéndose este acto bárbaro una represión del Inquisidor Mayor de España, pues estaba muy encargado por las disposiciones reales y por las constituciones del Santo Oficio, que no se ejerciera rigor con cristianos nuevos por no causarles espanto y por sus pocos conocimientos aún en la fe de Jesucristo y en las doctrinas de la Iglesia”

México viejo.

Luis González Obregón.

#### 2.1 Historia

Para una mejor comprensión de la presente investigación, es importante hacer un recuento de la historia de las cárceles y de la impartición de justicia para adolescentes en conflicto con la Ley.

Se enumera entonces primero; la historia de las cárceles para posteriormente pasar a la historia de las cárceles para adolescentes, entendida está, como una consecuencia y construcción similar a la primera.

Las prisiones tienen su origen en el periodo que comprende la revolución francesa y la revolución industrial. Durante la época clásica existían cuatro formas de punición: 1) Deportar, expulsar, desterrar, confiscar los bienes y las propiedades; 2) Imponer una recompensa; 3) Exponer a la vista pública, marcar con un signo el rostro o la espalda apoderándose del cuerpo y grabar en él las marcas del poder y 4) Encerrar.

En ese momento se castigaba con una infracción según el acto cometido, sin importar el autor del delito y no había personas que pudieran ser inimputables.

Foucault (1976) plantea que estas formas de castigo entraron en crisis debido a varios motivos de la época. La ceremonia penal era cada vez más incomprensible, además, se comenzaban a conjugar varios peligros: Los espectadores se habituaban a la situación de la que se les quería apartar, se observaba la frecuencia de los delitos, no había claridad y se confundían al verdugo con el criminal, el juez con el asesino y el criminal era objeto de compasión.

El mismo autor señala que la urgencia del momento fue mirar de qué manera se buscaba “no castigar menos sino castigar mejor” o como más adelante refiere “no castigar el cuerpo sino el alma”. El encierro a través de la pena privativa fue lo que originó el origen de la cárcel.

Foucault hace un recorrido histórico y las aportaciones de diferentes personajes para vigilar y castigar:

En 1764 Beccaria (tomado de Matusevich, 2001), critica las primeras cárceles y señala que lejos de ser un lugar de resguardo para los sospechosos, era un lugar de suplicio. Beccaria rechaza la concepción de la pena como expiación del pecado cometido y acoge la posición más utilitaria, pensando la pena desde la formulación más defensiva “se pena para que no se peque”.

En 1777 Howard describe el conjunto de arbitrariedades físicas, de higiene, entre otras, que se vivían en ese momento dentro de los Centros. Esto trae consigo el cambio de nombre de prisión a penitenciaría y de la concepción de la misma; la formulación básica es aislamiento, trabajo e instrucción del hombre en prisión, cambiando de manera sustancial el castigo por la pena y viendo al trabajo como medio de regeneración moral.

En 1791 Bentham plantea de acuerdo a su formación (arquitecto) una estructura arquitectónica que da sentido a la estructura de gobierno de las prisiones. Su aporte es el panóptico y el objetivo es el reformar para mejorar la vigilancia tanto de los presos como de los vigilantes de estos.

Entre el siglo XVIII y XIX se incorpora al sistema judicial la medicalización integrándose a la resolución de la problemática; la antropología criminal y la

criminología; esto trae consigo cambios sustanciales en la concepción de la persona que se detiene. El surgimiento de la pena que releva al castigo, da la posibilidad de educar al individuo y por tal identificar y corregir los factores que hay que modificar; la cárcel se transforma en un lugar de observación, registro y de anotaciones. Se observa, no solo la responsabilidad en el delito que incurrió sino también la probabilidad de que lo pueda repetir.

Foucault (1976) divide en tres periodos esta época:

De 1800 a 1835: Al integrarse la psiquiatría y la criminología se habla de una “monomanía homicida” que la definen como casos de locura que pueden permanecer oculta hasta que estallan en un crimen y solo un ojo experimentado puede preverla. La noción de individuo peligroso se va inscribiendo tanto en la institución psiquiátrica como en la jurídica. La psiquiatría del siglo XIX se orienta a profundizar los estigmas patológicos que puedan divisar a los individuos peligrosos, aún antes de cometer algún crimen. Es aquí cuando nace la antropología criminal de Gall, Lombroso y Ferri.

De 1835 a 1885: Se produce una ruptura entre el sistema judicial y el psiquiátrico. Los motivos de la psiquiatría parten de la teoría evolutiva donde hay un peso importante al determinismo. Desde esta óptica, un adolescente estaría en el primer escalón de degeneración que evolucionará con sus descendientes y así sucesivamente hasta que alguno de ellos llegue al último escalón de la generación.

El sistema judicial tendría que resolver una contradicción; por un lado, el momento histórico le demandaba una política de reacción contra el crimen y la represión, se pedían castigos y penas más duras; por otro lado, la tendencia de la psiquiatría de esa época planteaba en la mayoría de los casos una despenalización del crimen porque todos los delincuentes eran enfermos mentales.

La antropología criminal tiene su auge con Gall (1885 a 1910) quien inaugura la era de las localizaciones cerebrales. Lombroso plantea que el hombre delincuente es un retroceso en la evolución ontológica del ser. Lecha-Marzo trata

de ser mas explicito en la frenología al describir características que se encuentran en la población criminal: La estatura que es exagerada con relación al tipo regional del país al que pertenece. La abertura de los brazos resulta más grande que la talla, la capacidad del cráneo resulta menor que la normal, el desarrollo de los huesos de la cara es exagerado, especialmente el de la mandíbula, el de los senos y eminencias frontales y anomalías de la oreja.

Para 1923 Benigno Di Tullio planteaba que las causas del delito son siempre bio-sociológicas y que la constitución delincuencial es solo un factor predisponente.

Foucault (1976) plantea que con estos cambios en la concepción, no es el grado de libertad lo que se evalúa, sino el grado de peligrosidad que pueda constituir para la sociedad, en este sentido los locos son los que reportan mayor peligrosidad.

Sobre este escenario es que se construye también la impartición de justicia para menores (adolescentes, niños, menores)

Historia de las cárceles de los adolescentes.

Los primeros trabajos con menores<sup>1</sup> infractores tienen su antecedente en los Estados Unidos. En 1863 se creó en el estado de Massachussets una sección especial para juzgar a los menores de edad, en 1868 el establecimiento de la libertad vigilada para ellos o "*probation*". El primer tribunal especializado se creó en Chicago el 19 de julio de 1899.

En México el Porfiriato adopta estas concepciones de renovación del mundo (a la par de las ideas de la revolución industrial). La cárcel de Lecumberri se construye con esta lógica y es precisamente en esta época que comienza a dársele importancia al trabajo con menores y a la forma de intervenir con ellos.

---

<sup>1</sup> Históricamente se venía utilizando el concepto de menores para referirse a aquellos entre los 12 y 18 años de edad menos un día, sin embargo, a partir de la nueva ley entra el concepto de adolescentes indicando que el término de menores pudiera ser peyorativo. En casi todos los tratados y convenios internacionales es el concepto de menor el que define dicha población. En el presente trabajo se respetara la forma en que venían definiendo los autores por lo que se usará el termino adolescente y menor según corresponda.

La primera vez que se utilizó el Centro de Tratamiento para Varones, primer Centro para población adolescente varonil que sigue vigente fue en 1905, antes fue la cárcel nacional de Belén fundada el 7 de octubre de 1848 para esta población. De ella, salieron por las condiciones insalubres en las que se encontraban en ese momento. Anterior a la cárcel de Belén, los menores infractores eran encerrados en prisiones junto con delincuentes mayores de edad. Lo único que los diferenciaba era un uniforme verde, lo que les dejó el mote de "los pericos<sup>2</sup>". Se le llamaba al CTV escuela correccional que en realidad era una cárcel con las mismas características que cualquier otra. En 1908 se crea la personalidad de un juez especializado: el juez paternal; se sugiere un perfil del personal idóneo necesarias para las características de la población. La propuesta es también inspiración del ejemplo que daban los Centros instalados en los EU. El momento de convulsión política en el país fue la causa por la cual no se implementó la propuesta de política de intervención.

Hasta 1903 muchos menores fueron enviados a las Islas Marías junto con delincuentes adultos. En este año, entró en funciones la Cárcel Correccional para menores mujeres en Coyoacán y dos años después, la Correccional de menores varones en Tlalpan. En el nombre de ambas instituciones se deja traslucir un asomo de modernidad, para aquellos tiempos, consistente en la idea de que los menores delincuentes no deberían ser sujetos a un encierro como castigo, sino que estaría sujeto a un encierro correccional que cambiaría su conducta antisocial.

En 1905, una adición al artículo 18 Constitucional plasma conceptos y términos que revelan una visión más humanizada acerca de estos menores. Esta adición dice: "La Federación y los gobiernos de los estados establecerán instituciones especiales para el tratamiento de menores infractores"(pag. 53).

En 1928 se instala el primer tribunal para menores en San Luis Potosí (Sánchez, 2001) y posteriormente el Tribunal administrativo para menores en el

---

<sup>2</sup> La situación de los menores que cometían infracciones se regían por el código penal de 1871 que establecía como base para determinar la responsabilidad de los menores: la edad y el discernimiento; los menores de 9 años de edad estaban exentos de responsabilidad, los de entre 9 y 14 se consideraban en situación dudosa que aclararía el dictamen pericial y de los 14 a los 18 se reconocería con discernimiento ante la ley, con presunción plena. Ceniceros, J. La delincuencia de menores en México pag. 12.

Distrito Federal. En 1931 aparece el departamento de prevención social que, ante el fracaso de la anterior legislación establece modificaciones importantes; las que interesan a la investigación son: las diferentes posibilidades de reclusión: a domicilio o instituciones similares, establecimientos médicos, de educación técnica o educación correccional.

En 1941 se crea la ley orgánica para menores y en 1974 se crea el consejo tutelar para menores infractores (Ruiz, 2000).

En 1992 hay una modificación a la ley de menores infractores pasando de un sistema tutelar a un sistema garantista, lo fundamental de este cambio es el proceso judicial donde los menores tienen derecho a una defensa.

El sistema de justicia para esta población pasa por varios nombres que son adoptados, tergiversados o resignificados por los menores y por los demás actores que ahí conviven: “Escuela correccional de artes y oficios de educación correccional para hombres”, “Escuela de orientación para hombres”, “centro de tratamiento para varones”: *tribilin, la corre, la cana*. Es importante reflexionar, si con la huella del nombre se arrastra también sus significados: corregir, regenerar, tutelar, castigar, recluir. Este cambio de significaciones ha urdido una nueva trama, una nueva estrategia de acción desde el discurso, aunque sin un cambio real en las mentalidades carcelarias, quienes se han hecho cargo de esos espacios con lo cual la ley se ha quedado en letra muerta (Constante, 2000).

En el año 2000 se crea la Secretaría de Seguridad Pública y el sistema de menores -además de todos los centros de readaptación social- dejan de pertenecer a la Secretaría de Gobernación para pertenecer a la SSPF

En la administración del 2000 – 2006, se inicia el pasaje de la nueva ley, en este periodo se enfatiza la inclusión social y aspectos de equidad a los 33,000,000 de niños y adolescentes de 14 a 18 años de edad. De manera más específica, dentro del reglamento interno de la Secretaría de Seguridad señala en su artículo 30:

- I. Promover la adopción de la convención sobre los derechos del niño, en lo relativo a menores infractores, a fin de organizar y homologar el sistema de justicia de menores.
- II. Establecer la coordinación necesaria con las autoridades de los gobiernos federal, estatal, del Distrito Federal y municipal, para el mejor ejercicio de las atribuciones que le corresponden conforme a la ley de la materia, a este reglamento y con las disposiciones legales aplicables.
- III. Operar y mantener actualizado el Registro Nacional sobre Menores Infractores.
- IV. Elaborar y coordinar con la participación que corresponda a las entidades federativas y al Distrito Federal, los programas de carácter nacional en materia de menores.
- V. Resolver la situación jurídica de los menores de 18 años y mayores de 11, cuya conducta sea tipificada como delito en las leyes penales.

También se buscó la homogenización de los criterios en cuanto a edad, infracción y procedimientos para la atención y tratamiento de menores; se recomendó el establecimiento de mas hogares sustitutos a nivel nacional, a efecto de evitar que los menores reincidan en conductas delictivas; se sugirió que la asociación civil de los *“Funcionarios y Ex Funcionarios para la Atención a Menores Infractores”*, inicie trabajos con instituciones de gobierno para el fortalecimiento del sistema nacional de menores infractores.

Sin embargo, una breve revisión de las diferentes leyes promulgadas que atienden a los adolescentes en conflicto con la ley en todo el país, mostraría la disparidad de reglas y normas, la falta de homologación y las contradicciones a lo largo de toda la república mexicana.

En el país existen 134 instituciones para adolescentes en conflicto con la ley y de acuerdo con su función jurídica se clasifican en 39 jurisdiccionales, 57 Centros con población interna que combinan funciones de diagnóstico y tratamiento

interno, más 3 con funciones mixtas de tratamiento externo, jurisdiccionales o de control administrativo del centro (Secretaría de Seguridad Pública, 2001).

En el 2005 se establece una modificación al artículo 18 constitucional, lo que descentraliza la atención de este sector de la población y queda a cargo de cada una de las entidades federativas, para esto, ha sido necesario reformular conceptos, instancias y personalidades dentro del sistema para la atención. La actual propuesta del Gobierno del Distrito Federal es la de implementar el modelo ACIA (Atención Comunitaria Integral para Adolescentes) para atender a este sector de la población.

Para atender el fenómeno es necesario entonces tener una mirada reciente sobre la población. Reintegra (2008) señala que: En 2005, 40 mil adolescentes ingresaron a los sistemas de justicia de menores en el país antes de la reforma, más de la mitad por faltas administrativas. Se entiende que con respecto al total de la población adolescente, esta es una minoría estadística.

De los 2 y medio millones de menores de 18 años que habitan en el DF, alrededor de 29 000 adolescentes hombres y mujeres, entraron en contacto con las instituciones del sistema de Justicia acusados de una conducta tipificada como delito.

El crecimiento de los ingresos de menores infractores en el Distrito Federal ha sido constante en los últimos 13 años, de 1993 al 2005, de acuerdo a las estadísticas del Consejo de Menores, y sólo disminuyó en 1994, 1997 y 2000.

La edad en que proporcionalmente se da más frecuentemente la detención por una conducta delictiva son los 17 años. La escolaridad es la secundaria incompleta y la actividad que más reportan que tenían al momento de la detención es la actividad académica, es decir, la población de adolescentes en conflicto con la ley está dentro de la media nacional con respecto a la vida escolar.

La historia de las cárceles y de las cárceles para adolescentes, habla de un intento por mejorar las situaciones de este sector de la población, no solo en México, sino como movimiento social globalizado. La historia privada y cotidiana

del ejercicio del sistema de justicia habla de una resistencia de inercia a ejercer estos cambios a favor de la población adolescente en conflicto con la ley.

**Tabla 1. Recuento histórico de las cárceles, y del sistema de justicia para adolescentes**

<p>Época clásica. Deportación, expulsión, destierro, confiscación de bienes y propiedades como forma de punición.</p>	<p>1764 Se concibe la formulación de “se pena para que no se peque”  1777 Cambia el nombre de prisión a penitenciaría.  1791 Se incorpora el panóptico para mejorar la vigilancia</p>	<p>S.XVIII y XIX. Se incorpora la antropología criminal, la medicalización y la criminología.  Tres periodos: 1 Se define una monomanía homicida. 2. Despenalización del crimen por tratarse de enfermos mentales. 3. Localizaciones cerebrales (frenología)</p>	<p>1863 Una sección especializada en menores en Massachusset..  1899 El primer tribunal especializado en Chicago.</p>	<p>1905. Se abre un centro especializado en adolescentes en México.  1908 Figura de un juez especializado.  1928. Primer tribunal especializado para menores.  1931 Nace el depto. de prevención social.  1941 Ley orgánica para menores  1974 Se crea el consejo tutelar.  1992 La ley de menores pasa de ser tutelar a garantista.</p>	<p>2005 Se modifica el artículo 18 de la constitución para asegurar garantías a los adolescentes y pasa la responsabilidad de los adolescentes a cada estado.  2007 Se publica la ley de justicia para adolescentes para el Distrito Federal y entra en vigor en Octubre de 2008.</p>
---	---	--	---	--	---

#### 1.4 El proceso jurídico de los adolescentes ante una conducta delictiva.

El entender el proceso jurídico lleva varias intenciones; junto con la historia de las cárceles va también de la mano la definición del proceso, como netamente judicial, es decir, que desde la concepción del sistema, todas las ciencias que no sean jurídicas, serán auxiliares a la intervención.

La detención, internamiento y liberación de un adolescente son responsabilidad de un juez. Sin embargo, como se verá más adelante, son distintas las autoridades las que entran en juego, pugnan y se contradicen en la atención para con la población adolescente.

La ley establece el papel que juega cada uno y hasta dónde puede llegar la incidencia. Esto en términos de poder leer la ley con una visión crítica que posibilite pensarla y cuestionarla y replantearla en términos de coherencia a lo que se dice dentro de la misma, es decir, en la posibilidad de generar modificaciones en la política pública con este sector de la población.

La Ley que venía normando la atención para menores infractores desde 1992, dejó de funcionar el 12 de Octubre del 2008. Esta, fue la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal, y como su nombre lo indica, gobernaba el proceso jurídico en todo el país para la población menor de 18 años en el fuero federal.

Algunas de las particularidades que daban sentido a la organización a partir de esta regulación son las siguientes. Define el tratamiento como la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnicas, y disciplinas pertinentes, a partir del diagnóstico de personalidad para la adaptación social del menor, este, se definía como integral, secuencial, interdisciplinario y dirigido al menor con el apoyo de su familia para lograr la autoestima a través del desarrollo de sus potencialidades y de autodisciplina; modificar los factores negativos de su estructura biopsicosocial; promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos; reforzar el

reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales, legales y de valores que éstas tutelan y llevarlo al conocimiento de los posibles daños y perjuicios que pueda producirle su inobservancia; y fomentar los sentimientos de solidaridad familiar, social, nacional y humana.

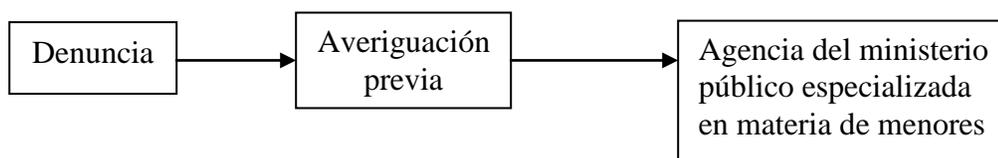
Los lugares para el tratamiento podían ser el hogar del menor, hogares sustitutos o en los diferentes Centros para las medidas de tratamiento interno donde los menores recibían orientación en actividades laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales, así como la seguridad y protección propias de un positivo ambiente familiar (Art. 116).

Para los jóvenes que revelaban alta inadaptabilidad se contaba con Centros especiales para su tratamiento; las características a considerar eran: la gravedad de la infracción cometida; alta agresividad; elevada posibilidad de reincidencia; alteraciones importantes del comportamiento previo a la comisión de la conducta infractora; falta de apoyo familiar y ambiente social criminógeno.

El proceso era el siguiente: cuando el menor era detenido por la presunta responsabilidad de un delito había todo un aparato jurídico especializado en su intervención:

Apertura de una *averiguación previa*, cuando el Ministerio Público tenía conocimiento de la realización del delito a través de la Denuncia. Los menores eran remitidos a las Agencias del Ministerio Público, aquí los ponían a disposición del Comisionado, para definir su responsabilidad en la conducta que se le acusaba.

**Diagrama I.** Proceso inicial de la ley de menores infractores.

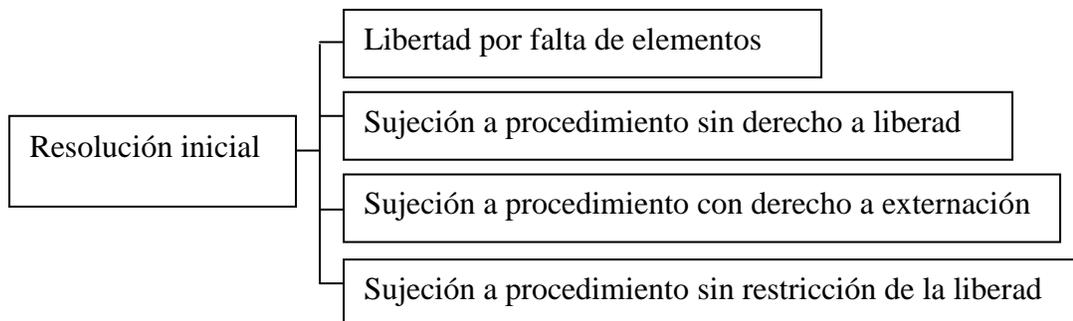


El comisionado tenía 24 horas para integrar o complementar la averiguación previa. El menor era puesto a disposición del consejero unitario; si no se le encontraba responsabilidad social, se le daba la libertad con reservas de ley.

Cuando existían elementos el proceso continuaba y se tomaba la resolución inicial.

El Consejero tenía hasta 48 horas para emitir su *Resolución Inicial*, la cual podía ser de Libertad, procedimiento en internación sin derecho a la libertad provisional, con derecho a la externación o sin restricción de la libertad.

**Diagrama II** Posibles respuestas de resolución inicial



Dictada la Resolución Inicial se contaba con cinco días hábiles para ofrecer todas las pruebas que serían desahogadas en audiencia de Ley que se fijará dentro de los diez días siguientes; se ordenaba la realización de su estudio Biopsicosocial, el cual junto con la causa se enviaba al Comité Técnico.

El Consejero contaba con cinco días también hábiles para emitir su Resolución Definitiva. Existían tres posibles consecuencias en la Resolución Definitiva además del recurso de apelación, esta es la inconformidad que manifiestan el comisionado o la defensa al considerar que las resoluciones del Consejero afectaban los intereses legales de los menores infractores o de la sociedad.

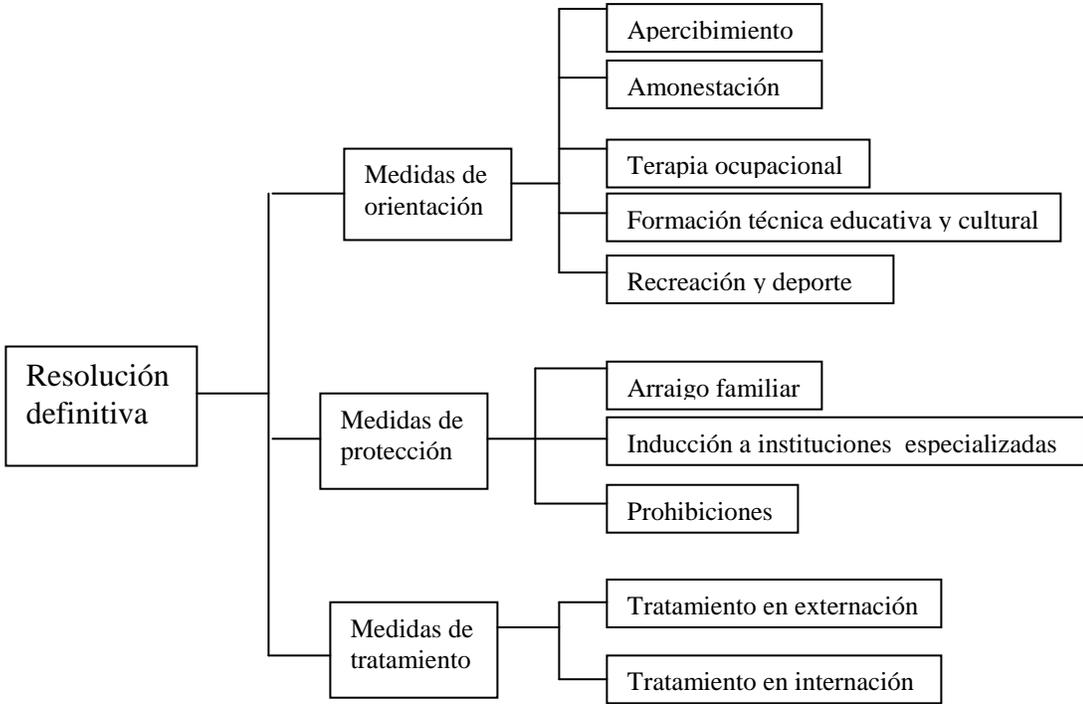
Medidas de orientación: *Amonestación*.- Advertencia. *Apercibimiento*.- Invitación del consejero al infractor para modificar su conducta. *Terapia Ocupacional*.- actividades en beneficio de la sociedad. *Formación étnica educativa y cultural*.- información permanente y continua relacionada con problemas de conductas de menores. *Recreación y deporte*.- La finalidad era inducir al menor a participar en actividades de esta naturaleza

Medidas de protección: Arraigo Familiar, traslado al domicilio del menor, inducción para asistir a Instituciones Especializadas, Prohibición de asistir a determinados lugares y no conducción de vehículos y decomiso de Instrumentos, objetos y productos de la infracción.

Medidas de tratamiento: el tratamiento presentaba dos modalidades siendo una de ellas el Tratamiento en Externación y la segunda modalidad, el Tratamiento en Internación.

En el tratamiento interno el tiempo mínimo era de seis meses y como tiempo máximo cinco años, en tanto que el tratamiento externo tenía un tiempo mínimo de seis meses y máximo de un año. En ambos tratamientos, a los seis meses pasaban a un primer consejo, en caso de dar por terminado el tratamiento el menor obtenía su libertad y en caso de que el consejero decidiera la continuación del tratamiento las siguientes evaluaciones se realizaban cada tres meses, hasta el cumplimiento de la medida impuesta.

**Diagrama III** Posibilidades de resolución definitiva



El 12 de Diciembre de 2005 se publicó la modificación al **artículo 18** de la Constitución Política, que plantea el establecimiento de un sistema integral de justicia para adolescentes garantizando los derechos fundamentales que reconoce la Constitución y los derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Aclara que las personas menores de doce años sólo serán sujetos a rehabilitación y asistencia social.

La modificación también abarca la instauración de este sistema en toda la república y priorizará todas las formas alternativas de justicia.

El objetivo de la modificación es que las intervenciones tengan como **fin; la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades**. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por conductas antisociales calificadas como graves.

Sobre esta lógica se publica la Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal el 14 de Noviembre de 2007.

A diferencia de la anterior, esta es exclusiva para el Distrito Federal para los adolescentes que cometan un delito tipificado por las leyes penales.

Se define al adolescente en esta ley a la persona entre los doce y menos de dieciocho años; los delitos son los que están comprendidos en las leyes penales del Distrito Federal. Es importante el cambio de conceptualización ya que dejan de ser infracciones para ser delitos, dejan de ser menores (menores de edad) para ser adolescentes.

Los adolescentes que cometan delitos, son sujeto a un régimen especializado, cuando sea privado de su libertad, tendrán que estar en lugares distintos al de los adultos y separados por edades y por sexo.

Las personas menores de doce años sólo podrán recibir rehabilitación y asistencia y no podrá haber privación de libertad.

No procede el proceso, cuando se padezca algún trastorno mental que no implica episodios de intoxicación por cualquier sustancia que ingiera de manera voluntaria.

Esta ley explicita el respeto de los derechos de los adolescentes, el reconocimiento de su calidad como sujeto de derecho, su formación integral, la reinserción en su familia y en la sociedad.

Prohíbe el ejercicio de actos de tortura y otros tratos o sanciones crueles, inhumanas o degradantes.

Habrán autoridades (Defensor de Oficio, Juez, Magistrado, Ministerio público) especializadas de la justicia para adolescentes.

El Código Penal para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y las leyes especializadas serán de apoyo para los efectos particulares y procesales de esta Ley.

El procedimiento tiene líneas muy parecidas a la ley anterior pero con personalidades jurídicas involucradas específicas, en diferentes momentos del proceso; cuando un adolescente es detenido, lo pondrán a disposición del Director del Centro de internamiento, en donde deberá estar en un área específica diferente a donde se lleva el tratamiento en internamiento; éste lo pondrá a disposición inmediata del juzgado correspondiente.

El juez tendrá 24 horas para definir la situación, a las 48 horas se realizará la resolución inicial que determine la situación jurídica.

El Juez podrá imponer alguna de las medidas:

**Orden de detención**, cuando la conducta que se investiga sea grave, merezca medida de internamiento o se estime que el adolescente puede cometer una conducta tipificada como delito doloso.

**Orden de presentación**, en todos los demás casos.

Son considerados como delitos graves; Homicidio, lesiones, secuestro, tráfico de menores, retención y sustracción de menores o incapaces, violación,

corrupción de personas menores de edad o personas que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tengan la capacidad de resistir la conducta, robo y asociación delictuosa.

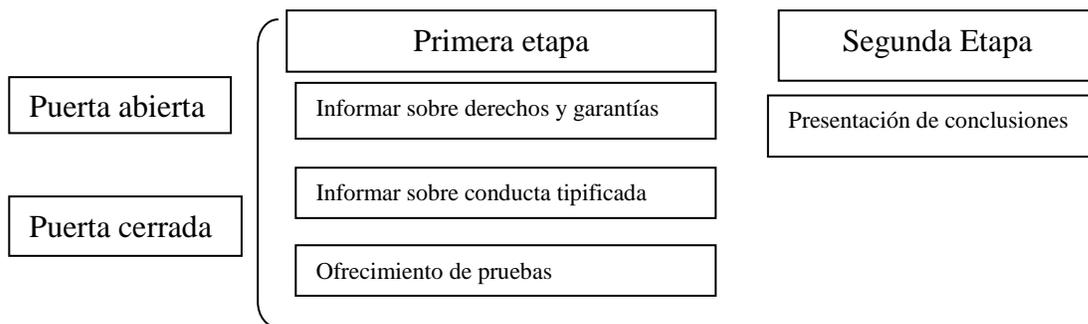
Todas estas conductas se tipifican de acuerdo al Código Penal para el Distrito Federal.

La forma de llevar el proceso podrá ser oral en las conductas tipificadas como delitos no graves y escrito cuando sean delitos graves.

En los casos no graves el proceso se realizará en dos etapas, la primera para determinar si se prueba la existencia de la conducta tipificada como delito y la responsabilidad o no del adolescente, y la segunda, para definir la medida que se impondrá. Al adolescente se le informara sobre sus derechos y garantías, el ministerio público informara sobre la conducta tipificada, se ofrecerán pruebas y aunque toda la sesión sea oral, quedara asentado en acta.

Después de la presentación de pruebas hay otra ronda de defensa y acusación para llegar a la presentación de conclusiones.

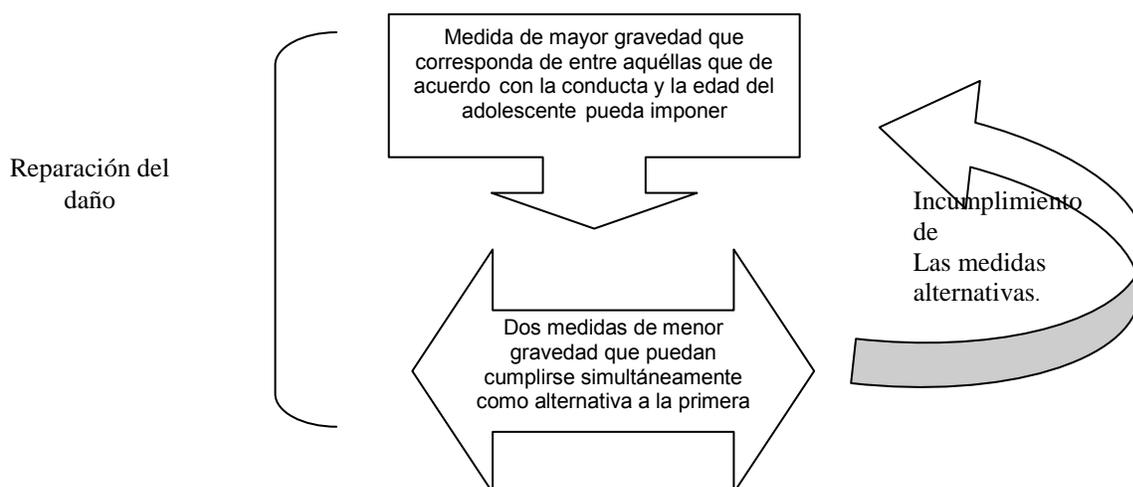
**Diagrama IV.** Proceso oral para conductas no graves.



Después de las conclusiones, el Juez deberá decidir sobre la responsabilidad del adolescente.

El Juez impondrá la medida de mayor gravedad, de acuerdo con la conducta y la edad del adolescente y podrá imponer hasta dos medidas de menor gravedad que puedan cumplirse simultáneamente como alternativa a la primera. En todos los casos el Juez resolverá sobre la reparación del daño.

**Diagrama V.** Procedimiento de las medidas que puede dictar el juez en medidas no graves.



Otra posibilidad de resolución será la conciliación consistente en un acuerdo entre las partes, para plantear una solución, con la asistencia y vigilancia de la autoridad. Deberán ser asistidos por el defensor y el Ministerio Público, respectivamente, esta, solo procederá cuando se garantice la reparación del daño y exista un proceso de rehabilitación fijado por el Juez.

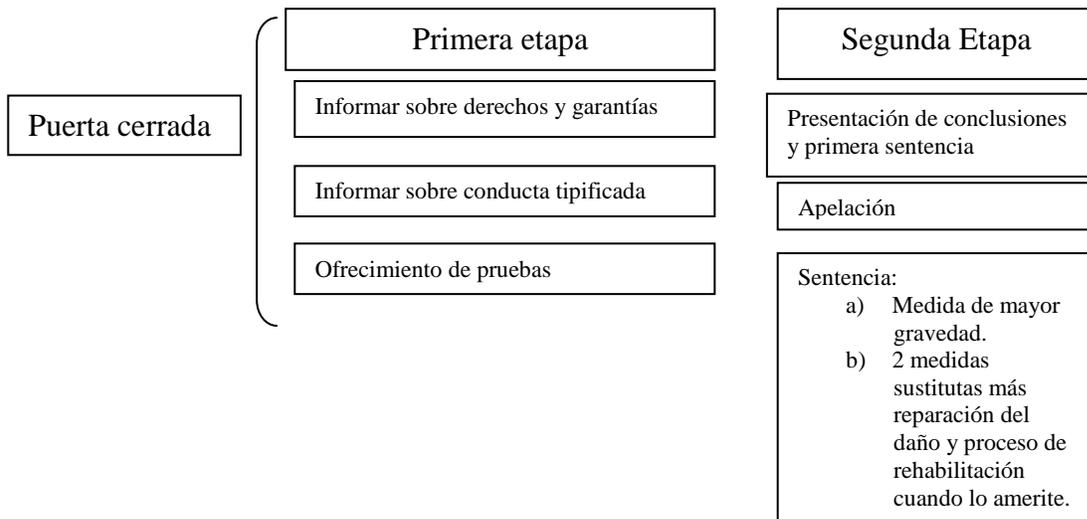
Cuando la conducta esté tipificada como delito grave, el proceso será con mayor programación de tiempo (diez días hábiles) y por escrito se harán los alegatos y las conclusiones, por parte de la defensa y del ministerio público.

La medida de internamiento sólo podrá imponerse cuando se trate de conductas tipificadas como delitos graves y en ningún caso a adolescentes menores de catorce años de edad.

Al igual que con las conductas no graves, el Juez impondrá la medida de mayor gravedad y fijará, hasta dos medidas de menor gravedad que puedan cumplirse simultáneamente como alternativa a la primera, previa aprobación de un programa de rehabilitación.

La autoridad ejecutora establecerá las condiciones y la forma en que el adolescente debe cumplir la medida, quedando a su cargo la elaboración de un Programa Personalizado de Ejecución. El Juez pondrá al adolescente a disposición de la autoridad ejecutora, en un plazo no mayor a tres días.

**Diagrama VI.** Proceso para conductas graves en internamiento.



Contra la sentencia, procederá el recurso de apelación.

Se considera que se puede excluir de la responsabilidad del joven cuando se considera que actuó en contra o sin intervención de su voluntad, faltan elementos para integrar la descripción legal, se realice con el consentimiento del afectado, se repela una agresión real, actual o inminente, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, se presume que existe legítima defensa, se obre por la necesidad de salvaguardar un bien jurídico propio o ajeno, de un peligro real, actual o inminente, la acción o la omisión se realicen en cumplimiento de un deber jurídico o en ejercicio de un derecho, el adolescente no tenga la capacidad de comprender el carácter ilícito de aquél o de conducirse de acuerdo con esa comprensión, o cuando su nivel de conciencia se encuentre considerablemente disminuida,

El procedimiento se suspenderá: cuando no se ha encontrado al adolescente después de tres meses, se le tenga por sustraído de la acción de la justicia (interno por cumplir otra medida); o por incapacidad temporal, física y/o mental para continuar el procedimiento.

Procede el *sobreseimiento* (cancelación): por muerte del adolescente; por incapacidad permanente mental y/o física grave o incurable; por cancelación de la parte ofendida cuando proceda; la conducta no se tipifica como delito; se

compruebe una edad menor a 12 años o mayor de 18, en este último, se remitiría a un proceso para adultos y cuando el Ministerio Público no aporte elementos para continuar con el proceso en la etapa de la resolución inicial.

Las medidas deben de considerarse dentro de la Ley, y no podrán superar los tiempos previstos pero si pueden salir antes de tiempo si se cumple con los objetivos.

Aun en los casos de conductas graves, el juez puede dictar las siguientes:

1. **Medidas de orientación.** Entendida como la amonestación; el apercibimiento; la prestación de servicios en favor de la Comunidad; la formación ética, educativa y cultural; y la recreación y el deporte.
2. **Medidas de protección.** Se entiende como tal la vigilancia familiar; la libertad asistida (consiste en la obligación del adolescente a someterse a un programa personalizado, cuyo fin es su incorporación social); la limitación o prohibición de residencia; prohibición de relacionarse con determinadas personas; prohibición de asistir a determinados lugares; prohibición de conducir vehículos motorizados; obligación de acudir a determinadas instituciones para recibir formación educativa, técnica, orientación o asesoramiento; obligación de abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, narcóticos o psicotrópicos.
3. **Medidas de tratamiento.** El tratamiento se define como la aplicación de sistemas o métodos especializados, con aportación de las diversas ciencias, técnicas y disciplinas pertinentes e inscritas en la doctrina de protección integral en los Tratados Internacionales y derivadas de las leyes en la materia, tienen los siguientes objetivos:
  - I. Lograr su autoestima a través del desarrollo de sus potencialidades y autodisciplina
  - II. Modificar los factores negativos de su estructura biopsicosocial para propiciar un desarrollo armónico, útil y sano.
  - III. Promover y propiciar la estructuración de valores y la formación de hábitos que contribuyan al adecuado desarrollo

de su personalidad obligándolo a matricularse y asistir a un centro de educación formal o de aprendizaje de una profesión o capacitación para el trabajo

- IV. Reforzar el reconocimiento y respeto a las normas morales, sociales y legales, y de los valores que éstas tutelan; así como llevarlo al conocimiento de los posibles daños y perjuicios que pueda producirle su inobservancia.
- V. Fomentar los sentimientos de solidaridad social, tolerancia, democracia.
- VI. Restauración a la víctima.

Las posibilidades de la aplicación de las medidas de tratamiento pueden ser durante el tiempo libre o en Centros especializados. El internamiento durante el tiempo libre consiste en alojar al adolescente en un Centro de Internamiento, la duración de esta medida no podrá exceder de seis meses, no tendrán seguridad extrema y deben estar separados de los destinados al cumplimiento de la medida de internamiento definitivo.

El internamiento consiste en la privación de la libertad del adolescente y se debe cumplir exclusivamente en los Centros de internamiento, es la más grave prevista en esta Ley. Su duración no podrá exceder de cinco años.

**Tabla II: Posibilidad de sentencia en los casos de conductas graves:**

- Medidas de orientación
- Medidas de Protección
- Medidas de Tratamiento:
  - 1.1.1. Internamiento durante el tiempo libre. El tiempo máximo es de 6 meses
  - 1.1.2. Internamiento durante toda la sentencia. El tiempo máximo es de 5 años.

Los Centros de tratamiento brindarán a los adolescentes internos orientación ética y actividades educativas, laborales, pedagógicas, formativas, culturales, terapéuticas y asistenciales, deberán procurar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de sí mismo y de los demás,

promover la importancia de su reintegración en su familia y en la sociedad; serán acordes a las características de los adolescentes, atendiendo a su sexo, edad, grado de desintegración social, naturaleza y gravedad de la infracción, se deben cubrir las necesidades básicas, haber condiciones para su desarrollo personal, reforzar su sentido de dignidad y autoestima, **minimizar los efectos negativos del internamiento**, fomentar los vínculos familiares e incorporarlo en su plan de tratamiento. Tiene como propósito que el adolescente no cometa otra conducta tipificada como delito.

La participación de los padres o tutores será fundamental para la ejecución y cumplimiento de la medida impuesta al adolescente y se pueden incluir:

- I. Programas comunitarios de apoyo y protección a la familia;
- II. Programas de escuela para padres;
- III. Programas de orientación y tratamiento de alcoholismo y/o drogadicción;
- IV. Programas de atención psicológica y/o psiquiátrica;
- V. Cursos o programas de orientación, y
- VI. Cualquier otro que contribuya a la integración social del adolescente.

Si durante el internamiento el adolescente comete una conducta trasgresora, se le puede imponer una medida disciplinaria, se deberá elegir aquella que le resulte menos perjudicial y deberá ser proporcional a la falta cometida, deberán estar previamente determinadas, ser informadas debidamente a los adolescentes, así como el procedimiento para su aplicación, y deberá establecerse la posibilidad de impugnación.

Todo adolescente emancipado (casado) tiene derecho a recibir visita íntima, en los términos y disposiciones reglamentarias de cada Centro de Internamiento.

Todo adolescente sujeto a internamiento tiene derecho a la educación básica obligatoria y hasta educación preparatoria, quien presente problemas cognitivos o de aprendizaje, tendrá el derecho de recibir enseñanza especial, al

adolescente indígena deberán tomarse en cuenta los usos y costumbres propios de su pueblo o comunidad.

Deberá realizar al menos una actividad ocupacional, recibir una alimentación de calidad, a que se les otorgue el tiempo suficiente para practicar ejercicios físicos y actividades recreativas o de esparcimiento, sin que ello afecte la ejecución de la medida.

Tendrá garantizada su libertad de culto religioso, comunicarse al exterior, con las personas o Instituciones que desee, recibir visitas durante su internamiento, no podrán ser incomunicados o sometidos al régimen de aislamiento o a la imposición de sanciones corporales.

Cuando el adolescente esté próximo a egresar del centro de internamiento, deberá ser preparado para la salida, con la asistencia de especialistas en trabajo social, psicología, psiquiatría o cualquier otro que sea necesario en su caso y si se requiere, con colaboración de los padres o familiares.

Al revisar la historia de las cárceles y del proceso de la ley se ve una espiral en ascendente en cuanto al cuidado y respeto de la población adolescente que se encuentra interna.

Pareciera que, a lo largo de la historia se ha creado y ha evolucionado un orden que regula, ordena y permite la coherencia en el quehacer de los diferentes actores que conviven en el internamiento de la población adolescente en conflicto con la ley. Sin embargo, en el transcurso de la misma se ha observado que pese a las iniciativas de ley, las conductas violentas y de trasgresión en los adolescentes, permanecen y se replican dentro de la vida cotidiana durante el internamiento en los Centros para la reinserción social o se lleva a los extremos en momentos álgidos a través de los motines.

Es sobre este planteamiento que cobra sentido el reflexionar sobre el papel de los actores cotidianos, la complejidad de los sistemas de internamiento y las posibles razones que provocan estas situaciones violentas dentro de los espacios de internamiento; así como analizar, a partir de los primeros datos históricos,

algunas de las causas por las que se construyen las situaciones de violencia extrema a través del motín.

Será necesario entonces poder observar detalladamente los diferentes actores y la vida cotidiana dentro de los Centros para poder tener algunos elementos que nos permitan comprender las situaciones de motín y otras situaciones de riesgo.

### Capítulo 3.

#### Los actores involucrados en los Centros de internamiento.

¡Nos van a matar a todos! ¿No se dan cuenta? ¡Nos van a matar a todos!

Quien gritaba era un preso que había permanecido callado en una esquina, algo apartado del grupo, como ensimismado en su cavilar.

Estáis ahí dale que dale, con cuentos de viejas. Y no os dais cuenta de que nos van a matar a todos. ¡Nos van a matar a todos! ¡A todos!

Se miraron sobrecogidos, sin saber qué hacer, como si, sobre ellos, el cielo azul y caluroso de agosto se fragmentase en pedazos de hielo.

El doctor Da Barca se acercó a él y lo agarró por el pulso

-Tranquilo, Baldomir, tranquilo. Hablar es un esconjuro.

Manuel Rivas

El lápiz del carpintero

Se hablará en este capítulo de todos los actores que conviven en los Centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley. Se definen a los actores como todos aquellos que cumplen un rol en la cotidianidad del internamiento; las autoridades, el personal, los jóvenes y sus familias que coinciden en este espacio que es nombrado como Comunidad y que en la administración anterior eran Centros de internamiento, nombre que permanece en la ley.

Se tomará en cuenta la interacción de estos actores en lo que se define como cultura carcelaria, la vida cotidiana y privada de los Centros. Se considera fundamentalmente la organización que había antes de la modificación de la ley que es la información que fue sistematizada.

La forma de abordarla será el siguiente:

- i los adolescentes en conflicto con la ley y las teorías que tratan de dar cuenta de las características de los mismos. Resulta aquí difícil no observar que dichas teorías están matizadas de representaciones

sociales que los teóricos traen ya de la población que tratan de describir.

- ii Se hablará después de los equipos que trabajan en los Centros y los papeles que cumplen dentro.
- iii El siguiente punto es la descripción de la subcultura o cultura carcelaria dentro de los Centros.
- iv Se retoman algunas características y definiciones de los grupos familiares así como algunas descripciones de la cotidianidad de estas
- v Se revisan elementos del grupo, la masa y la muchedumbre así como de algunas teorías que nos permitan bosquejar, algunos supuestos sobre la construcción de las situaciones de motín.

### 3.1 Los adolescentes.

Podemos considerar pensamientos y conceptualizaciones, de profesionales que han trabajado dentro del ámbito de los adolescentes en conflicto con la ley, muchos de ellos pudiesen considerarse clásicos, pero al mismo tiempo, podemos observar pensamientos que tienen influencia al considerar el fenómeno desde perspectivas diferentes al que se tiene dentro del ámbito penitenciario. En este sentido, cada una de las conceptualizaciones ha traído de la mano, procederes y representaciones de la población y para con la población.

Tocavén (1979) considera que la conducta infractora en menores es una actuación impulsiva-agresiva, incontrolable por las características de inmadurez propias de la infancia y adolescencia, que dan como resultado una desadaptación al medio y sus realidades. Señala tres aspectos de la desadaptación:

Primero, establece que en los adolescentes infractores existe incapacidad por inmadurez para ceñirse a las normas socioculturales de su medio, debido a la

carencia de potenciales intelectuales y de personalidad que generan respuestas equívocas, frente a las experiencias de vida negativas.

En segundo lugar plantea que existe limitación intelectual para crear el implemento o desenvolver la conducta en la solución exitosa de las exigencias de la vida, tal limitación es la causa de conductas irregulares como el robo, la prostitución, el libertinaje, la evasión, la fuga hogareña y otras. La explicación a ello consiste en la repetición de fracasos para alcanzar satisfactores culturales o económicos de un sujeto por los medios establecidos, recurriendo a alternativas parasociales o antisociales.

Por último indica que se produce una respuesta a estímulos frustrantes, que desquician el yo y lo impelen a apartarse de conductas interpersonales, armónicas y constructivas; genera formas de conducta como la inestabilidad emocional, la rebeldía, la inadaptación social, el pandillerismo y algunos casos de toxicomanía.

Otros aspectos que señala el autor son la sensación de incompreensión, de soledad y rechazo de la sociedad que genera una carencia de interés y afecto por nadie y por nada; mostrando poca capacidad para establecer relaciones humanas profundas y tratando de mostrarse presuntuosos y arrogantes. Su carencia de juicio social los hace ser indiferentes ante las reacciones adultas y suelen manifestar su insubordinación a las diversas autoridades.

El mismo Tocaven (1991) señala que el mundo psicológico de los menores muestra la importancia y fama para atraer la atención del público, no siendo capaces de otros recursos menos perturbadores, representan papeles de diversión a costa de los demás, obrando más por curiosidad y aburrimiento que por placer o maldad.

Fowles (1988) al tratar de encontrar respuestas neuropsicológicas, encuentra que no hay datos concluyentes, sin embargo, las deficiencias que se observan con más frecuencia son las que sugieren una disfunción del lóbulo frontal y del hemisferio izquierdo.

A nivel de funciones incluyen: deficiencias en la abstracción, la formación de conceptos, el juicio, la fluidez verbal, las habilidades académicas, la planeación, la

solución de problemas, el aprendizaje voluntario, y el aprendizaje de la experiencia. También se suele encontrar disminución de la ansiedad y de la inhibición, y una correspondiente impulsividad.

La etiología que propone para explicar estas deficiencias incluyen; problemas perinatales, traumatismo cerebrales durante la infancia, abuso del menor, problemas médicos crónicos no atendidos, malnutrición, uso y abuso de drogas desde edad muy temprana y retardo en el desarrollo de los lóbulos frontales.

Navarro (2003), al hablar de la reiterancia de los menores que se encuentran en tratamiento externo, realiza una evaluación cualitativa e indica las siguientes características: Inician las conductas infractoras entre los 11 y 14 años de edad, hay dependencia al uso de sustancias, hay un alto porcentaje de menores en situación de calle, sufren violencia doméstica y policíaca, se encuentran ubicados dentro de las delegaciones donde se cometen más delitos e infracciones, se integran a grupos que conforman el crimen organizado, realizan la actividad en grupo, hay experiencias de prostitución infantil en sus antecedentes, paternidad y maternidad temprana, el entorno dibuja maltrato, violencia, abandono, alcoholismo, drogadicción e ingresos a cárceles por parte de familiares afectivamente significativos.

Dentro del DSM- IV, los menores que ingresan al centro podrían estar comprendidos en los siguientes trastornos de inicio en la infancia, la niñez y la adolescencia, principalmente:

Los Trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador donde quedarían comprendidos los Trastornos por déficit de atención con hiperactividad; ya sea de tipo combinado, de tipo con predominio del déficit de atención o del tipo con predominio hiperactivo-impulsivo, Trastornos por déficit de atención con hiperactividad no especificado, Trastorno disocial pudiéndose presentar; de tipo de inicio infantil o de tipo de inicio adolescente, Trastorno negativista desafiante o Trastorno de comportamiento perturbador no especificado (DSM-IV,1995.)

Lo que caracteriza estas perturbaciones es la inadaptación; desde este punto de vista se debe examinar la sintomatología en el cuadro de la estructura psicológica del niño y/o adolescente.

Respecto a los procesos internos Winnicott define al que roba, como el que busca sustituir a la persona que busca por medio del objeto que roba (1949). Winnicott, siguiendo la línea kleniana, agrega la teoría de la deprivación como un elemento desorganizador que genera la conducta infractora, a partir de la construcción de estructuras de tipo narcisistas. El robo se relaciona con una deprivación en una etapa muy temprana desde el punto de vista del desarrollo emocional

Entiende la deprivación como un desarrollo relativamente normal (cumpliendo con las características de lo que él señala como una madre lo suficientemente buena y que está a su vez se comprende de la madre objeto y de la madre ambiente, en este sentido, señala que el infante desarrolla dos tipos de relaciones al mismo tiempo: la relación con la madre ambiente, y la relación con el objeto, que se convierte en la madre-objeto. La madre ambiente es humana y la madre objeto es una cosa, aunque también es la madre o parte de ella (1963).), que es violentado por un periodo de seis meses o más para que el menor construya una estructura que propicia la falta de seguridad que da en ese momento la falta de figuras significativas predecibles, sobreviene un cambio que altera por completo la vida del niño cuando este, todavía no tiene la edad suficiente como para entender lo que está sucediendo (1967).

Las circunstancias favorables en el desarrollo del niño implican, según Winnicott:

- Una madre viva y disponible, no solo físicamente sino también en el sentido de no tener otro motivo de inquietud.
- El bebe debe advertir que la madre-objeto sobrevive a los episodios impulsados por los instintos que han cobrado fuerza de las fantasías del sadismo oral resultados de la fusión.

- La madre-ambiente cumple una función especial, que es la de seguir siendo ella misma, sentir empatía hacia su bebe, estar presente para percibir el gesto espontáneo del hijo y mostrarse complacida.

Si la madre-objeto no sobrevive o la madre-ambiente no suministra una oportunidad de reparación confiable, el bebé perderá la capacidad de preocuparse y lo reemplazará por angustias y defensas primitivas, tales como la escisión o la desintegración (1962).

Lo que caracteriza a la tendencia antisocial según Winnicott, es que impulsa al muchacho a retroceder a un estado anterior al de la privación, esperan encontrar a alguien que lo escuche mientras retrocede hasta el momento de la privación o hasta la fase en que la privación se afirmó como una realidad ineludible. Esta estructura está constituida por elementos que constituyen el falso self<sup>3</sup>.

Modell (1984) define el falso self como la percepción intrapsíquica del paciente de estar separado de todo, encapsulado en un capullo o caparazón plástico, donde el paciente tiene la fantasía de nutrirse a sí mismo y que no necesita nada de los demás. Winnicott (1961) lo plantea como el que tiene que defenderse hasta de la esperanza, porque sabe por experiencia que el dolor de perderla una y otra vez es insoportable.

Otro elemento que considera Winnicott importante es la visión que tiene como psicoanalista y la que se tiene desde el punto de vista como sociedad, de ahí que plantea al delincuente como una persona enferma y que se acongoja (aunque esta congoja no siempre sea evidente), por otro lado ver al delincuente que ha cometido un delito y la comunidad tiene que reaccionar ante la suma total de los delitos cometidos contra ella en un lapso determinado de tiempo (1961), pero que la función del castigo solo tiene valor cuando da vida a una figura paternal fuerte, amada y confiable, ante un individuo que ha perdido precisamente eso y que toda otra función del castigo es una expresión ciega de la venganza inconsciente de la sociedad.

---

<sup>3</sup> La base del falso self es una base de sumisión, la función defensiva es la protección del self verdadero

Bateson (1979) por su parte, plantea desde una visión ecológica que la conducta delincuente no se puede trabajar en términos de conducta sino de paradigmas, donde se entran una serie de fenómenos que integran la estructura de personalidad, historia de vida, sistemas familiares, redes sociales y momentos históricos.

Cada una de estas conceptualizaciones (representaciones) de la conducta delictiva gobernará el proceder hacia el tratamiento de los que se encarguen de atenderlos; fijara las líneas de intervención y la lógica en la cual se abordarán a los que han cometido una conducta tipificada como tal. Si la conducta delictiva se entiende a partir de procesos internos, intelectuales, biológicos, médicos, fisiológicos, medioambientales, paradigmáticos; cada una de estas definiciones traerá consigo, la posibilidad de la readaptación, rehabilitación, reinserción, reintegración, que parecieran sinónimos pero no lo son. Son las palabras (que dejan ver el sistema de creencias, representaciones y saberes) entonces, las que pueden definir, fortalecer o modificar el sistema y al adolescente en conflicto con la ley.

### 3.2 Roles y funciones de los equipos de trabajo en los Centros y en las Comunidades.

Los que llevan a cabo las intervenciones dentro de la Institución son los diferentes equipos de trabajo, son los que manejan las diferentes representaciones de la población que atienden y se vuelven una variable importante en la comprensión de la vida cotidiana y de las situaciones de motín.

En este sentido, se revisan los diferentes equipos de trabajo. Un elemento importante a considerar dentro de la organización de los Centros tiene que ver con la distribución del poder.

Se identificaban **tres autoridades** que regulaban la vida institucional; La **legal** (normatividad de los procesos y de los procedimientos y donde se prioriza tener una justificación y un amparo desde este punto), La **administrativa** (representado por el director quien es el responsable de llevar a cabo la ejecución de la medida y que ahora se enuncia como la autoridad ejecutora) y la de la **seguridad y vigilancia**; quienes se encargaban de la aplicación del ejercicio de custodia, (y de que la violencia que se ejerce dentro del Centro no se hiciera pública). Actualmente se modifica el papel del custodio por el de guía técnico donde, en el papel se va construyendo la figura de un operador de la vida cotidiana que vaya tejiendo lazos entre el equipo operativo, los adolescentes internos y la seguridad y la vigilancia de los adolescentes internos. En la práctica sin embargo, hay un riesgo de que la tradición de la figura del custodio sea implantada por la falta de referentes de actuación del guía técnico.

Cada una de estas instancias manejaba cierta autonomía; la vía legal, entendida primeramente como quienes resuelven: el internamiento, las resoluciones de las evaluaciones, la libertad o la liberación de las medidas; se tenía un papel autónomo y tanto en la ley anterior como en la que está en vigor, no tienen relación con los jóvenes internos y basan sus juicios en los reportes de los momentos de evaluación formal que se entregan, además de la gravedad del delito (aunque no hay una tabulación formal del tiempo en relación a la infracción,

si hay una práctica de ejercicio para llevar a cabo está, independientemente de los avances o retrocesos que pudiera tener el adolescente que se evalúa).

El juez, como autoridad que manejaba la legalidad se autonombraba como la autoridad que define. Las decisiones que toma(ba) esta autoridad, podía modificar de manera significativa la situación individual de los jóvenes. Desde la ley existía autonomía para los consejeros (o jueces, a partir de la nueva ley) quienes son los responsables de dictar las medidas, sin embargo, esta falta de comunicación favorece la generación de vacíos con los que se interviene.

El director del Centro tenía (tiene) funciones de supervisar los tratamientos, la logística y la cotidianidad, la relación con el personal, con las autoridades del sistema de Adolescentes y de la seguridad pública, presidía (preside) espacios y decisiones en cuanto a sanciones y concesiones para con la población interna y la participación de las familias dentro del Centro. Las decisiones que tomaba estaban basadas en información que le llegaba del trabajo del equipo técnico, de las condiciones administrativas, de líneas dictadas por sus propias autoridades y de los reportes del equipo de seguridad y vigilancia, que en términos de tiempo, es el equipo que comparte la mayor parte del tiempo con los adolescentes internos.

Las decisiones que él tomaba y las que toma, pueden afectar la conducta de los jóvenes y del personal. Es aquí donde se prioriza la función del director y que él decida cuál es el papel a jugar pues se tiene que atender a que la violencia no se haga pública, que administrativamente funcione y que jurídicamente no entre en contradicción con la ley, en esta búsqueda de evitar que el conflicto se propague, se utiliza al cuerpo de seguridad y vigilancia, al equipo jurídico y al equipo técnico, en la contención de los problemas y pasa a segundo término la intervención hacia el tratamiento y la rehabilitación. La dirección, tiene fundamentalmente la tarea de llevar a cabo los tratamientos de la población interna.

Por último, el equipo de seguridad y vigilancia, aunque dependía de las mismas instancias, tenía autonomía (tiene aún la misma autonomía dentro del manejo de jerarquías) con respecto a la dirección y en función de resguardar la

violencia privada, podía usar la ilegalidad como forma de control a partir de la misma violencia. Su espacio de trabajo se definía en la entrada y salida de las diferentes puertas, el control de las presencias en los espacios, los pases de lista, el manejo y uso de radios y claves, pero fundamentalmente, dentro de los patios y los espacios colectivos que es donde estaban (están) la mayor parte del tiempo los jóvenes.

El espacio común es donde convivían (conviven) regularmente con horarios que les permiten constancia de presencias. Las decisiones y los procedimientos de ellos podían afectar la conducta colectiva de los jóvenes y podían regular la información que tenía el director sobre el Centro en términos de reportar la vida cotidiana. Este equipo se veía favorecido de la instauración de las jerarquías con la población interna pues regulaba la vida de los pequeños grupos (secciones, patios, dormitorios) a partir de la organización que pudiera tener con los “padrinos”, “sargentos” y “desformados”. También controlaban por medio del encargo de la violencia, donde ellos no ejecutaban golpes pero si había hechos de violencia que ellos solicitaban a otros menores. Esta relación colocaba a algunos jóvenes en una situación paradójica de poder y vulnerabilidad, situación que explicaremos más adelante.

Vemos entonces que, aunque pareciera que es el director quien manejaba el poder (autoridad ejecutora, según la ley actual) y quien tendría más elementos para definirse como autoridad dentro del Centro, hay ambivalencia en la ejecución. Dicha información es importante para considerar las conductas colectivas.

Con respecto a la organización del trabajo de las diferentes áreas (psicología, pedagogía, trabajo social, capacitación para el trabajo), se observaba con claridad que estas, trabajaban de manera independiente, autónoma y dividida y los espacios de conexión eran los espacios formales de evaluación de los jóvenes, otra vez, a partir de logros o dificultades particulares. Los momentos de evaluación técnica permitían observar la segmentación de la intervención.

Dentro de cada una de las áreas era común observar divisiones marcadas por diferentes características (quienes se aliaban con la dirección, la subdirección,

jefatura, u otro actor que por alguna característica posibilitaba hacer emerger la necesidad de la escisión, por mera pertenencia e identidad profesional), que comúnmente generaban problemas en la comunicación y diseño coordinado de estrategias.

Entre las áreas era común que esta división se replicara, aunque en el trato personal no se observaran dificultades o problemas relacionales graves.

Por último esta división se hacía entre el personal técnico y el personal de seguridad y vigilancia.

Esta misma organización se replica con los adolescentes (de divisiones entre patios, secciones, dormitorios, jerarquías, colonias, pertenencias) y con las familias. Condición que se detallará más adelante.

### 3.3 Cultura carcelaria.

Definimos ahora la cultura o subcultura carcelaria como todas aquellas reglas y normas que gobiernan la cotidianeidad del Centro. Las representaciones, ritos y mitos que dan lógica y coherencia a la relación entre los diferentes actores.

Se hablará fundamentalmente de los Centros más que de las Comunidades pues la información con la que se cuenta con respecto a los motines, son fundamentalmente de la administración donde las instalaciones eran definían como Centros. Dentro de estos, han existido dos tipos de reglas que han gobernado la cotidianeidad; las establecidas en los reglamentos y procesos jurídicos que dan coherencia al actuar operativo y técnico y la relación que se establece entre los diferentes trabajadores con los menores y entre ellos mismos y, las que se han establecido por la costumbres; adoptadas de otros Centros (por ejemplo, las cárceles, internados, anexos, espacios militares, hospitales psiquiátricos), traídas de la comunidad a la que pertenecen, de la familia de origen o del grupo de pares que da identidad a la adolescencia o por las costumbres de trato, de relación y jerarquización de la organización dentro del Centro.

La organización de la vida cotidiana se ha establecido a partir de las reglas y costumbres implícitas en la organización de los Centros (y que algunas han sido heredadas a la organización de las Comunidades), estas, se van construyendo en la historia misma; con los problemas a los que se ha enfrentado como Institución y las respuestas que se le han dado para enfrentarlas.

Constante (2000) ha descrito la organización de los Centros como prisión, espacio disciplinario parecido a cualquier reclusorio o cárcel; cuartel con normas y códigos (implícitos y explícitos), lenguajes y formas de organización.

El mismo autor describe una serie de momentos establecidos dentro de la lógica de los Centros de internamiento<sup>4</sup>: El traslado al internamiento ha sido descrito de manera repetida por varios menores; los llevaban esposados y

---

<sup>4</sup> Y aquí es fundamental que este mecanismo se daba anterior a la modificación del artículo 18 constitucional, y antes también de la incorporación de la ley de Adolescentes en Conflicto con la Ley, aunque no por eso, se puede suponer que las costumbres desaparezcan, como lo veremos más adelante.

acostados boca abajo en la camioneta encargada en realizar el traslado. Cuando eran varios, colocaban unos sobre otros y el papel de los custodios era el de ir informando cada una de las cosas que les ocurrirán al ingresar al Centro en cuanto a agresiones, violencia, vejaciones, etcétera. La primera bienvenida era realizada por los responsables de este traslado.

En el ingreso es donde se aplicaban técnicas correctivas no escritas en ningún código que se daba entre el personal de custodia, estas constituían un ritual de la bienvenida de la subcultura penitenciaria durante la etapa de diagnóstico, donde, además de los estudios para su plan de tratamiento interno, se realizaba la otra bienvenida, a cargo de los menores con más tiempo o de mayor jerarquía y por parte del equipo de seguridad y custodia, quienes se organizaban en ejercer y permitir una bienvenida centrada en la violencia y la intimidación.

El proceso de recepción es la primera fase que organiza la incorporación de los adolescentes y que está reglamentado en las Comunidades y estaba solidificada en los lineamientos técnicos dentro de la anterior ley donde se contaba con veintiún días.

Después de los veintiún días se podía contar con los siguientes datos: Nombre, edad, número de expediente, infracción, fecha de ingreso al Centro, consejero, número de ingresos al centro de diagnóstico, número de ingresos al Centro de tratamiento, número de consejero técnico (Art. 7, Consejos técnicos en el tratamiento de menores)<sup>5</sup>, en este sentido, los datos que se podían poseer con respecto al menor tenían más importancia que los menores mismos.

Los veintiún días eran importantes porque definían en muchos aspectos la permanencia del adolescente durante su tiempo de internación. Se definía su plan de tratamiento interno, y el lugar que iba a ocupar en las jerarquías que dentro se manejan (Vieyra, 2003).

---

<sup>5</sup> Aquí es importante señalar que la actual ley y las costumbres, van generando el mismo proceso en las comunidades, al menos en la primer etapa de incorporación de los procesos comunitarios.

La organización de las jerarquías de los adolescentes dentro de los diferentes espacios se da de la siguiente manera:

El lugar más alto es el del padrino o sargento y es quien se encargaba de solicitar sus necesidades reales y creadas a los demás internos de las secciones, decidía como debían de vestirse dentro de su dormitorio, quienes tenían que pelearse, contra quien, en algunos casos extorsionaban y resolvían los conflictos que pudieran tener los custodios con otro interno. Para que estos se pudieran mantener en la jerarquía, se hacía necesario el establecimiento de los “desformados” o sargentos, los cuales llegaban a este lugar por el tiempo de internamiento, facultades mostradas al pelearse o por cercanía fuera del Centro, ya sea por delegación (en el caso de Iztapalapa), barrios, identificación de grupos de pertenencia, coacusados en la conducta infractora, entre otras.

Debajo de estos se encontraban “las arañas” “wisi wisi” quienes tenían la función de tejer pulseras “corregendas” para los padrinos o desformados, el hecho de realizar esta actividad lo eximía de participar en otras. Cobra importancia cuando se relaciona el tamaño y la complejidad de la correjenda, con la jerarquía de quien la portaba. También solían tejer indumentarias con temas religiosos, en estos, sobresalen San Judas Tadeo y la Santa Muerte.

Otros internos que tampoco realizaban otra actividad y que en ocasiones recibían la protección del padrino o de los desformados eran los llamados “fundas” o “rucas” y eran los internos que tenían relaciones sexuales con el que los protegía. Estos debían de cumplir una serie de condiciones para ocupar este lugar; no debían de ser homosexuales declarados ya que, no identifican las conductas que practican como homosexuales; tenía que ser a partir del sometimiento, que en principio se diera el encuentro. Después es que se podía establecer un acuerdo de juego sexual a cambio de la protección con otros internos. Sin embargo, no se podía declarar una relación abiertamente homosexual (que se obvie el placer en la relación) pues esta, podía generar violencia en lugar de protección.

En este sentido es que el interno debía de cumplir un papel fundamentalmente pasivo, a menos que se llegara a un posterior acuerdo.

Después de estos, seguían toda la clasificación de escalafones relacionados con el aseo. Todos o casi todos los adolescentes que ingresaban a los diferentes Centros se colocaban en esta jeraquia; los “mostros”, quienes tenían la función de organizar el aseo de todas las áreas.

Esta clasificación tiene en sí, una serie de subdivisiones que se repiten en los Centros para adultos, desde quien trapea en cuclillas, con una franela y con shampoo que la visita tiene la obligación (implícita) de llevar, esta actividad se ha definido como “la chicha”, le sigue en este escalafón, actividades que también tienen que ver con la actividad de la limpieza que va de los que acarrear el agua, quienes manejan el mechudo, los jaladores, quienes supervisan el aseo, quienes apoyan al de mayor jerarquía “desformados” y el “padrino” quienes se encargan de que estas actividades se lleven a cabo en sus secciones y en los corredores el día que les corresponde, quienes responden por el orden y la organización de las secciones a las autoridades y de manera directa al equipo de seguridad y vigilancia “los custodios”.

Le sigue, en orden descendente, “la costra” que eran los rechazados por tener pocos hábitos higiénicos, en estos, era común encontrar a adolescentes institucionalizados en procesos de callejerización.

Más abajo se encontraba “la bronca” que son los que reiteradamente tenían problemas o provocaban que su sección (dormitorio o patio) los tuviera. Estos jóvenes eran excluidos y evitados por sus propios grupos.

Por último, se encontraban “los borregas” o “chivas” que eran considerados los menores que delataban o informaban a las autoridades sobre algunas conductas o situaciones que entran en el ámbito de lo privado dentro de las secciones y que constantemente son agredidos por la población en general (Vieyra, 2003).

Cuando se habla de que estos ritos, estos pasajes y jerarquías son trasladados de otros Centros de adultos o de las familias, los barrios o las

comunidades, también podemos considerar que no es poco el tiempo que lleva instaurado dentro del sistema carcelario.

Una lectura rápida de la organización de otras cárceles, nacionales o internacionales, de adultos o de adolescentes, permite observar que esta organización no ha sido creada dentro de este espacio sino que es un elemento distintivo de la población carcelaria.

**Diagrama VII.** Jerarquías que se establecen entre los internos en el Centro de Tratamiento para Varones.



Otro momento que institucionalmente marcaba la dinámica de los Centros era aquel relacionado con los periodos de evaluación. Jurídicamente en estos periodos que ahora son de seis meses (antes era a los seis meses y posteriormente cada tres, hasta la liberación o modificación de la medida) el

interno, generaba una serie de expectativas que aumentaban los niveles de tensión y posteriormente reforzaban condicionamientos de indefensión “hagan lo que hagan, no se verán reflejados los esfuerzos en la modificación o liberación de la medida”.

Las expresiones de estos periodos de evaluación dentro de la cotidianidad de los Centros se demostraban en la propensión a la agresión a la que se enfrentaban, altos niveles de irritabilidad o características más cercanas a la depresión (sueño o insomnio, falta de apetito o apetito exagerado, etcétera). También por medio de marcas que los internos se iban haciendo en cada periodo de evaluación, donde no se modificaba su situación de internamiento, principalmente por medio de cortadas en los brazos; las “charrascas”<sup>6</sup>.

En cuanto a la utilización de códigos para la comunicación, ha existido una diferenciación clara; en el caso de las autoridades y personal, han designado con números o códigos a personas y situaciones. En el caso de los adolescentes, estos resignifican algunas palabras e inventan otras para crear un espacio de control en sus conversaciones. Muchas de estas palabras las traen de los barrios de donde provienen pero otras son creadas en el medio. Se observa sin embargo, que el personal de todas las áreas, utiliza dentro de su vocabulario, frases y modismos creados por la población interna y los adolescentes por su parte, llegan a utilizar los diferentes códigos que tienen el personal de seguridad y vigilancia para referirse a situaciones cotidianas<sup>7</sup>.

La noche y el día se ha organizado de manera diferente dentro de los Centros. En el día se participaba de los diferentes espacios de organización que estuvieron señalados en los lineamientos; participación en las actividades académicas, de capacitación para el trabajo (donde difícilmente se construyen condiciones reales de capacitación para el trabajo o de una cultura laboral y muchas veces, la capacitación está reforzando una identidad carcelaria), de

---

<sup>6</sup> Este episodio se está viendo ahora en los Centros de diagnóstico pues los tiempos jurídicos han establecido un mayor tiempo de estacionamiento de la población en esta etapa.

<sup>7</sup> El lenguaje se trasmite aún en la vida cotidiana y se ve la rapidez con la que tiende a propagarse no solo en ámbitos carcelarios sino en ambientes juveniles particulares.

entrevistas con los diferentes técnicos (En la administración anterior cada uno de los técnicos tenían una media de atención de 50 adolescentes internos), las diferentes comidas, los pases de lista, etcétera.

También es en este espacio donde se organizaba la activación de las jerarquías, el sometimiento, la extorsión y las diferentes colusiones entre los custodios y los adolescentes de más poder dentro de los Centros.

La noche ha sido un espacio diferenciado, ya que es el momento donde los internos informaron sobre códigos diferentes; es el resguardo de la vida privada, difícilmente se rompe el código de lo que pasa. Lo que algunos han referido es que la noche es el espacio de gobierno; es cuando se drogan, tienen relaciones sexuales entre ellos, lloran y toleran el llanto de los demás sin ser mal visto, pero también es el momento donde se abusaba del que ocupaba la noche para dormir pues a este podían ocurrirle una serie de agresiones; como recibir zapatazos, sufrir que les colocaran pasta de dientes en los ojos, ser objeto de robos o recibir diferentes tipos de agresiones sexuales.

En las secciones (dormitorios) hay camas distribuidas en literas pero estas no se les llamaban camas sino “tumbas”, los internos, cuando estaban dentro de las secciones dormían en tumbas a excepción de los padrinos quienes duermen en esquinas, lugar privilegiado en cada sección. Las esquinas son lugares de poder y jerarquía.

Cuando los adolescentes salían de los Centros, debían procurarse una serie de condiciones para evitar agresiones; si alguno o algunos de la población sabían la fecha de egreso de alguno de los internos, esto provocaba “una despedida” que consistía en ser golpeados por todos los que se quedaban, sin embargo, cuando estaban separados de la población, debía regalar todo lo que traían y heredar sus pertenencias; desde los tenis, pantalón, camiseta, pulseras, hasta la jerarquía, lugar que ocupaban dentro de la sección. Cuando salían, reportaban que no debían voltear a mirar al Centro pues si lo hacían era como esperar regresar a él.

Dentro de la cosmovisión religiosa las imágenes que aparecían dentro de las secciones, eran las de La virgen de Guadalupe, San Judas Tadeo y la de la Santa Muerte. Cada una de ellas tenía un sentido de pertenencia dentro de los Centros, sus días y sus formas particulares de rendirles culto. Sin embargo, en la historia de los adolescentes internos, la constante que se ha podido observar, es la falta de rituales que diferencien los cambios a lo largo de la vida; no hay bautizos, primeras comuniones o fiestas de bodas dentro de sus historias de vida, de igual manera reportan falta de momentos rituales que signifiquen sus logros (escolar, deportivo, social). Los rituales se dan dentro del Centro, de manera diferente y cohesionan a los diferentes actores (Vieyra, 2003).

Dependiendo de las autoridades y el contexto de los Centros, es que se podía permitir o no, la instalación de ofrendas dentro de los dormitorios, estas podían ocupar un espacio junto a la cama, algún lugar dentro del mismo y hasta una cama para colocarlo. Todas estas ofrendas tenían las mismas características: objetos hierofánicos<sup>8</sup> (representaciones de la imagen que se venera, dulces y comida que los familiares dejan el día de visita, veladoras) y en ocasiones señalaban, que se colocaban objetos, los cuales quieren procurarse también (sustancias que en el contexto del internamiento son prohibidas, armas, dinero).

Se considera importante observar y entender los rituales, porque son una forma de expresar las tensiones sociales con el fin de procurar la unidad social. La puesta en acto del ritual puede mostrar una forma de organización social y el funcionamiento de las reglas y tensiones sociales. Es la expresión simbólica de los conflictos, el ritual sirve de contenedor para la regulación de los procesos de equilibrio que requiere toda organización social (Araujo, 2000).

Los Centros y ahora las Comunidades se conciben dentro de la ley como un lugar que pasa de un encierro tutelar a uno garantista y donde a partir de la reformulación de las leyes, se enfatiza el respeto de los derechos y garantías individuales, sin embargo, hay una vieja tradición institucional, una representación social que también es adoptada de los sistemas carcelarios para adultos, de cómo

---

<sup>8</sup> Las hierofanías son los objetos que al integrar a momentos o situaciones rituales, adquieren características especiales y específicas para este momento (Eliade, 1992).

ver, como tratar y como concebir la atención hacia los adolescentes que cumplen una infracción o una conducta tipificada como delito y que se sustenta en las ideas o creencias del personal, de la Institución y de los propios adolescentes internos.

Sería conveniente poder mencionar que los actos violentos que se realizan dentro de la organización cotidiana en el internamiento, establecen condiciones de contención de una violencia que pudiera no controlarse y en esta, hay un conjunto de actores involucrados que participan en una lógica que al igual que las familias (como veremos más adelante), refuerzan algunos de los supuestos de organización de definición de víctimas y victimarios.

### 3.4 La familia del adolescente en conflicto con la ley.

A partir de lo anterior, se puede suponer un antecedente de condiciones de violencia dentro de la historia de los grupos familiares de los adolescentes en conflicto con la ley, por lo que resulta importante, retomar los elementos descritos en el desarrollo de las familias y el ciclo en el que se encuentran al contar con hijos en etapa adolescente y las características particulares que pudieran presentar estos sistemas familiares.

Se define entonces algunas características donde las familias encuentran dificultades en la relación y algunas patologías de los sistemas.

Minnuchin (1974), plantea que la patología familiar se hace presente en aquellos sistemas familiares que frente al estrés incrementan la rigidez de sus pautas de transacción y de sus fronteras, y evitan explorar alternativas o son renuentes a hacerlo, en este sentido, describe cuatro formas de patología: patología de frontera, de alianza, de triángulo y de jerarquía.

La patología de fronteras se da cuando las conductas de frontera de los que participan en los subsistemas, se vuelven inadecuadamente rígidas o débiles y de este modo estorban un intercambio adaptativo de informaciones con los subsistemas circundantes.

Las patologías de las alianzas se puede dar de dos tipos: desviación del conflicto o designación del chivo emisario, y coaliciones intergeneracionales inadecuadas. En la primera se observa dos padres que entre ellos hay una ausencia de conflictos pero están sólidamente unidos contra un hijo o una subunidad de hijos.

En las coaliciones intergeneracionales se encuentra encubierta o manifestada, una estrecha alianza antagónica de un progenitor y un hijo contra el otro progenitor, están deben ser llevadas por tiempo considerable y recaer por una diversidad de temas familiares.

Las patologías de triángulo tienen como elemento el de enfrentar dos miembros de la familia con un tercero, los triángulos suelen ser inestables, a resolverse periódicamente en ordenamientos de dos contra uno. La triangulación define una situación en la que dos progenitores en conflicto manifiesto o encubierto, intentan ganar la simpatía o el apoyo del hijo. El triángulo connota un intenso conflicto de lealtades.

La patología de jerarquías puede ser la más destructora para la estructura familiar, son una forma especial de patología de alianza. Si el poder se confiere a un hijo, en casi todas las subunidades del sistema familiar aparecerá una conducta disfuncional.

A partir de lo anterior, se puede suponer que dentro de las familias con un adolescente dentro de un Centro de tratamiento en internación o en cualquier etapa del proceso legal a causa de una conducta delictiva, pueda registrar por lo menos una de estas patologías en las relaciones dentro del sistema.

En 1994 Minuchin traza la primera tipología de personas que delinquen; considerando dos tipos de familia; las familias enredadas y las familias apartadas; la primera se caracteriza por una íntima interrelación de sus miembros. Su calidad de conexión era tal, que los intentos de un miembro por cambiar, provocaban una rápida resistencia complementaria por parte de los demás. En las familias apartadas se observa una ausencia relativa de conexiones y los nexos eran débiles e inexistentes, dentro de este grupo se encontraron madres aisladas que no respondía a los hijos y cuando lo hacía respondía de forma violenta.

El Consejo de menores (1999) mencionan padres que provienen de niveles socioeconómicos bajos, con una cultura patriarcal, roles tradiciones, problemas de violencia ejercida hacia la madre y los hijos y que esta es silenciada pues creen que protegiendo al abusador tejen la estabilidad familiar.

Reintegra (2004), realiza una investigación de funcionamiento familiar a partir de la aplicación de la Escala de Funcionamiento Familiar de Espejel (1997), en esta observa que el 91% de los entrevistados presenta algún grado de disfuncionalidad y apenas el 9% presenta funcionalidad en todas sus áreas, el

46% eran uniparentales, los menores contaban el 53% con la secundaria al momento de la infracción, el 56% no consumía tóxicos, pero dentro de las familias si había consumo de algún miembro en el 59%.

De las áreas que maneja la escala se observaron problemas de disfuncionalidad en las siguientes; autoridad, control, afecto, conductas disruptivas, comunicación, afecto negativo y recursos.

Otros elementos que se consideran en la revisión en la familia es lo referente a la transgeneracionalidad entendida esta como los procesos que son transmitidos por la familia de una generación a otra y se mantienen presentes a lo largo de la historia familiar, se entiende que todos los individuos se integran a una historia preexistente de la cual es heredero y prisionero, definiendo el lugar que pasa a ocupar dentro de la familia y que la frustración de la expectativa familiar, frente al rechazo del cumplimiento de determinado papel o función, genera sentimientos de abandono y soledad. Los elementos que se transmiten incluyen un conjunto de actitudes, tabúes, patrones y mitos, secretos, creencias valores, rituales, legados y lealtades familiares (Wagner, 2003). Esta revisión es más clara cuando se observa a partir de ejercicios de terapia familiar transgeneracional (Constelaciones familiares) o en el análisis de Genograma, donde resultan algunos patrones repetitivos que colocan al adolescente en la situación actual.

La familia es pues, un lugar que nos permite entender la conducta infractora, la trasgresión a la ley y a la autoridad o a la forma particular en que se da el establecimiento de la ley.

Las diferentes organizaciones dentro de los sistemas familiares y de los grupos, permiten observar que nadie es culpable y todos participan en el establecimiento de la conducta delictiva.

Cuando el adolescente comete una conducta delictiva, rompe en apariencia la homeostasis del grupo familiar. Sin embargo, una mirada a mayor profundidad nos permite observar que la conducta infractora valida varios de los supuestos del grupo familiar, es decir, una conducta violenta hacia un tercero que provoca una situación de internamiento en el adolescente, esto nos permite observar que a

pesar de que en la mayoría de los casos, no se trata de la primera vez que comete este tipo de conductas, hay situaciones que provocan que en este momento sea detenido, es decir, hay elementos dentro del sistema que desbordan el equilibrio y necesitan elementos emergentes que desvíen la atención y recanalicen la energía de los integrantes del sistema.

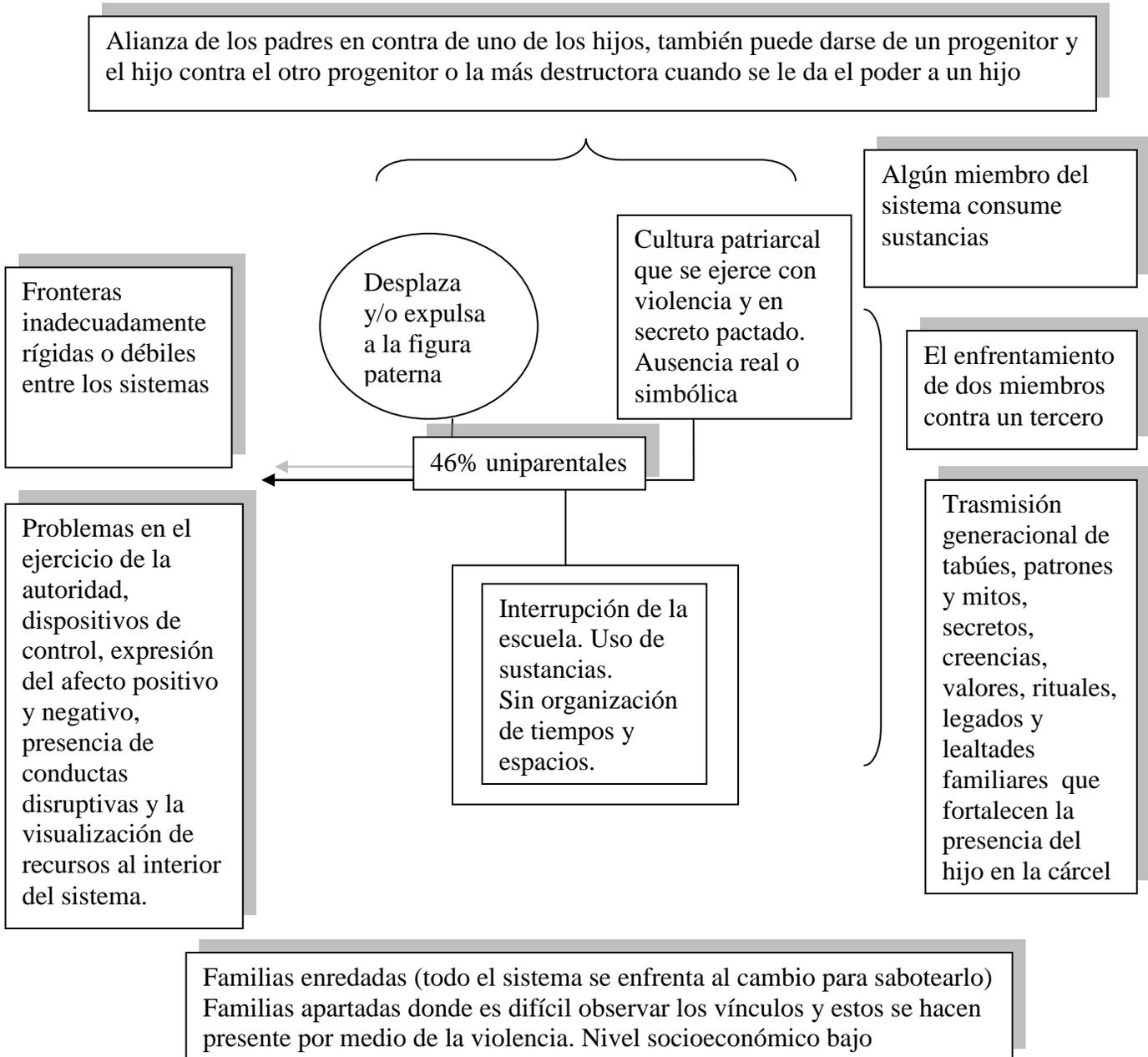
Entonces el evento sirve para retroceder en las formas de organización, sin que esto posibilite nuevas formas de organización.

En algunos grupos familiares la reprobación de materias, el embarazo no planeado o el consumo experimental de sustancias, pudieran tener el mismo tipo de causas profundas; sin embargo, las pautas generacionales, las creencias, los valores, el ejercicio de la autoridad, entre otras, permite que las conductas delictivas sean vistas como “patrones de comportamiento normales” para hacer frente a las diferentes conflictivas a las que se enfrentan los sistemas familiares.

El o los conflictos dentro del sistema familiar no son atendidos y el movimiento que hace el subsistema hijos, juega un papel de movilización para que nada cambie.

Las familias en este sentido, no ubican problemas diferentes a la situación de internamiento y sin atención, el evento validará y reforzará la historia y los papeles que los diferentes integrantes juegan.

**Diagrama VIII.** Elementos que pueden definir la estructura de las familias de adolescentes en conflicto con la ley

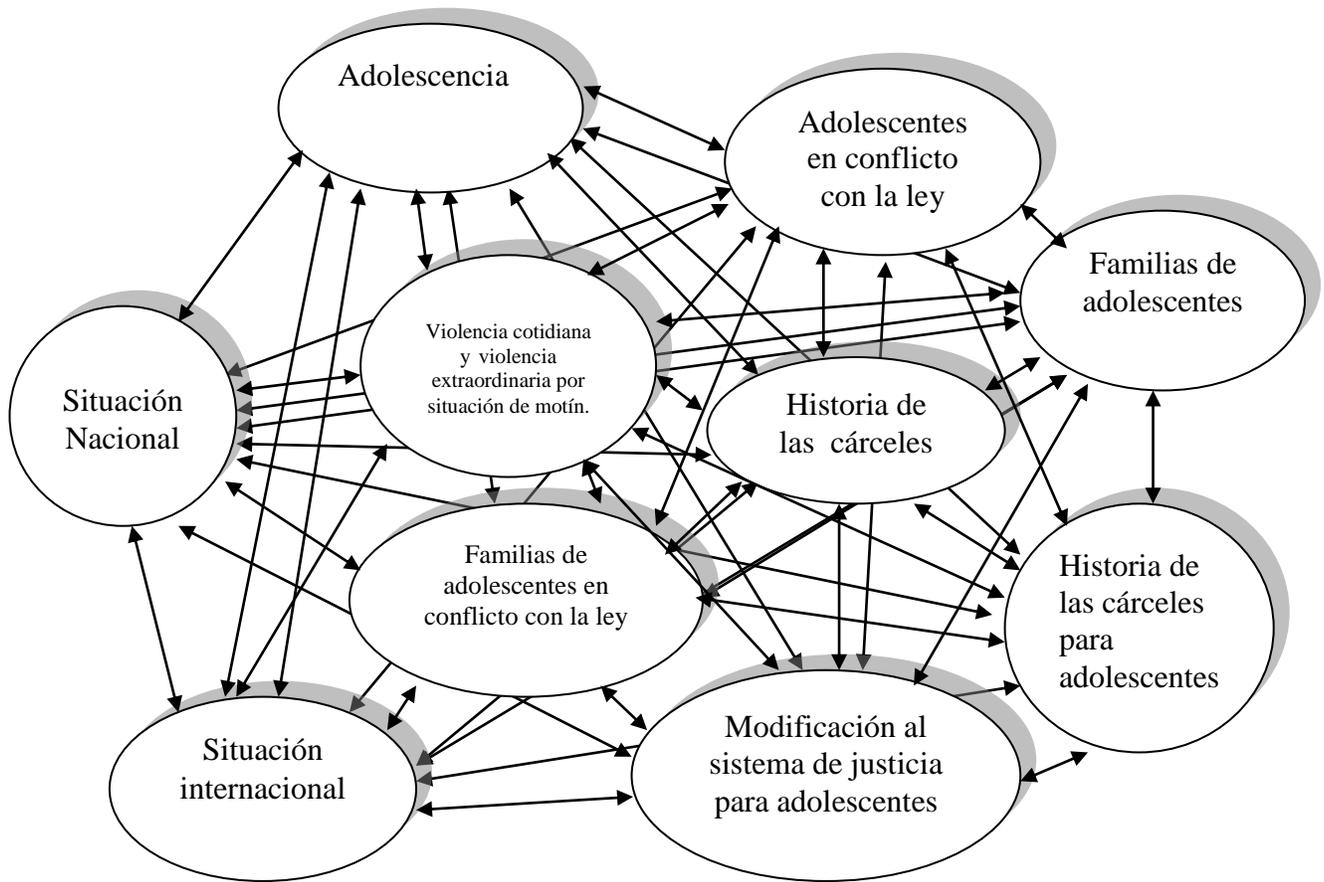


La pregunta tiende a complejizarse: ¿Qué gobierna la cotidianeidad de los Centros de internamiento? ¿Acaso los conflictos cotidianos de la adolescencia que se exacerban en una situación de encierro, las historias personales y familiares; tal vez, la historia de las cárceles y los tratamientos para adolescentes en conflicto con la ley, o gobierna la normatividad jurídica, las diferentes autoridades y actores que conviven en el Centro de internamiento; la subcultura carcelaria la cual se permea a su vez de sus colonias de pertenencia, o los sistemas de creencias por el personal que ahí trabaja; puede ser que sean los jóvenes que ahí conviven, la violencia, las medidas de contención o el caos?

Resulta importante reflexionar sobre la función que tiene el ejercicio de la violencia en el trato cotidiano; La violencia en la relación de los adolescentes entre sí en los diferentes espacios, en los diferentes pasajes formales e informales, y en la triangulación que se ejerce entre los adolescentes y el cuerpo de seguridad y vigilancia. La violencia cotidiana y privada (se entiende en el sentido de lo que se guarda dentro de las paredes que definen lo íntimo, lo que se queda ahí), es toda una paradoja de medida para la contención de la violencia caótica y pública (entendida ahora como la que se vuelve información que trasciende las paredes y toma voz en los medios masivos de comunicación) que se representa en una situación de motín.

Por último sería importante revisar el papel de los colectivos en el entramado que organiza las formas de relación al interior de los Centros.

**Diagrama IX.** Elementos que influyen en la dinámica de los ambientes de adolescentes en conflicto con la ley.



### 3.5 Aproximaciones teóricas desde la visión de grupo

Se hace importante rescatar el papel de los grupos, los colectivos, la muchedumbre, para entender la organización dentro de un Centro o una Comunidad que está delimitado como una unidad residencial para el tratamiento interno de adolescentes en conflicto con la ley, pero también puede ser visto como una comunidad carcelaria donde la costumbre, los ritos, los mitos, las representaciones sociales gobiernan y regulan la conducta de los diferentes actores que ahí conviven.

Intentemos entender este pasaje de comprensión a partir de los supuestos que existen acerca de los grupos y que nos pueden permitir entender el fenómeno desde un enfoque social.

En principio existe una dificultad para definir conductas colectivas pues además que no hay una sola definición, se utilizan diferentes términos: masa, multitud, público son solo algunas. Para términos de esta investigación se utilizará la siguiente definición:

Se define la conducta colectiva, como una acción voluntaria dirigida a una meta que se produce en una situación relativamente desorganizada, en la que las normas y valores predominantes de la sociedad dejan de actuar sobre la conducta individual. La conducta colectiva consiste en la reacción de un grupo a alguna situación, como sería una situación de motín. (Appelbaum y Chambiss, 1997)

Frederic Munné (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997) categoriza a los grupos, atendiendo a diferentes dimensiones; por su grado de participación (homogéneas y heterogéneas), grado de orden con que se produce el fenómeno (ordenadas y desordenadas), grado de ocasionalidad (esporádicas o intermitentes) y por grado de improvisación (imprevistas o previstas).

Estos elementos permitirían categorizar las diferentes formas de organización en la instauración de las diferentes formas de relación al interior de los Centros.

De los primeros teóricos de la psicología de grupos y que pueden ayudar a comprender el papel del líder dentro de los Centros, son los conceptos básicos de grupos establecidos por Bion (1990); el primero de los supuestos es el de dependencia donde se percibe al líder como omnipotente y el grupo se ve a sí mismo como inadecuado, inmaduro e incompetente. El grupo se encuentra permanentemente codicioso e insatisfecho, cuando el líder fracasa reaccionan primero con la negación y después devalúan rápidamente al líder y buscan un sustituto. La idealización primitiva, la omnipotencia proyectada, la negación, la envidia y la codicia, caracterizan al grupo.

El segundo de los supuestos se da cuando el grupo opera bajo una función de "lucha escape", el grupo se une contra el externo, este grupo espera del líder una dirección contra el enemigo y una protección de este, este grupo tiende a escindirse fácilmente y luchan entre sí. Uno de estos subgrupos se vuelve en los subordinados del líder mientras que el otro lo ataca o lo abandona. Se trata de controlar al líder o de vivir controlado por este. Prevalece la escisión, la proyección y la identificación proyectiva. La búsqueda del cuidado y la protección se reemplaza con conflictos por el control agresivo, la sospecha, la lucha y el temor a la aniquilación.

El tercer supuesto que se da en el grupo es el de emparejamiento. El grupo tiende a centrarse alrededor de una pareja dentro del grupo. La pareja simboliza la esperanza del grupo por dar una respuesta "reproducir" y preservar la esperanza del grupo para asegurar su supervivencia. Este tipo de grupo puede presentar un carácter genital.

Rice y Turquet (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997) plantean que el aumento en el número de integrantes en el grupo disminuye la evaluación objetiva y en grupos amplios y no estructurados no hay posibilidad de organizar pequeños subgrupos, se activan mecanismos proyectivos de tal suerte que surge un miedo a la agresión por parte de los demás y las personas más propensas a recibir agresiones son las que tratan de mantener una apariencia de individualidad.

Los Centros de internamiento tienen como definición un papel de espacios cerrados y artificiales donde se trabaja sobre los tratamientos de la población, pero si a estos se suman el personal técnico, de custodia, administrativo, logístico, coadyuvantes y los grupos familiares, tiende a plantearse más del doble de la población que se percibe en la cantidad de adolescentes internos, es decir, es constante que disminuyan los mecanismos de evaluación objetiva y se activen mecanismos proyectivos y de colocación de personas ubicadas como chivos expiatorios. Más adelante se podrá observar las características de estas personas propensas a recibir agresiones donde la individualidad es un elemento pero hay otros que aumentan la posibilidad de colocarlos.

Kerneberg (1979) plantea que aun las personas sanas que se integran a ciertas condiciones grupales pueden llegar a procesos regresivos primitivos “cuando perdemos nuestra estructura social ordinaria, los roles sociales habituales, pueden activarse los niveles primitivos de funcionamiento psicológico”.

Muñoz y Vázquez (2002) proponen las siguientes hipótesis para aproximarnos a los procesos colectivos y la acción social responsables de las situaciones de desorganización como lo sería un motín; las del contagio, de la convergencia, de la norma emergente, del valor añadido o tensión estructural y de la identidad social, así como la importancia del rumor.

La teoría del contagio plantea una relación de circularidad en la que el contagio tiene un efecto reforzador de ida y vuelta, además hay un proceso de influencia interpersonal, por la presencia de todas las personas que participan, que hacen que un sentimiento, una actitud, una conducta, se vayan difundiendo de una persona a otra. Entonces se supone que hay ideas que transitan entre los diferentes actores que puedan producir una situación de motín.

La teoría de la convergencia donde señala que la conducta homogénea de la masa obedece a que al tener sus miembros características comunes, la respuesta se hace similar Milgram y Toch, (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997). La característica común es la situación de convivir en un Centro para menores infractores o para adolescentes en conflicto con la ley.

La teoría de la norma emergente que señala que la interacción en los pequeños grupos da lugar al surgimiento de normas o estándares de conducta que ejercerán, una vez formadas, una fuerte influencia sobre su conducta. Estaríamos esperando este tipo de normas ante una situación emergente como lo sería una situación de motín.

Turner y Killian (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997) indican que la actuación de la persona depende de su percepción sobre las normas que rigen en la situación en la que se encuentra. Esas normas no son las convencionales o institucionales, no provienen de fuera, sino que son creadas en el transcurso de la interacción en el grupo. La ambigüedad de la situación favorece el surgimiento de esas normas.

La conducta de la masa en una situación de motín no es, por lo tanto irracional o irreflexiva sino que es normativa, por lo menos en relación a las normas generadas del propio grupo.

La teoría del valor añadido o tensión estructural plantea que las movilizaciones surgen cuando no hay forma de conseguir el resultado deseado mediante las instituciones normales de la sociedad y necesitan que se cumplan seis determinantes cuyo requisito es que la anterior sea necesaria para la siguiente:

- Conductividad estructural donde condiciones estructurales generales son necesarias para un episodio colectivo
- Tensión estructural o conflictos entre elementos del sistema
- Desarrollo o expansión de creencias sobre las causas de la tensión y sobre las formas de eliminarlas o disminuirlas
- Factores desencadenantes que sirven como detonantes de la acción colectiva
- Movilización para la acción donde juegan un papel importante la actuación de los líderes.

- Control social donde las actuaciones por parte de los agentes sociales intentan evitar la movilización, aunque en muchas ocasiones la fomentan.

La teoría de la identidad social plantea la necesidad de obtener una identidad social positiva que lleva a que procuremos diferenciar positivamente al grupo de pertenencia respecto a otros grupos. Si en el proceso de comparación el grupo propio sale favorecido se obtiene una identidad social positiva.

Turner (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997) hace una delimitación con respecto a la persona donde hay una despersonalización que se diferencia de la desindividualización en el sentido que no implica una pérdida de la identidad individual, sino un cambio del nivel personal al nivel social de identidad.

Reicher (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997) plantea que las personas no pierden su identidad en la masa, ni su conducta refleja una personalidad defectuosa, más bien cambian de una identidad personal a una identidad colectiva. De la misma forma, no es que la conducta de una persona esté sujeta a una pérdida de control, más bien se pasa del actuar individual en términos de creencias y valores individuales a actuar colectivamente en términos de creencias colectivas compartidas.

El mismo autor habla acerca de la importancia del contexto para entender las acciones de los involucrados pues al no tomarlo en cuenta se corre el riesgo de categorizar genéricamente a la masa, si no se observa el sentido de los movimientos de la masa esta es caracterizada como irracional, son vistas como un fenómeno negativo, no se observan las acciones de los agentes externos por muy violentos que estos pudieran ser, hay una negación de la voz de la masa pues esta se considera estúpida y por tanto se legitima la represión a esta. Por último al responder a la masa se olvidan otros factores que la movilizan (factores económicos, políticos, sociales, etcétera).

El rumor por su parte cumple una función de organización al penetrar en amplias capas de la población llegando a convertirse en el imaginario colectivo.

Dentro de los ambientes carcelarios pueden cumplir cuatro características; pueden dar lugar a prejuicio y difamación, puede implicar degradación o distorsión de la información, procuran la aparición de comportamientos poco racionales y son cambios de opiniones y actitudes

Las características básicas del rumor según Kapferer (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997) son:

El movimiento entendido como la circulación de noticias en el cuerpo social, pueden hacerse con y sin fundamento, confirmadas o desmentidas por las fuentes oficiales.

Los rumores pueden expresar deseos o sueños imposibles, pueden plantear pensamientos pesimistas o de miedo o pueden tener contenido agresivo. Allport y Postman (tomado de Appelbaum y Chambiss, 1997) plantean la siguiente ecuación para explicar el rumor: la cantidad de rumor será el resultado de la multiplicación de la importancia por su ambigüedad.

Los mismos autores plantean la forma en que se propaga apoyándose en una estructura de red donde una determinada estructura social comienza a circular repetidamente, transformándose y diversificándose a cada paso hasta diluirse por completo la responsabilidad por el origen del mismo, es decir, el rumor va transitando por entre una red de relaciones interpersonales múltiples que no sigue normalmente un patrón lineal.

En una organización social como un Centro de internamiento o una Comunidad, la administración representa al líder o al director como el encargado de llevar a cabo las funciones de control del sistema, los propósitos para los cuales se creó el Centro representan las tareas básicas del sistema, en este sentido, a la administración le convendría crear y proteger una atmosfera social optima con el fin de llevar a cabo sus tareas básicas; ya que los procesos inter e intragrupalen deben facilitar más que interferir el cumplimiento de la tarea.

Los procesos grupales reflejan en este sentido el mundo interno de la organización como un sistema abierto, entonces sería necesario definir adecuadamente las tareas organizativas y las limitaciones sobre una base

funcional ¿Cuál tendría que ser la labor fundamental dentro de la Comunidad?  
¿Cuál está escrita? ¿Cuál es a la que se le da más peso, la que más se vigilia?

Será importante considerar que idealmente las Comunidades debieran cumplir una función de tratamiento y reintegración hacia prevenir la reincidencia de las conductas delictivas, sin embargo, las Comunidades también pueden servir como elementos políticos y como indicadores económicos, es pues importante considerarlos aunque para esta investigación no los tomaremos en cuenta.

Otro punto de vista en los procesos grupales y principalmente en una situación de violencia, como es el motín, es la que se puede definir a partir de señalar la importancia de la violencia, lo sagrado, la instauración del chivo expiatorio y de las víctimas propiciatorias.

Se menciona la relación que existe entre los elementos de seguridad y vigilancia (el equipo de custodia o los guías técnicos) y las jerarquizaciones dentro de la población donde algunos sino es que a todos los jóvenes, los colocan en una situación paradójica de vulnerabilidad.

Podemos pensar en una situación de motín u otra situación de violencia dentro del contexto de los Centros o de las Comunidades como una situación ritual, en este sentido el ritual puede tomar dos lugares diferentes: como una cosa santa o como una especie de crimen (hacia la sociedad, al Estado, al personal de la Institución, hacia los jóvenes o hacia sus familias), porque es criminal atacar a la víctima porque es sagrada pero la víctima no sería sagrada si no se le atacara.

En los rituales dentro de los Centros y aún en las Comunidades, hay en muchos momentos, una desviación de violencia hacia alguna víctima, como en la sociedad que desvía la víctima a quien comete una conducta tipificada como delito y lo atrapan, la sociedad intenta desviar hacia una víctima relativamente indiferente, una víctima sacrificable.

El rito es la repetición de un primer linchamiento espontaneo que ha devuelto y que se reproduce hacia el interior de la Institución y a cada una de las instancias.

Los ritos de ingreso (a los Centros, al sistema, a la administración, al control) regulan con violencia, la propagación de la misma

Al igual que en la sociedad, en los Centros y en las Comunidades la sustitución sacrificial supone cierta ignorancia, la violencia en este sentido no sustituye a un individuo en especial ni es ofrecida a algún individuo sino que se ofrece a todos los miembros de la comunidad por todos los miembros de la comunidad.

El principio de la sustitución sacrificial está basado en la semejanza con la víctima (la persona que fue violentada al cometerse un delito, pero también, las personas a quienes se les privó de ambientes gratificantes a lo largo de su historia, familias donde los rituales también colocan en situación de víctima a uno o varios de sus miembros). Este debe de poseer un parecido lo más sorprendente posible a las categorías no sacrificables, sin que la distinción pierda su nitidez, sin que nunca sea posible la menor confusión. Una categoría que no lo haga perteneciente o que lo excluya del grupo de pertenencia. De ahí que pudiera tener mayor sentido la construcción de jerarquías dentro de la población y la delimitación de tiempos para el ejercicio de los rituales (de ingreso, de jerarquía de lugares y formas).

Las situaciones rituales dentro de los Centros y en las Comunidades van dando sentido y significado a la organización de la subcultura, que suele rebasar a las culturas y normatividades. En la cotidianeidad se viven a manera de discurso paradójico; existe una relación donde no hay posibilidad de ganar y que muy frecuentemente se reproduce con la forma ritual de comunicarse dentro de los sistemas familiares.<sup>9</sup>

Girard (1983) plantea que la violencia posee efectos miméticos, cuando más se esfuerzan los hombres en dominarla, más se encuentran implicados en ella.

---

<sup>9</sup> Hay literatura que refuerza esta idea, principalmente con familias con paciente esquizofrénico o farmacodependientes, principalmente Palazoli, Bergman, Haley, entre otros.

En una situación de violencia, esta uniforme a todos de iguales, no importa el bando al cual se pertenece, se convierten dobles idénticos, y todos cumplen el papel de ser el odiado, el rechazado y a quien hay que enfrentar. Tanto en la situación de motín o cualquier otro de los rituales que se ejercen dentro de los Centros y en las Comunidades, la indiferenciación es la situación de riesgo.

La importancia de la jerarquía dentro de la organización de los jóvenes y porque los borrega están al final cobra sentido pues cumplen los requisitos de individuación que los coloque como víctima sacrificable para el ritual de sacrificio.

La religión entra entonces como los sistemas rituales más significativos dentro de la cosmovisión de los dispositivos de internamiento, cumple y puede cumplir una estrategia de prevención pues los rituales religiosos tienen un carácter violento, la violencia y lo sagrado son inseparables.

Las precauciones rituales tienden a prevenir la difusión de la violencia en quienes se encuentran repentinamente implicados en una situación de impureza ritual, es decir, de violencia.

El sistema judicial (en el entendido de regular) es otro dispositivo de contención de la violencia toda vez que aleja la amenaza al ser la última palabra de la venganza. Una vez que la venganza interminable ha quedado descartada, se designa con el nombre de venganza privada. No hay ninguna diferencia entre la venganza pública y la privada pero existe una diferencia en el plano social; la venganza ya no es vengada, el proceso ha concluido, desaparece el peligro de la escalada.

El sistema judicial racionaliza la venganza, la aísla y la limita, la manipula y la convierte en una técnica de curación y de prevención secundaria (pensar en términos de reducción del daño). Puede utilizar la violencia pues tiene el monopolio absoluto y puede sofocar la venganza.

Uno de los puntos más importantes del desarrollo de la teoría de Girard es la cuestión preventiva de la violencia ya que señala que cuando no hay medidas curativas contra la violencia, caben las medidas preventivas y aquí cumple un mayor papel la situación del sacrificio ritual. Pues ayuda a mantener alejada a la

violencia. La religión tiene como objetivo el impedir la propagación de la violencia reciproca.

En este sentido, las fiestas rituales cumplen un papel de trasgresión de las prohibiciones pero hay que ir un paso atrás; todos los ritos están sustentados en mitos (la historia mítica de tiempo indiferenciado; la de los dioses y el origen de las cosas<sup>10</sup>), los mitos son los que permiten la instauración del rito. El mito da significado al acto ritual y este da pertenencia, identidad y cohesión a los participantes.

En el caso del sistema de justicia para adolescentes el mito esta dado por la indiferenciación del tratamiento con respecto a los adultos; la correccional, el tutelar, los pelones y una serie de códigos que se adoptan en los sistemas totales (ejercito, prisiones, hospitales). El mito habla de la desesperanza y de las escuelas del crimen. Por último habla de las ideas de modernización del sistema que en términos reales no llegan pues no se contemplan otros factores internos y externos.

Dentro del modelo ECO2 se plantea la modificación de las representaciones sociales dentro de las comunidades<sup>11</sup> como proceso hacia la rehabilitación de las farmacodependencias y situaciones de sufrimiento social, esto, a partir de la intervención de los ritos y mitos de la comunidad (entre otros elementos). A grandes rasgos se plantea que un mito no puede modificarse porque esta instaurado en el *ethos* de la comunidad, pero si se puede cambiar alguno de los elementos, que permita la modificación de roles y funciones, la narrativa de los actores dentro del entramado comunitario y se generen formas nuevas de relación.

Resumiendo; en las medidas de contención de la violencia dentro de los dispositivos de internamiento, se han instaurado dispositivos cotidianos violentos que posiblemente reproducen las situaciones de violencia en las que se desarrollaron los jóvenes, y en las que se desarrollan las familias de ellos, en las

---

<sup>10</sup> Lease a Mirce Eliade.

<sup>11</sup> Comunidades entendidas como los barrios, las colonias, los lugares colectivos

que posiblemente se desarrollen algunos barrios y algunas comunidades, sin embargo, no es reproducida solo por ellos sino que se traslada a todos los ámbitos, a todos los procedimientos jurídicos, técnicos, costumbres y de pasajes formales e informales (de cultura y de subcultura) de manera transversal al proceso y donde se ven involucrados todos los actores.

Dos cosas más a considerar son importantes; la relación de violencia se reproduce en todos los contextos, como diría Girard, a partir del contagio, modificar esta relación implica considerar que una situación violenta pueda generar contención más que violencia y que ante esta situación de permanente caos, una experiencia de orden y estructura pueda verse como violenta en extremo.

Sobre la revisión de los diferentes actores (y algunas teorías que nos permitan mirarlos) es que se puede comenzar a observar a aquellos elementos que permitan la construcción de las situaciones de motín y de organización de las situaciones violentas y cotidianas de los Centros de internamiento.

## Metodología

Se realizó una investigación no experimental, retrospectiva, de tipo correlacional, donde se recuperó la documentación existente de reportes y bitácoras que dieron cuenta de las situaciones de motín ocurridos en el sistema de justicia para menores infractores en los días: 25 de Noviembre del 2001, 20 de Febrero del 2005 y 28 de Febrero del 2008 en el Distrito Federal,

Se realizó una categorización de los datos recuperados con la intención de interpretarlos a partir de las diferentes aproximaciones que se definen en el marco teórico.

Se buscó contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Qué genera una situación de motín?
- ¿Qué genera las otras situaciones de violencia dentro de un Centro de internamiento?
- Como pudieran prevenirse y contenerse dichas situaciones de violencia?

Las dimensiones en las que se pretendió revisar los datos de cada una de las situaciones de motín fueron: las conductas observadas en los menores, las familias, las autoridades, el personal de seguridad y vigilancia y el personal operativo, los rumores identificados, la descripción de la situación de motín, las hipótesis de las causas que generaron dicha situación y opiniones posteriores.

### Procedimiento

1. Se recopiló la información de los diferentes actores que participaron dentro de los Centros de internamiento así como también de las áreas jurídicas, técnica (de tratamiento) y de procesos grupales, registradas en bitácoras de trabajo realizadas, posteriores a las situaciones de motín.
2. Se categorizó la información de la Institución sobre los motines del 25 de noviembre del 2001, 20 de Febrero del 2005 y 25 de Febrero del 2008.

3. Se revisaron los datos obtenidos, en función de cada uno de los elementos del marco teórico y en función de revisarlos a partir de una visión de la complejidad.

#### 4.1 Situaciones de motín.

Le dices a un ciego, Estás libre, le abres la puerta que lo separa del mundo, Vete, estás libre, volvemos a decirle, y no se va, se queda allí parado, en medio de la calle, él y los otros, están asustados, no saben adónde ir, y es que no hay comparación entre vivir en un laberinto racional, como es, por definición, un manicomio, Aventurarse, sin mano de guía ni trailla de perro, en el laberinto enloquecido de la ciudad, donde de nada va a servir la memoria, pues sólo será capaz de mostrar la imagen de los lugares y no de los caminos para llegar

Ensayo sobre la ceguera.

José Saramago.

Se toman en consideración tres situaciones de motín que han acontecido en los Centros para menores infractores los días 25 de noviembre del 2001, 20 de Febrero del 2005, 28 de Febrero del 2008.

La lectura se hace con base a la participación de los diferentes actores y algunos hechos acontecidos, se toman en consideración los datos objetivos arrojados en entrevistas y datos más subjetivos, tomados de rumores o información dada entre pasillos.

La forma en que se describe es a partir de conductas observadas en los menores, las familias, las autoridades, el personal de seguridad y vigilancia y el personal operativo, los rumores identificados, la descripción que se hace de la situación de motín, las hipótesis de las causas que generaron dicha situación y opiniones posteriores.

Descripción de las situaciones de motín en los Centros de internamiento para menores infractores.

Elemento a observar en la situación de motín	Primer situación de motín	Segunda situación de motín	Tercera situación de motín.
<p><b>Conductas observadas en los menores internos</b></p>	<p>Poca participación de actividades</p> <p>Reforzamiento de la jerarquía en roles de subcultura</p> <p>Hay una mayor descalificación hacia las autoridades y hablan de la dinámica del “borrego”</p> <p>Violencia física robo a una persona externa al Centro</p> <p>Realizan motín en día domingo</p> <p>Inician los que son considerados como más conflictivos</p>	<p>Disciplina relajada por parte de los menores</p> <p>Poca participación en actividades</p> <p>Poca supervisión de espacios y tiempos</p> <p>Manejo de relación indiferenciada con personal de seguridad y de psicología.</p> <p>Establecimiento de relaciones de pares con algunos del personal</p>	<p>Se establecen divisiones de acuerdo a grados de “peligrosidad”</p> <p>Restricciones a espacios (en coherencia con lo que definieron como seguridad)</p> <p>Retiro de libros por considerarlos peligrosos</p> <p>Restricción de actividades en función de disminuir la congregación de jóvenes internos</p> <p>Hay un aumento en la introducción y consumo de sustancias</p> <p>Aumento en las extorsiones de los sargentos y desformados para con los de recién ingreso</p> <p>Aumento de robos al interior</p> <p>Aumento de fracturas de mandíbula y de golpes que dejan marca</p> <p>Se rompe la regla de uso de armas al interior del Centro</p> <p>Niegan su participación en el motín refiriendo que</p>

			<p>estuvieron en su sección</p> <p>No saben qué papel deben tomar en el motín</p> <p>Se realiza el día miércoles, día en que no hay visita</p> <p>En este motín hubo 3 jóvenes heridos de bala</p>
<b>Conductas observadas en las familias</b>	<p>Ingresan sustancias escondidas en alimentos de los menores para su ingreso</p> <p>Participan activamente del motín</p>	<p>Conocimiento de la organización del motín</p> <p>Organización con autoridades para prevenir el motín</p> <p>Incapacidad de evitar el evento</p> <p>Incapacidad para contener a los menores en el evento</p> <p>Participan contra autoridades policíacas</p> <p>Son rebasados por todos los actores</p> <p>Generan mayor conflicto en contra de las autoridades</p>	<p>Se restringe el ingreso, de cosas que estaban permitidas</p> <p>ingresan también otros objetos prohibidos</p> <p>Hay un aumento de ingreso de sustancias por parte de algunos grupos familiares</p> <p>La familia sabe acerca de la intención del motín</p> <p>Durante el tiempo del motín es breve el tiempo de reacción para que las familias lleguen al centro</p> <p>Hay antecedentes de participación en motines</p> <p>Amenazan sobre su posible respuesta en la situación de motín.</p> <p>Se dan varios enfrentamientos entre la policía y las familias que se congregaron fuera de la Institución</p> <p>Se pueden organizar para buscar respuestas</p>

			<p>Las madres son protagónicas</p> <p>Los padres evitan la participación</p>
<p><b>Conductas observadas en las autoridades</b></p>	<p>Se sanciona a agresores con un día sin comer</p> <p>Faltas graves del personal que no provocan rescisión de contrato por modalidad de contratación</p> <p>Aumentan los niveles de control para evitar ingreso de sustancias</p>	<p>Hay cambio de autoridades</p> <p>El anterior manejaba una disciplina relajada</p> <p>La relajación de la dirección relajó todas las áreas</p> <p>Con las nuevas autoridades se aumentan los niveles de control y disciplina</p> <p>Se sabe de la organización del motín</p> <p>El director informa y amenaza a los padres sobre las consecuencias del motín</p>	<p>En los dos años hubo cuatro directores y se cambió en 2 ocasiones la administración de las autoridades del sistema de menores</p> <p>Es recurrente dentro del Centro, el reforzamiento de los rituales de violencia como formas de contención</p> <p>La particularidad de esta administración (que se da en todos los niveles del sistema de menores) es que son militares y traen una serie de supuestos acerca de lo que se tiene que hacer en un Centro de internamiento</p> <p>establece la definición de la "seguridad," planteándola como la seguridad de la autoridad</p>
<p><b>Conductas observadas en el personal de seguridad y vigilancia.</b></p>	<p>Hay una disciplina relajada</p> <p>Poca supervisión</p> <p>Cambio de estrategia, aumento de los niveles de seguridad</p> <p>Disminuyen ausencia en</p>	<p>Manejo relajado de funciones</p> <p>Relación de pares con la población</p> <p>Utilizan a parte de la población para que realice actividades de comida y</p>	<p>Se pierden los roles</p>

	<p>actividades</p> <p>Revisión exhaustiva pero poco efectiva para controlar ingreso de sustancias</p>	<p>limpieza</p> <p>A partir del cambio aumentan niveles de control y detectan elementos peligrosos en poder de los menores, días previos al motín</p>	
<p><b>Conductas observadas en el personal operativo del Centro</b></p>	<p>Inconformidad hacia la dirección</p> <p>Resistencias a las indicaciones de la dirección</p> <p>Menor participación de equipos en día de visita.</p>	<p>En las paredes de sus cubículos hay leyendas que giran en torno a su sexualidad</p> <p>Reciben agresiones verbales y amenazas de agresión física al entrar y salir del Centro por parte de los familiares de los internos</p> <p>Hay descontento y enojo hacia los jóvenes y sus familias</p>	<p>Hay una serie de limitaciones que se van implementando de manera gradual, prohibiciones y sanciones a personas específicas que son “chivos expiatorios” de las cosas que salen mal.</p> <p>Viven el proceso de transición como una situación de crisis e inseguridad</p> <p>se observan los problemas relacionales de la población como consecuencia del “mal trabajo que realizan”</p> <p>Se vulnera el lugar de seguridad ante la situación de motín</p>
<p><b>Rumores</b></p>	<p>Embarazo de autoridades por causa de relacionarse con la población</p> <p>Juegos sexuales entre personal y población atendida</p> <p>Organización de día y hora</p>	<p>Dirección, subdirección y mandos medios serian removidos</p> <p>Ingreso de mayores cantidades de sustancias al Centro</p> <p>Poca capacidad de</p>	<p>Rumores de agresión indiferenciada</p> <p>La narración posterior de los adolescentes de su participación dentro de la situación de motín varía de acuerdo a la imagen que quieren dar</p>

	de realización de motín	<p>decisión sobre la actividad laboral</p> <p>Persecución del director y subdirector durante el motín</p> <p>El director es quien provoca la mayor agresión hacia los jóvenes en la situación de motín.</p>	
<p><b>Descripción de la situación de motín</b></p>	<p>Estaba organizado en día y hora.</p> <p>Algunas familias salieron antes para protegerse</p> <p>Algunas familias se quedaron</p> <p>Hay estrategias de control y manejo de los espacios</p> <p>Se busca llegar a la enfermería, almacén y Dirección</p> <p>Lo que primero se destruye es la dirección</p> <p>El tiempo total de control de los menores es de 5 horas</p> <p>No hay agresión directa a las autoridades</p> <p>Se ubican adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de ser agredidos.</p> <p>Algunas familias se ubican como contenedores de</p>	<p>Se toman un mínimo de medidas preventivas ante la información de motín.</p> <p>Hay participación de varios grupos policiacos.</p> <p>Un grupo de 50 menores inician el motín.</p> <p>Se identifican 3 momentos críticos de violencia y descontrol</p> <p>Ingresan a la enfermería y talleres, archivo, trabajo social y psicología y la dirección.</p> <p>La situación de violencia se vuelve un riesgo para todos</p> <p>No se identifica con claridad el papel de los diferentes actores en el acto violento</p> <p>Se observa la respuesta de las autoridades excesiva</p> <p>Se percibe al interior un</p>	<p>Hay uso de armas de fuego para contener y controlar</p> <p>La estrategia es militar y hay un mínimo de tiempo del Centro en manos de los jóvenes</p> <p>Después del motín los adolescentes son encerrados por largos periodos hasta el cambio de administración, sin actividades colectivas</p>

	<p>violencia excesiva.</p> <p>El control del centro se da de manera parcial</p>	<p>cambio de roles en cuanto a quienes pueden brindar seguridad</p>	
<p><b>Hipótesis de las causas del motín</b></p>	<p>Presión de la dirección</p> <p>Negativa al ingreso de sustancias, revisión exhaustiva hacia los familiares</p> <p>Ausencia de una sustancia sustituta a la sustancia tóxica</p> <p>Parcialidad de la dirección en la comunicación con población</p> <p>Amenaza de modificar el ambiente</p> <p>Actitud de venganza ante algunos menores, por parte de las autoridades</p>		<p>Ocurre un homicidio que se da entre los adolescentes en uno de los Centros.</p> <p>Hay una fuga en uno de los Centros</p> <p>Una segunda fuga</p> <p>Hay una tercera fuga en otro Centro</p> <p>Al momento de la situación de motín se pierden los roles en las funciones de los equipos</p>

Retomando, hay algunas constantes que se pueden observar en los registros y testimonios de las diferentes situaciones de motín dentro de los Centros de internamiento para población de menores infractores.

La participación de los diferentes actores resulta homeostática (en el sentido de ubicarse en un lugar asignado, en la instauración de las diferentes situaciones cotidianas y extraordinarias) a la violencia cotidiana dentro de la organización de los Centros, pero también resulta homeostática dentro de la organización de las situaciones de motín.

Dentro de la situación de los motines entra en juego la organización de la desorganización: confusión en el establecimiento de roles, funciones y responsabilidades de las diferentes figuras de autoridad; indiferenciación en la construcción de los disparadores de los malestares e inconformidades institucionales (malestares de los equipos operativos hacia una figura de autoridad que pudiera representarse en diferentes momentos como: desdibujada, débil, paradójica, autoritaria y/o lejana; malestar de los menores que a través de algunas medidas, se trata de confundírseles en las jerarquías con el resto de la población).

Indiferenciación en el papel de los diferentes actores (rumores de prácticas sexuales entre el equipo operativo y la población atendida), isomorfismos en la organización de los espacios (lenguaje, cubículos, pasillos, lugares comunes, tiempos de interacción sin organización, relaciones de pares con el equipo de seguridad y vigilancia, el director que se coloca en el lugar de poder inaccesible y que se comunica y controla a partir de la subdirección y del equipo de seguridad y vigilancia y que semeja la organización del sargento y los desformados que organizan la cotidianidad de los dormitorios, organización paradójica en el mantenimiento de la seguridad y la vigilancia).

Dentro del motín aún se exagera la indiferenciación de los actores:

La violencia que se reporta por parte de los diferentes grupos que se encargan de contener y controlar la disciplina del Centro, la solidaridad de los jóvenes, la idealización hacia el comportamiento de los jóvenes que son héroes y las autoridades se convierten en villanos (y que la villanía les cuesta el puesto en la mayoría de los casos), el papel de la familia, que contiene sin contener, que apoya sin apoyar, que protege sin proteger.

Todos los actores en conjunto hablan del motín, todos, lo construyen y todos participan de él con la intención de que la situación provoque un cambio: cambiar para no cambiar, reclamar por los maltratos que reciben ellos y sus familias y que provocan maltratos a ellos y a sus familias, inconformidades por parte del equipo operativo hacia las autoridades y que provoca una alianza entre

estos y las autoridades y colocan a los internos y sus familias como los que provocan las desorganizaciones y destrozos; los que actúan el conflicto.

Autoridades que relajan y restringen la norma para después de la situación del motín perder el control, aumentar el control de la norma para después relajar en la relación con los internos.

Se observa en los jóvenes la función organizadora de la cultura carcelaria que produce un tiempo y un espacio de agregación de todos los actores, que en apariencia desorganiza e irrumpe en la organización del Centro pero que viendo un poco más a detalle, se observa que las nuevas organizaciones en una situación de motín posibilita por un lado, la protección de todos los actores involucrados (los técnicos y custodios salen corriendo, los que se quedan no son agredidos, las familias son protegidas) y por otro, el cambio para no cambiar.

La “fiesta” que es para muchos de ellos, una situación de motín, impide ver el movimiento violento como posibilidad y solo como el “gran desmadre” que desvía la crítica, que cuida, procura y se solidariza con el otro pero que se vulnera y desarma a partir de la intoxicación, de la negación, a partir de destruir todo lo que pudiera hablar de él pero respetando la puerta y cuidando de no confundir el motín con otro evento como pudiera ser una fuga.

La diferenciación, aún en una situación de motín debe ser clara, deben de establecerse códigos de seguridad (no tocar al comandante, no agredir a las autoridades, el personal sale y entran agrupaciones externas) pues cuando se pierden estos pequeños límites (fuego cruzado, usar la ropa del director o del equipo técnico, usar las mismas jerarquías, las mismas organizaciones), la posibilidad de que el evento de motín se vuelva una situación de sacrificio, de tragedia, aumenta sus riesgos. Los más indiferenciados son los que resultan más vulnerables; los internos que obtienen privilegios o concesiones por dar información a las autoridades. Dentro de la jerarquía; los jóvenes que se ven más protegidos por las autoridades (los borregos), son los más susceptibles a cumplir un papel de víctima sacrificable, que tampoco posibilitaría el nuevo orden y si en cambio, estaría reforzando la organización de la cultura carcelaria.

## 4.2 Integración de la información.

Esta noche había en el aire un olor a tiempo. Tomas sonrió. ¿Qué olor tenía el tiempo? El olor del polvo, los relojes, la gente ¿Y qué sonido tenía el tiempo? Un sonido de agua en una cueva, y una voz muy triste, y unas gotas sucias que caen sobre cajas vacías y un sonido de lluvia. Y aún más ¿A qué se parecía el tiempo? A la nieve que cae calladamente en una habitación oscura, a una película muda en un cine muy viejo, a cien millones de rostros que descienden y descienden en la nada. Eso era el tiempo, su sonido, su olor. Y esta noche (Y Tomás sacó una mano de la camioneta), esta noche casi podía tocar el tiempo

Ray Bradbury

Crónicas marcianas.

Una posibilidad de no perderse en la información ni simplificarla es partir de una comprensión de lo complejo en el intento de acercarnos a más elementos que expliquen los motines u otras situaciones violentas dentro de los Centros.

El pensamiento complejo implica dejar de pensar de manera secuencial y comenzar a pensar en términos cualitativos, pensar en el desorden, en lo gris; pensar en términos de incertidumbre. Soto (2006) plantea que la realidad social no depende solamente de la evidencia estadística sino en la forma en que se construye la evidencia. Dentro de estos argumentos, plantea romper con la perspectiva bivalente, con la perspectiva fragmentaria, con los presupuestos y aceptar que los comportamientos siempre son imprevisibles, aleatorios, inmanejables y que una visión simplificadora excluye información que pueda permitir entenderlo en términos complejos.

El enfoque de la complejidad supone la presencia de interacciones locales no lineales, conectividad, retroalimentación, reconocimiento de patrones propios,

redes distribuidas, complejidad emergente, creatividad e innovación, flexibilidad y orientación al cambio.

La teoría de la complejidad ha servido para entender algunos problemas psicológicos como pueden ser; los fenómenos sociales, empresariales, la transmisión de rumores, entre otros.

La teoría de la complejidad permite entonces crear andamiajes entre varios saberes para poder acercarnos a dicha borrosidad, en este sentido la teoría permite retomar elementos de todas las áreas de conocimiento.

A partir de lo anterior es que las diferentes aproximaciones pueden permitirnos acercarnos a nuevos elementos de comprensión.

Existen dos teorías en matemáticas que en este momento pueden apoyar el análisis; la teoría de los fractales y la teoría del caos.

Las definiciones de fractal son; un patrón geométrico que no deja de mostrar detalles por más que lo ampliamos, difieren de las curvas regulares, porque no es posible captar su forma total porque tiene una estructura compleja a cualquier nivel de amplificación: con cada aumento aparecen nuevos detalles, esta estructura, a cualquier escala presenta lo que se ha llamado una “curva de Koch” donde la longitud se vuelve infinita a pesar de tratarse de áreas finitas. (Ruiz, 2000)

La idea de fractal y complejidad puede entonces ayudar a aventurar al pensamiento en términos de hilar las diferentes definiciones, las diferentes reflexiones, en un patrón de repeticiones que permita entender al adolescente que participa de una situación de motín.

Para esto será importante poder describir algunos patrones conceptuales que construyen a los fractales y a la complejidad y que han sido tomados en cuenta por varios autores:

Los **isomorfismos**. La multiplicación de dos números es isomórfica con la suma de sus dos logaritmos, esto genera una aplicación de identidad donde hay una analogía perfecta ya que no se altera en ningún sentido. Esta aplicación de

identidad tiene varias propiedades: Coincidencia, isodinamia, reflexividad, simetría, transitividad por transferencia, transitividad por equiparación.

**Sistemas:** Morín recopila algunas definiciones de los sistemas (se toman todas de las definiciones que recopila Morín):

Un conjunto de partes (Leibnitz, 1666), todo conjunto de componentes definibles (Maturana 1972), un conjunto de unidades relacionadas entre ellas (Bertalanffy, 1956), unidad resultante de las partes en mutua interacción (Ackoff, 1960), un todo que funciona como todo en virtud de los elementos que lo constituyen (Rapoport, 1969), conjunto de estados (Mesarovic, 1962), es una totalidad organizada, hecha de elementos solidarios que no pueden ser definidos más que los unos en relación con los otros en función de su lugar en la totalidad (Saussure, 1931), es una interacción de elementos que constituyen una identidad o unidad global, un todo orgánico o unidad global organizada de interrelaciones o interacciones que supera y articula entre si los componentes individuales.

**Cibernética.** Bateson define la cibernética como:

1. Rama de las matemáticas que se ocupa de los problemas de control, la recursividad y la información.
2. La intervención de máquinas de procesamiento de información
3. El uso de la lógica matemática como una disciplina adecuada para comprender el cerebro y la actividad mental
4. El desarrollo de sistemas auto organizativos.
5. El desarrollo de terapias ecológicas sistémicas.

**La cibernética de la cibernética** es la cibernética que surge de introducir al observador en el sistema, estipulando su propia finalidad, incorpora conceptos de autoreferencia, autonomía y autopoyesis.

La cibernética de la cibernética implica un orden de recursión superior y se enfoca en la retroalimentación, la homeostasis de la homeostasis, el cambio del cambio, la estabilidad del cambio, el cambio de la estabilidad

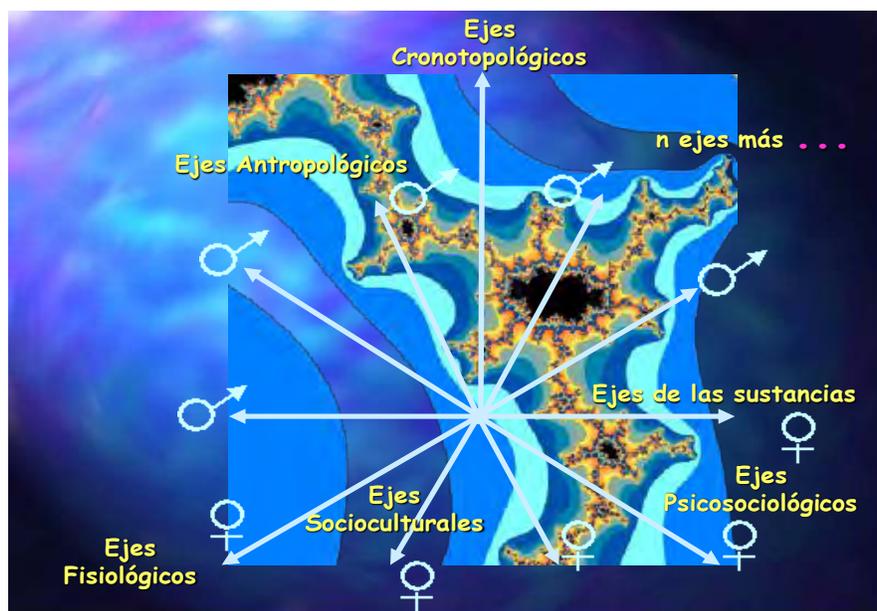
La **teoría del desastre** describe los cambios repentinos (un motín) que ocurren en un sistema sin perjuicio de su estabilidad o continuidad, es decir, el sistema consigue mantenerse gracias a una maniobra del subsistema. Además de que permite entender las situaciones de motín, esta teoría ya ha sido utilizada a nivel predictivo para algunos fenómenos como las agresiones, los movimientos en la bolsa o conflictos internacionales.

Estos conceptos no son exclusivos de las matemáticas sino que implican una herramienta para mirar una serie de fenómenos desde una perspectiva de la complejidad.

En una construcción de la explicación del problema de la farmacodependencia a partir de la teoría de los fractales, dentro del modelo ECO2 se plantea una estructura fractal donde se dibujan dos ejes que van reproduciendo los fractales

El eje "X" dado por el eje de las sustancias, y el eje "Y" dado por los ejes cronotopológicos y entre estos una serie de variables que intervienen y que hay que considerar al plantear una intervención que incida en los problemas de las farmacodependencias y situaciones críticas asociadas a la misma.

**Diagrama X.** Explicación fractal de la farmacodependencia desde una perspectiva de la complejidad (tomado del Modelo ECO2, 2004)



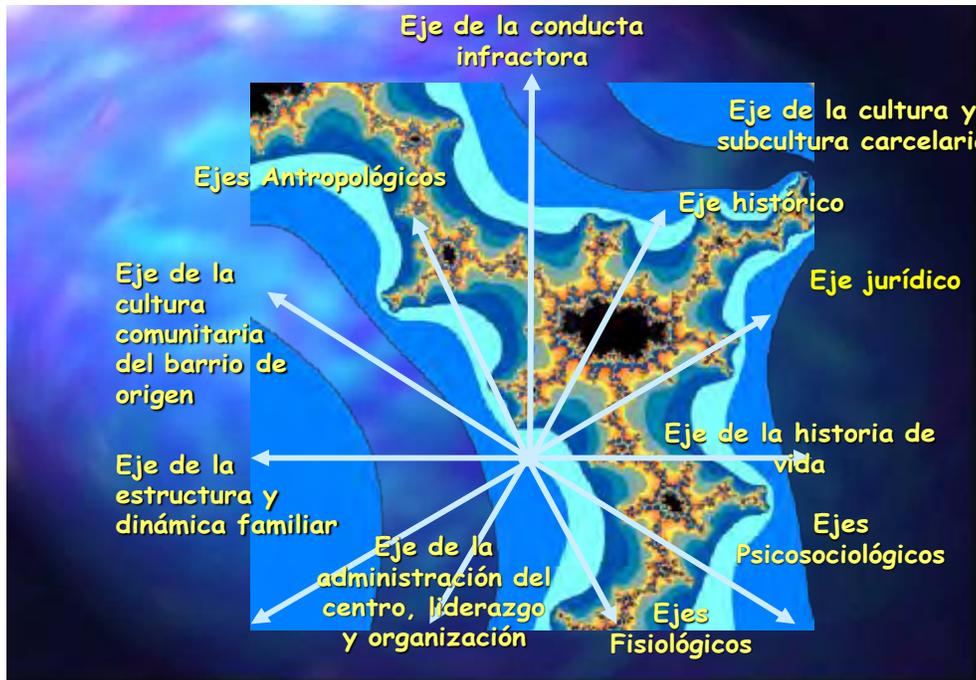
El enfoque basado en la causalidad compleja observa no solo causas únicas, ni múltiples sino complejas

En el mismo sentido, pudiéramos utilizar el fractal anterior para enumerar las diferentes aproximaciones y considerar algunas otras variables que pudieran acercarnos al fenómeno de las situaciones de motín.

Se toman entonces, el contexto actual de la situación de los adolescentes, la historia de las cárceles, de las cárceles para adolescentes y la historia de las cárceles en México; el proceso, jurídico y las aproximaciones que llevan al respeto a los derechos de los jóvenes que tienen conflictos con la ley, la cultura y la subcultura de los dispositivos de intervención para la internación de adolescentes en conflicto con la ley y como estas gobiernan cada uno de los momentos de la cotidianidad; las aproximaciones teóricas que permiten la construcción de las intervenciones; las aproximaciones que permiten entender las dinámicas familiares de los adolescentes; la forma en que se organiza el internamiento en cada una de sus partes ( o en las que dentro de la investigación se están contemplando).

Ahora bien, la aproximación nos lleva a entender el fenómeno desde la repetición fractal y al mismo tiempo la dificultad para poder pensar en observar todos los elementos involucrados para la construcción de una situación de motín o de cualquier situación violenta; dentro de lo cotidiano o lo extraordinario.

**Grafica XI.** Explicación de los diferentes fenómenos de los procesos violentos en el internamiento de los adolescentes en conflicto con la ley a partir de una perspectiva de la complejidad.



Pensamos desde la complejidad como en un mundo de conceptos impregnados de borrosidad, con desarrollo y destrucción permanente de las formas en que se conceptualizan los fenómenos del internamiento, donde las formas de organización se reproduce por otra que reproduce su organización en los hogares y estas se organizan en el internamiento, donde la parte reproduce el todo y viceversa y donde las mínimas causas engendran grandes efectos (Soto, 2006).

Sobre lo anterior es que parten las últimas reflexiones.

## 5. A manera de conclusiones.

### 5.1 Sobre lo macro.

Primero, se considera una situación de motín como una situación que se contempla dentro de lo “normal” dentro de los contextos carcelarios y que refuerza muchos de los procedimientos y acciones que fundamentan un sistema total. Se alimenta de todos los actores y la resistencia al cambio se da a partir de todos los actores. Un motín no sirve para cambiar sino que es un movimiento de cambio para no cambiar.

Segundo, se considera el establecimiento de la normatividad, la cultura carcelaria, y toda la violencia que conlleva, también, como una situación que se contempla dentro de lo “normal” y refuerza muchos de los procedimientos y acciones que fundamentan un sistema total. En este sentido, son también los actores involucrados, los que la activan, perpetúan y ejercen resistencias al cambio. Un sistema total dentro del sistema de justicia para adolescentes no sirve para cambiar sino que es un sistema para no cambiar.

Sobre estas dos primeras reflexiones es que se puede ir pensando el fenómeno desde diferentes perspectivas.

Al igual que el fenómeno de la adolescencia, las diferentes experiencias que se han llevado a cabo dentro del sistema de justicia para menores o para adolescentes, esta poco documentada a nivel del mismo sistema y entonces no se cuenta con el registro de experiencias de éxito o de fracaso con este sector de la población<sup>12</sup>. Muchas de las experiencias documentadas, tienen la intención de reforzar las representaciones y las intervenciones tradicionales.

Lo anterior puede generar una crítica poco objetiva del fenómeno, quien llega (con una visión de renovación del sistema), observa y propone cambios sin la posibilidad de referentes históricos, replica el fenómeno en un afán completamente

---

<sup>12</sup> El proyecto de la Comunidad Terapéutica Reeducativa es una de las pocas experiencias que se sistematiza en todas sus partes y posibilita la evaluación y replica. Este proyecto tuvo sin embargo el involucramiento de la sociedad civil organizada (Reintegra) y la iniciativa privada (fundación Telmex)

contrario, es decir, la falta de registro de la historia, posibilita la perpetuación de la organización carcelaria.

Se torna importante, tener una observación diagnóstica del fenómeno en lo general (como sistema) y en lo particular (en cada uno de los espacios involucrados). Observación que debe involucrar varios aspectos: documental, estructural, histórica, descriptiva, logística, administrativa, política, antropológica.

Una pregunta fundamental puede también cuestionar la capacidad que tiene esta institución de cambiar y de la capacidad que se puede tener dentro de la institución de cambiar a las personas que son atendidas ¿es posible democratizar las relaciones en estructuras totalitarias? ¿Qué tanto pueden cambiar en términos reales estas instituciones?

La visión histórica de los fenómenos paralelos a la población adolescente en conflicto con la ley, puede enseñarnos también este proceso dialéctico de algunas situaciones relacionadas con el internamiento (la cárcel).

Una crítica del fenómeno sin propuesta, también podría ser la posibilidad de tomar un lugar homeostático dentro del sistema.

Resulta entonces importante pensar en las aproximaciones que tendrían que estarse pensando sobre la realidad del cambio de administración y de percepción del fenómeno. Se consideran algunos elementos que se han puesto en marcha a partir de la experiencia de Comunidad Terapéutica en el sentido que son modalidades que en la atención residencial para padecimientos crónicos, reportan los más altos niveles de éxito en sus intervenciones.

1. Debido a que los adolescentes que ingresan a los Centros de internamiento lo hacen a partir de la trasgresión de la ley, es importante que la conducción del dispositivo este basado en el establecimiento de la norma y el límite y debe de ser llevada a cabo permanentemente, por todos los actores (autoridades, equipo técnico, de custodia, familias), como posibilidad de poder introyectarla en el tiempo de internamiento, es decir, en esta experiencia artificial, el interno pueda tener la posibilidad de vivir la

experiencia de espacio organizado que aumente niveles de predecibilidad y control del medio ambiente.

La norma y el límite también deben de ser un elemento regulador en todas las relaciones, operativas, de intervención y de relación.

El establecimiento de la norma y el límite involucra actores de otras instituciones y que si no entienden (todos) la finalidad de las mismas, pueden ocupar la norma y el límite para pretextar acciones<sup>13</sup>.

Considerar por último que la excepción a la norma y al límite posibilitará la instauración de estructuras carcelarias y de colusiones (el espacio deja de ser la oportunidad de cambio y la excepción confirma la regla de estigma y exclusión).

2. El segundo punto a considerar es la posibilidad de definir los momentos que permitan evaluar las intervenciones, no solamente desde lo jurídico (que se tiene que considerar en todo momento) sino también desde el cumplimiento de los objetivos que se plantean desde el primer contacto hasta la despedida de los adolescentes.

Aumentar los niveles de predecibilidad a la población atendida y a la población que ahí trabaja, implica clarificar cuando es una intervención judicial, cuando una intervención técnica, cuales son los lugares a los cuales se pretende llegar y cuales los recursos con los que se cuentan para lograr esto.

Será necesario definir como se articula el trabajo, que las personas beneficiadas puedan observar los cambios que están haciendo, ser un elemento objetivo de evaluación para que el personal reporte dichos cambios. También, como estos cambios sirven para la construcción de un proyecto de vida y para la modificación de la medida legal (salir de la cárcel)

3. Los equipos de trabajo deben de construir; la definición del proceso (en el sentido que el sistema completo debe de mirar y trabajar con la población a partir de ciclos, etapas y metas), la modificación de la concepción y

---

<sup>13</sup> Nos referimos ahora a la Secretaria de Salud, la Comisión de Derechos Humanos, etcétera.

construcción de seguridad donde las jerarquías se asuman a partir de roles y funciones, versus establecimiento de relaciones de violencia; la construcción de espacios de trabajo donde el aprendizaje sea sobre la adquisición de habilidades sociales y donde el mismo programa de la posibilidad de observar, confrontar, evaluar, retroalimentar, reflexionar y elaborar conflictivas que puedan ponerse en juego dentro de ambientes controlados y donde el otro sea un elemento de contención de la propia angustia; esto implica también que los equipos desarrollen capacidades y habilidades especializadas; que haya un encuadre coherente con los objetivos y que sea respetado por todos.

4. A pesar de ser un ambiente artificial (donde es importante evitar la identidad y la pertenencia, que se busca en esta edad, con la lógica carcelaria) será importante que el entrenamiento se dé en las áreas significativas de la vida cotidiana y compleja que contiene la historia de los adolescentes atendidos. Se observaba en el análisis de la Institución, que la cantidad de actores dentro de las comunidades, define el espacio como Comunidades donde también son gobernadas por los mitos, ritos, costumbres, opiniones y que la manera de observar las representaciones sociales, es partir de la puesta en marcha de los ritos comunitarios. Se observa con claridad que los espacios informales de transmisión de la información aumenta la activación de procesos regresivos a nivel grupal y la generación de gran cantidad de rumores, así como la definición de chivos expiatorios dentro de la Comunidad. Es necesario entonces, establecer espacios formales de comunicación comunitaria, espacios de escucha y espacios rituales que permitan la redefinición de algunos elementos, así como la contención de la violencia.
5. Por último resulta fundamental la implementación de un proceso de registro, evaluación y sistematización que permita la observación, registro, confrontación, reflexión y elaboración de cada una de las etapas de la intervención.

## 5.2 Pensando a los adolescentes.

Más allá del internamiento y de las situaciones de motín, la reflexión también nos puede permitir pensar en los adolescentes.

La adolescencia, como fenómeno social, nos remite a revisar el contexto por el cual se desarrollan las generaciones de adolescentes, la celeridad de los procesos de comunicación y de las contradicciones históricas a las cuales se tiene que enfrentar.

En este panorama resulta importante observar las organizaciones comunitarias y juveniles que sirven como contenedores de los problemas relacionados con la adolescencia, tales como las manifestaciones culturales que permiten la construcción de identidades y pertenencias.

También es necesario observar las representaciones que guían nuestro proceder para conducirnos con la población adolescente y la forma en que ellos se relacionan con el otro; las instituciones educativas que dan o no respuesta a la demanda de sensibilizar sobre la necesidad de profesionalizar potencialidades y capacidades; la política económica que define el rumbo profesional y laboral de la población juvenil así como las condiciones laborales que se están construyendo en la economía nacional; el acceso a las diferentes manifestaciones culturales y los medios de comunicación que polarizan los eventos entre populares y elitistas; las manifestaciones de expresión tales como el tatuaje en el cuerpo o el grafiti en la pared, la tocada, la banda, que son estigmatizadas y tipificadas como delitos o conductas que salen de la norma.

Entre estos y muchos otros fenómenos que definen al adolescente, es que transcurren las formas diferentes de la vida cotidiana de los mismos. La forma en que ellos se vinculan en una representación de inseguridad; de crisis recurrentes, de tráfico y consumo de sustancias tóxicas, de corrupción e ilegalidad como forma de relación, de globalización de los fenómenos de descomposición social.

La adolescencia tiene también como elemento que la define como tal, el inventario de la historia en la niñez, desde su nacimiento hasta la edad actual y se define de acuerdo a la forma en que fueron satisfechas o no sus necesidades de seguridad, de placer, de existencia, sus retos y sus aprendizajes. Adolescencia es más que la suma de sus referentes de historia de vida, sus figuras afectivas más significativas, la forma en que se representó la madre, el padre, la auto percepción, las carencias, los excesos.

La población adolescente puede ser vista, como los chivos expiatorios de las condiciones (o muchas de ellas) actuales y las respuestas van en el sentido de criminalizar a la población que es estigmatizada; porque no hacen lo que se espera que hagan las personas a su edad como es estudiar. La indumentaria, las actitudes y los grupos de los jóvenes, representan movimientos contraculturales que son críticas a las condiciones actuales, porque hay consumo de sustancias y conductas de riesgo dentro de algunos sectores, etcétera.

La respuesta a los adolescentes va en el sentido de perseguir a algunos grupos, intentar bajar la edad penal, establecer mecanismos de criminalización e instaurar políticas de lucha frontal contra las diferentes manifestaciones de dar respuesta a la pobreza. También en tiempos electorales, son utilizados para adquirir su preferencia y votos, aun entrando en todas las contradicciones.

La población adolescente que enfrenta conflictos con la ley trae además un conflicto legal, y una historia personal y familiar que muchas veces llega a promover episodios carcelarios, de estigma y autoexclusión, o por otra parte, procesos rituales de pasaje a la vida adulta o eventos que dentro de la comunidad o la organización familiar entran en el rango de la “normalidad”.

Atender el problema de las conductas delictivas de la población adolescente incluye entonces, no ver el problema en términos de conductas sino de paradigmas donde hay una serie de condiciones necesarias para que esta se presente y condiciones necesarias para poder incidir de manera efectiva en ella. Tales condiciones son personales (en términos de la resiliencia donde la identificación de los factores de riesgo y de protección son individuales y no

universales), familiares (de estructuras, organización, costumbres, historias, legados, lealtades, entre otras) y comunitarias (en el sentido que la organización de las comunidades también está dada por la serie de ritos, mitos y costumbres que organizan, cohesionan y dan sentido de pertenencia a la vida cotidiana de la comunidad de la población, por su historia y por su organización. Estas pueden variar de comunidad en comunidad por lo que las estrategias deben de ser posteriores al conocimiento de la misma).

Entender que la vida en la sociedad está organizada para que haya población en condición de desventaja social como parte de la “normalidad” puede permitir no fantasear en terminar con el fenómeno social y plantearse entonces metas reales y alcanzables.

La prevención de que la adolescencia se encuentre en una situación de conflicto con la ley deberá entonces comprender los diferentes contextos, actores, tiempos y momentos en los que se pretende incidir, deberá enmarcarse en un espacio y un tiempo determinado y establecer estrategias particulares de acuerdo al diagnóstico realizado.

Ahora bien, ante la presencia de las conductas delictivas y la detención de los jóvenes por esta situación, se pueden identificar dos perspectivas en donde además se involucran elementos jurídicos e institucionales.

En términos de reducción del daño, será importante la construcción de intervenciones comunitarias que permitan frenar las condiciones de vulnerabilidad, entendidas como las condiciones relacionadas a la conducta delictiva (uso y abuso de sustancias, atención a problemas relacionados con la salud, educación, integridad, entre otras).

Tanto la modificación al artículo 18 constitucional como la ley de adolescentes en conflicto con la ley enmarcan una serie de condiciones que protegen a los menores en esta condición de vulnerabilidad y establece toda una serie de mecanismos alternativos diferentes a la cárcel como medidas de intervención para con la población.

Pensar a la adolescencia nos debe de remitir a promocionar alternativas diferentes a la cárcel y establecer toda la serie de medidas que posibiliten una intervención efectiva para lograr la reintegración social y familiar (comprendidas en la ley pero con temores políticos de ponerlas en marcha).

Ahora bien, en términos de tratamiento y desde la perspectiva de la ley de adolescente que señala que el tratamiento se les dicta solo en la medida de internamiento, debe de considerar las mayores reflexiones.

Aunque la actual ley acoge el sentido del 18 constitucional y de los tratados y leyes internacionales a favor de la población en estudio (Convención de los Derechos de los Niños, Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de Justicia de Menores, Reglas de Naciones Unidas para la protección de los menores privados de su libertad, Directrices de Naciones Unidas para la prevención de la Delincuencia Juvenil, y las reglas de Tokio sobre medidas alternativas a la prisión que aunque este último no es para adolescentes, se utiliza en razón de buscar beneficios para la población en situación de cárcel), dichas leyes tienen un atraso en la aplicación en el territorio nacional de aproximadamente 20 años y la historia de las cárceles para la población adolescente cuenta con una historia de 100 años pero que tiene antecedentes aún mayores pensando en las cárceles que compartieron con los adultos.

La historia de las cárceles tiene algunos nombres que se instalan y sirven para reforzar las intervenciones y entonces resulta comprensible que el derecho encargado de la cárcel sea el derecho “penal”, que la ingeniería de la construcción de las cárceles siga teniendo como elemento fundamental el panóptico y que hasta el momento no haya un mayor involucramiento de los arquitectos ambientalistas que puedan cambiar la perspectiva de vigilar y castigar dentro de los Centros o Comunidades. Es importante considerar que cuando los adolescentes se encuentran privados de su libertad se encuentran con largas paredes viejas llenas de olores y rejas, con hombres vestidos de negro y profesionales que los atenderán para “reintegrarlos a la sociedad”.

Pensar en la adolescencia en internamiento debe de considerar algunos elementos como que; el internamiento de los jóvenes en situación de desventaja social puede generar procesos de institucionalización, el hacinamiento genera violencia, el encierro puede reforzar estigmas que se han ido construyendo a lo largo de sus historias de vida, la cultura carcelaria se trasmite por varias vías y se instaura de manera automática en dispositivos donde haya elementos fértiles (instituciones totales, administraciones, organigramas, burocracias, dependencias, presupuestos, etcétera).

Ante el total de la población, que entra a un dispositivo sin demanda de tratamiento pero con un mandato legal de internamiento y de recibir una atención que oriente a la reintegración social y familiar, pudiera pensarse que la atención que reciban estos adolescentes estará condenada al fracaso.

Hemos visto que un pensamiento lineal no permite ver la cantidad de variables que integran el paradigma del adolescente en conflicto con la ley y que una visión de lo complejo puede dar luz en la construcción de posibilidades nuevas.

Al igual que la adolescencia se construye de la historia y de los diferentes actores con los que convive, se relaciona y se vincula; de los contextos, representaciones, costumbres y creencias, que vienen a reproducirse aún en los sistemas de internamiento y la trasgresión o la *actuación* como forma de expresión de los conflictos, se arma en espacios fractales de replicación de los contextos que propiciaron las situaciones de vulnerabilidad (consumo de sustancias, abandono de la escuela, falta de vínculos, experiencias trucas de procesos) hasta llegar a la conducta delictiva y posteriormente en la participación dentro de una situación de motín.

En esta participación (en la familia, en la comunidad, en la escuela, en la cárcel), se convierte en el villano, en el héroe, en la víctima propiciatoria o en el indiferenciado dentro de una situación de extrema violencia.

A partir de su participación, el joven válida entonces el lugar que se autodesigna en el estigma y estereotipia, el lugar que le asigna la familia del malo,

productor de todos los males, el adicto, ratero, vicioso, de la comunidad, el motivo de las respuestas violentas por parte del sistema de justicia que fortalece la visión de sistema total en la generación de políticas públicas que hacen del estado de derecho una excepción para la población adolescente.

La visión no permite ver la actuación de los demás involucrados en los problemas; de los responsables en la crianza, educación, salud, alimentación, formación, esparcimiento, de los niños y de los adolescentes. También de los problemas en las relaciones y conflictos de los diferentes sistemas (familiares, escolares, religiosos, sociales, etcétera), ni por supuesto, de los dispositivos públicos o del Estado que se ponen en marcha para la atención de la población.

Pensar en la adolescencia en conflicto con la ley (y creo, en cualquier situación de vulnerabilidad) remite entonces a mirarlo desde una perspectiva multifocal, compleja, que de la posibilidad de pensar de manera diferente a los paradigmas establecidos.

Por último será importante considerar en posteriores investigaciones el enfoque económico y el enfoque político pues estos pueden favorecer o frenar cualquier iniciativa.

## Bibliografía.

- Aberastury, K. (1987) La adolescencia normal. México: Paidós Educador.
- Araujo M, Rogelio. (2000). *Barrios terapéuticos: identidades sociales y cura comunitaria*. México, CONACULTA.
- Bagarozzi, D. (1996) Mitos personales, matrimoniales y familiares. Formulaciones teóricas y estrategias clínicas. Barcelona. Paidós Terapia familiar.
- Bateson, G. (1979) Espíritu y Naturaleza. Argentina: Amorrortu Editores.
- Bergman, J. (1980) Pescando Barracudas. Barcelona: Paidós terapia familiar.
- Bion, W. (1990) Experiencias en grupos, Barcelona: Paidós.
- Castellanos, F. (2004) La familia del menor infractor. México: Ediciones Reintegra.
- Ceniceros, J. (2000) La delincuencia de menores en México: Trillas.  
<http://www.conapo.gob.mx>
- Constante, A., Carrillo I.(2000) El menor infractor Relato de un olvido. México: Secretaría de gobernación. Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores.
- Consejo de menores (1999) Violencia familiar y menores infractores. México: Ediciones del INACIPE.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2006).
- Dirección General de Prevención y Tratamiento y Tratamiento de Menores. (1974) Lineamientos técnicos para la aplicación del tratamiento en internación. México.
- Eliade, M (1992) *Tratado de historia de las religiones* México Ed. Era.  
<http://www.elcastellano.org/palabra.php>

Foucault M (1976) Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. México: Editorial Siglo XXI.

Fowles (1988). Neuropsychological Impaired Offenders: Consideración for assesment and treatment. *Psichatric annals* 18:12.

Girard, R. (1983). *La violencia y lo sagrado*. Barcelona. Ed. Anagrama.

Haley, J. (1978) *Las tácticas del poder de Jesucristo*. Barcelona: Paidos terapia familiar

Instituto Mexicano de la Juventud-SEP. (2002) *Jóvenes mexicanos, Encuesta Nacional de Juventud 2000*. México

Kernberg, O. 1998. *Ideología, conflicto y liderazgo en grupos y organizaciones*. Barcelona: Paidos.

*Ley para el tratamiento de menores infractores para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal* (1993). México: Porrúa

*Ley de justicia para Adolescentes* <http://vlex.com.mx/vid/ley-justicia-adolescentes-distrito-42844543>

López, T., Tarango, B., Guzmán, S., Vieyra, M (2006). *Comunidad Terapéutica Reeducativa, una alternativa a la prisión de menores infractores*. México: Tercer Concurso Nacional de Investigaciones Criminológicas. SSP-INACIPE

Macias, R ((1998). *El ciclo vital de la Familia*. *Antología de sexualidad humana*. México: Porrúa-CONAPO

Matusevich, S. (2001) *Archivos de psicología jurídica*. España: UNMDP.

Milanese, E., Merlo, R., Lafaye, B. (2001) *Prevención y cura de la farmacodependencia. Una propuesta Comunitaria*. México: Plaza y Valdes editores.

Minuchin, S. (1974). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa editorial.

Minuchin, S. (1994). *Técnicas de terapia familiar*. Barcelona: Paidos.

- Minuchin, S. (1998). El arte de la terapia familiar. Barcelona: Paidós.
- Modell (1984). El psicoanálisis en un nuevo contexto: Argentina: Amorrortu Editores.
- Morín, E. (1984) El método I: La naturaleza de la naturaleza. España: Cátedra.
- Muñoz, J. (2002). Procesos colectivos y acción social. <http://antalya.uab.es/jmunoz/mistextox/proccol.pdf>
- Navarro (2003). Menores reiterantes en tratamiento externo. México: Secretaría de Seguridad Pública, Consejo de Menores.
- Palazzoli, S. (1978). Paradoja y contraparadoja. Barcelona: Paidós terapia familiar
- Pérez, J. (2004) Historias de los Jóvenes en México. Su presencia en el siglo XX. México: Instituto Mexicano de la Juventud.
- Pichot, P. (1995) DSM – IV Manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. México: Ed. Masón.
- Reglamento interno de la Secretaría de Seguridad Pública. (2001)
- Reintegra (2008) Las medidas de justicia en la adolescencia. México: documento interno de Reintegra
- Ruiz, C. (2000) El piropo matemático. De los números a las estrellas. México: Lectorum.
- Ruiz M. (1998). Menores infractores, Una pedagogía especializada. México: Ed. Castillo.
- Sánchez, G. Antonio. (2001) *Menores infractores y la transición en México*. México, Ed. Delma.
- Soto, J. (2006) Psicología social y complejidad. México: Universidad Autónoma Metropolitana- Plaza y Valdes Editores.
- Tocaven R. (1979) Elementos de criminología infanto juvenil en México. México: Nicol.

Tocaven, R. (1991) Elementos de criminología infanto-juvenil. México: Porrúa

Umbarger (1983). Terapia familiar estructural. Argentina Amorrortu editores.

Vieyra, M (2003) Investigación acerca de los ritos, mitos y costumbres dentro del espacio del Centro de Tratamiento para Varones. México: Documento interno de Reintegra.

Wagner (2003). La transmisión de modelos familiares. Madrid: Editorial CCS.

Winnicott, D. (1949) El impulso a robar. [www.psiconet.org/winnicott](http://www.psiconet.org/winnicott)

Winnicott, D. (1967). La delincuencia juvenil como signo de esperanza. [www.psiconet.org/winnicott](http://www.psiconet.org/winnicott)

Winnicott, D. (1961). Variedades de psicoterapia. [www.psiconet.org/winnicott](http://www.psiconet.org/winnicott)

Winnicott, D. (1961). Comentarios al informe del comité sobre los castigos en cárceles y correccionales (Borstals). [www.psiconet.org/winnicott](http://www.psiconet.org/winnicott)

Winnicott, D. (1962). El desarrollo de la capacidad de preocuparse por el otro. [www.psiconet.org/winnicott](http://www.psiconet.org/winnicott)

Winnicott, D. (1959). La clasificación ¿Hay una contribución psicoanalítica a la clasificación psiquiátrica? [www.psiconet.org/winnicott](http://www.psiconet.org/winnicott)

## **Anexo 1.**

### **Bitácora de las situaciones de motín**

Se toman en consideración tres situaciones de motín que han acontecido en los Centros para Menores Infractores los días 25 de noviembre del 2001, 20 de Febrero del 2005, 28 de Febrero del 2008.

La lectura se hará con base a la participación de los diferentes actores y algunos hechos acontecidos, se toman en consideración los datos objetivos arrojados en entrevistas y datos más subjetivos, tomados de rumores o información dada entre pasillos. Todos los datos están contenidos en bitácoras de trabajo.

El 25 de Noviembre del 2001 se tiene el primer registro de una situación de motín. Sobre este, se recuperan algunos antecedentes que se documentan en retrospectiva, todavía sin una idea clara de que rescatar.

Conductas observadas en los menores internos.

- i. Dentro de la dinámica cotidiana del Centro, se observa una disminución significativa de menores que no entran a las actividades programadas, es decir están “de descuento”. Dichos menores son fundamentalmente los que están en las jerarquías más altas dentro de la organización interna de la subcultura.
- ii. Hay una mayor descalificación hacia las autoridades y hablan de la dinámica del “borrego”, (menores que dan información a las autoridades sobre la cotidianeidad que se da dentro de los diferentes dormitorios), impuesta por la actual Dirección.
- iii. Ocho días antes del motín, un operador de Pastoral Penitenciaria fue “Chineado” (se le aplica un estrangulamiento que lo deja inconsciente por un momento) y despojado de sus zapatos
- iv. El motín se realiza en día domingo, día de visita.
- v. El evento se origina en el área que se dentro de la organización, donde se ubican los menores más conflictivos.

#### Conductas observadas en las familias

- i. Hay localización de sustancias tóxicas en frituras y jabones que ingresan algunos padres los días de visita.
- ii. La familia participa del motín en día de visita.

#### Conductas observadas en las autoridades.

- i. A causa de la agresión que recibe el operador de pastoral, se sanciona al dormitorio donde se dio el hecho y es castigado al día siguiente con la suspensión de la comida.
- ii. Ante los rumores de que el personal mantiene relaciones amorosas y sexuales con la población, al personal se le cambia de Centro pero no se le sanciona, la información que se filtra es que no hay represalias por el tipo de contrato laboral al que están sujetos.
- iii. A partir del ingreso de sustancias se toma la decisión de establecer una vigilancia más exhaustivas para el control de lo que se ingresa.

#### Conductas observadas en el personal de seguridad y vigilancia.

- i. Hay una disciplina relajada en general; en la supervisión de los espacios, tiempos y participación en las actividades del tratamiento.
- ii. Hay un cambio de estrategia del equipo de seguridad y vigilancia donde pasan de una posición de condescendencia a un aumento de control y vigilancia
- iii. A partir de lo anterior, se observa una disminución considerable de menores que no entran a las actividades programadas.
- iv. A partir del ingreso de sustancias, hay una vigilancia exhaustiva en el área de aduana, rigurosidad en los cateos y el apoyo de un perro vigía que detecta marihuana (la sustancia que había sido encontrada era cocaína).

#### Conductas observadas en el personal operativo del Centro

- i. Un sector importante de trabajadores de la Institución muestran inconformidad hacia la administración de la Dirección.

- ii. Se les solicita una propuesta de organización del trabajo con menores en modalidad de grupos, dicha propuesta tuvo desde el principio, resistencias por parte del equipo de psicología.
- iii. Hay menor participación del equipo en día de visita.

## Rumores

Se rescatan los rumores que varios integrantes del personal manejan:

- i. Tres semanas antes del evento de motín, se origina un rumor del embarazo de la subdirectora, hay rumores de que ha sido por tener relaciones con uno de los menores. Esta información se difunde entre el equipo de trabajo.
- ii. Otro rumor acerca de juegos sexuales y noviazgo de una trabajadora social con tres menores internos. También esta información se maneja en los diferentes equipos de trabajo.
- iii. Un último rumor es la organización previa del motín que se planeaba realizarse para las primeras horas de ese domingo. A diferencia de los anteriores, este rumor se maneja entre la mayoría de los sectores del Centro (personal de todas las áreas, los menores y algunas familias).

## Descripción de la situación de motín

La información del motín que se lee en el periódico es que son 40 internos, los que han propiciado dicho evento. La información que se rescata de diferentes entrevistas con los diferentes actores es la siguiente:

- i. Ya estaba bosquejado para las primeras horas de ese domingo. Varias de las familias que entraron en las primeras horas, abandonaron, por consigna de los internos las instalaciones pues les avisaron que se iba a realizar el motín. Las familias que se quedaron, refieren, “lo hicieron con la intención de persuadir a sus hijos”.
- ii. A partir de una organización interna, los adolescentes colocaron las bancas que utilizaban para la visita, para atrancar las puertas y amotinarse.
- iii. Después de atrancar la puerta comienza la quema de colchones y ropa.

- iv. El recorrido de la toma del Centro fue, según versión de varios actores (adolescentes, personal, equipo de seguridad): el techo para llegar a la enfermería, el almacén, y la dirección,
- v. La primera área destruida fue la Dirección.
- vi. El tiempo total que los menores gobiernan el Centro a partir del motín son cinco horas
- vii. Respeto a las autoridades que se ubican dentro del Centro:

*“El jefe de custodia se encontraba en el lugar donde inicia el evento y reportan que ahí estuvo hasta que arrojaron gases para poder abrir la puerta y él pudiera salir. El comandante no fue agredido ni física ni verbalmente en ningún momento”. (Madre de menor)*

*“El comandante los interceptó en las escaleras que llevan a la dirección pero se vio rodeado por ambos lados, aún así, no fue agredido en ningún momento”. (Madre de menor)*

*” Se informó que antes de la llegada del “01” (director del Centro), los visitó una persona que anteriormente había ocupado varios cargos, entre ellos, el de la dirección; subió a la azotea y desde ahí trató de negociar con los adolescentes, algunos de ellos lo trataron de amedrentar pero otros que si llegaron a reconocerlo, lo trataron con respeto. Él, al percatarse del grado de intoxicación que ya mostraban algunos, bajo de la azotea, no sin antes escuchar que los menores pedían la destitución de la actual dirección”. (Equipo técnico)*

- viii. Algunos otros personajes se observan muy vulnerables.

*“un interno se encerró dentro de una sección junto con otro grupo en una de las secciones. Los otros internos quemaron colchones en la puerta para que por medio del humo salieran estos, cosa que no*

*ocurrió. La intención de sacarlos era, para que la dirección se presentara a dialogar con los amotinados, otros decían que para golpearla y también indicaban, para quemar a los “borregas” que identificaban en ese momento como un grupo de 10 internos”.  
(Equipo técnico)*

- ix. Algunas familias funcionan como encargadas de cuidar la integridad de los menores y permanecen más tiempo de lo normal para verificar la seguridad de los mismo

*“Algunas de las familias que se encontraban dentro del Centro al momento del motín, no quisieron egresar y salieron un día después, hasta ver que había condiciones mínimas de seguridad para los internos. Informan de manera oficial, que estuvieron dentro de los patios hasta las 21:00 horas de ese día”. (madre de menor)*

- x. El control del Centro se da de manera parcial. El control del mismo se va dando conforme bajan los efectos de la efusividad del evento y efecto de las sustancias consumidas

*“Algunos técnicos informan que antes de entrar a los patios, planearon como estrategia, entrar y llamarles la atención por el suceso del día anterior, sin embargo, al entrar se percataron de las dimensiones del suceso. En algunos lugares el control seguía siendo de los adolescentes, quienes se encontraban en estado de intoxicación crónica, existía un boquete que comunicaba dos espacios de convivencia colectiva de los menores, los internos se referían al evento del motín como “un gran desmadre” de manera festiva e indicaban que la participación fue generalizada, sin excepción”.*

*“Los técnicos señalaron que no fue posible trabajar con los internos hasta una semana después por considerar una situación de riesgo extremo, debido a que fueron saqueados todos los talleres y existía, en ese momento, dentro de las secciones; formones, tijeras, tubos, entre lo que lograban identificar”*

*“Para allegarles la comida, esta era ubicada en la entrada de los espacios y un referente de cada dormitorio (designado por la organización de cada uno) era quien se encargaba de ir por ella y distribuirla entre los demás internos”. (Custodio)*

Se rescatan las diferentes hipótesis que se manejan entre los diferentes actores que participan en el motín (como autoridad, equipo, familia o menor) en las razones que propiciaron el mismo:

- La presión ejercida por la dirección a la negativa del ingreso de sustancias por medio de la visita de los domingos.
- La revisión exhaustiva hacia los familiares que era comunicada a los internos con su carga de enojo y frustración
- La ausencia de una sustancia sustituta a la sustancia tóxica como dulces, chocolates (se suspende frituras y otros alimentos por el riesgo de introducir otras).
- La parcialidad de la dirección al darle credibilidad a sus informantes y castigar a un sector de la población.
- La amenaza de los sargentos de ser trasladados a un Centro de mayor control.
- Medidas dictadas de 5 años a dos menores (adolescentes) que interpusieron amparo contra la medida de internamiento y quienes son señalados en ese momento como sospechosos de ser autores intelectuales del motín.

Se observan las conductas tomadas entre los diferentes actores del Centro posteriores a la situación de motín:

1. Se establecen dispositivos de contención a partir de la represión (despertarlos a diferentes horas de la noche para hacer revisiones y pases de lista, despojarlos de pertenencias, hacerles amenazas, y ejercer la fuerza física).
2. Se establecen reglas más claras en cuanto a actividades lugares de tránsito y participación en actividades.
3. Este dispositivo se fue relajando hasta perderse alrededor de los cuatro meses posteriores a la situación de motín.
4. Destituyen a la Dirección y mandos medios a los tres meses del suceso.

La información del segundo motín es la del día 20 de Febrero del 2005. Esta, permite tener los siguientes datos:

#### Conductas observadas en los menores

- i. Al igual que la anterior, ocurre en día domingo
- ii. Antes del motín había una disciplina relajada; no entraba a actividades programadas, y transitaba en áreas sin restricción, hablando con personal de custodia o con técnicos fuera de las áreas y los tiempos para hacerlo.
- iii. Algunos jóvenes se encontraban por largos periodos en las áreas técnicas sin tener actividad formal establecida (principalmente psicología).
- iv. La relación que se establecía con algunos técnicos y algunos custodios era de pares.

#### Conductas observadas en las familias

- i. Se enteran del rumor del motín y participan en reuniones con la dirección para advertir acerca del riesgo de que se lleve a cabo.
- ii. No tomaron medidas especiales para lo que se venía anunciando como riesgo

*“se pensaba que como sabían todos del evento, se habían tomado las medidas necesarias para impedirlo” (Madre de menor)*

*“entré sin ningún problema, una custodia me dijo que si ya había hablado con el Director, le conteste que no, y le pregunte ¿porqué?, mencionó que había pasado diciendo algo pero no sabía qué, así que me dirigí al Director para preguntarle si había algún problema, el me contesto que no y que si me acordaba de lo que había dicho en la junta del motín, por lo que pregunte si ya lo tenían controlado y me respondió que sí, que ya tenía todo controlado, entonces pasamos sin ningún problema” (Madre de menor)*

- iii. Existen problemas en la conducción de medidas de control y contención hacia los jóvenes en los momentos del motín.

*“le dije a mi hijo; se que estas en una cárcel para menores, porque eso es lo que es, no vas hacer lo que tú quieras pero no te vas a dejar golpear” (Madre de menor)*

*“Después se andaban drogando y nadie les dijo nada; empezaron a hacer puntas con los vidrios y a guardárselos. Había chavos drogadísimos”. (Padre de menor)*

- iv. Varios padres de familia participan de manera activa en contra de los cuerpos policiacos
- v. Toda iniciativa tomada por ellos es rebasada ante la situación
- vi. Después del motín varios llegan con la intención de provocar conflictos con las diferentes autoridades (dirección, seguridad, personal técnico).

#### Conductas observadas en las autoridades

- i. Previo al motín, hay cambio de autoridades que se venía anunciando desde un mes antes.

- ii. La autoridad anterior al cambio se había relajado de manera importante y esto hacía que todo el Centro se mantuviera con reglas muy flexibles y llenas de excepciones.
- iii. A partir del cambio de autoridades renuncia el jefe de custodia pero no se le permiten que se retire sino hasta una semana antes del suceso.
- iv. Apenas una semana antes, se toman medidas en el ingreso de alimentos y accesorios hacia los menores, esto en contradicción a la actitud relajada que se venía llevando a cabo; es a partir de esto que las autoridades saben que se realizara un motín con precisión de día y hora.
- v. El director informa a los padres sobre la situación y amenaza por lo que pueda suceder

#### Conductas observadas en el personal de seguridad

- i. Ante el cambio de autoridades, el ambiente de trabajo es relajado
- ii. La relación con varios de los menores es de pares, la revisión que se les hace a diferentes horas del día es muy superficial o no se realiza,
- iii. Utilizan a grupos de menores para cubrir algunas necesidades propias como preparación de comida, limpieza de áreas o de botas, lavado de uniformes
- iv. A partir del cambio de dirección hay revisiones y se realiza recolección de palos y tubos que tenían guardadas en diferentes secciones, durante la semana previa al evento.

#### Conductas observadas en el personal operativo del centro

- i. Después del motín hay en las paredes varias leyendas que giran en torno a la sexualidad del personal técnico femenino.
- ii. Cuando los técnicos entran y salen del Centro, reciben agresiones verbales y amenazas de agresión física por parte de los padres que se encuentran en la entrada.
- iii. Durante los primeros días, posteriores al motín, cumplen un horario menor al normal y tienen que salir súbitamente en un par de ocasiones debido a nuevos conatos (hay situaciones de violencia entre las secciones que son controladas) de violencia dentro del Centro.

- iv. Hay descontento también por parte de los técnicos hacia los menores, por los destrozos hechos a las instalaciones y hacia los padres por las agresiones recibidas durante el ingreso y egreso a las Instalaciones.

#### Rumores

- i. Se decía que tanto la dirección, subdirecciones como coordinadores de área serían removidos de su cargo.
- ii. Se dice que hay un ingreso de mayores cantidades y consumo de sustancias dentro del Centro.
- iii. Ante la renuncia no aceptada del jefe de custodia se abre el rumor de que se le indico “aquí no se van cuando quieran sino cuando se les indique”
- iv. En el momento de motín, se persigue al Director del Centro y al subdirector operativo
- v. El director disparaba el gas lacrimógeno desde la azotea y gritaba: “tiren a matar, tiren a matar”.

#### Descripción de la situación de motín

- i. El ingreso a la visita se realizó con normalidad, salvo que solo ingresaban la comida que se consumiría en el transcurso del día.
- ii. Al interior del Centro se encontraban fuerzas del grupo de granaderos y de la Policía Federal Preventiva y los tres turnos de custodia como apoyos.
- iii. Un grupo de aproximadamente 50 menores comenzaron a arrojar cosas contra el equipo de custodia.
- iv. Se identifican tres momentos de crisis importantes a lo largo de la Jornada del día del motín, el más fuerte es el primero de ellos.
- v. La ruta del motín fue variada debido a que los menores se encontraban en áreas verdes y en sus dormitorios; las áreas prioritarias fueron: áreas donde se podían proveer de sustancias (enfermería y talleres); áreas donde podían destruir expedientes (archivo, trabajo social y psicología) y áreas que representaran la autoridad (Dirección).
- vi. La situación de violencia se vuelve un riesgo para todos

*“Por fin algunos pasamos, pero comenzaron a aventar bombas de gas donde pasábamos, era una incertidumbre porque se oían una y otra bomba y gritos, la gente pedía que llegara la policía, has de cuenta, cuando estás en una fiesta y se arman los trancazos y quieres que llegue la policía a que tranquilice la situación no a dar golpes sino a tranquilizar. Después la angustia creció más ya que salía humo por los dormitorios de los colchones quemados, yo veía como volaban piedras y objetos con los que se defendían los muchachos. Entran los bomberos. Había padres que pedían auxilio y fue cuando entraron los granaderos y todos se replegaron hacia la pared” (Padre de menor)*

- vii. No se identifica con claridad el papel de los diferentes actores en el acto violento

*“¿Quién empezó? no lo sé, algunos muchachos se me acercaron y me decían que ellos (las autoridades) habían comenzado, que solo les contestaban, no les iba a dar un sermón, capaz que me agreden, vi chavos drogados con solvente. Lo que sé es que los muchachos no agredieron a los padres fueron los custodios” (Madre de menor)*

*“fue cuando unos custodios llegaron corriendo y gritando que ya venían, que nos saliéramos, y así nos traían corriendo de un lado a otro, que súbanse que bájense, pero yo nunca vi quien venía, se oían ruido en el otro espacio; un custodio les dijo que se metieran porque venían los otros. Encierran a los chavos junto con nosotros” (Madre de menor)*

viii. Se observa la respuesta de las autoridades excesiva

*“dijeron que nos metiéramos a los dormitorios y nos encerraron, pero sabes para que, para echarnos gas, pensé que nos iban a matar, en los dormitorios, en el techo, hay como unas rendijas por ahí nos aventaban el gas, de verdad yo no pensaba en mi ni en mi mamá, como quiera nosotras ya vivimos pero mi hija una jovencita de 21 años y mi hijo, ellos eran los que me preocupaban” (Madre de menor)*

*“le dije al Director que ya nos dejara salir, que había un bebé que se estaba muriendo, y él me contestó; aténganse a las consecuencias “eso quisieron y eso tienen” y otra vez nos metieron a los dormitorios. Les quitaron el agua. Les volvieron a echar bombas” (Madre de menor)*

*“el personal técnico vivió la agresión por los gases y por la movilización de la población y de los grupos policíacos” (Custodio)*

*“Los gases los aventaban a las familias y no a los revoltosos” (Madre de menor)*

*“me decía yo misma esto es una pesadilla no puede estar pasando, mi hija dándose de golpes por que no podía respirar y diciendo “no me quiero morir”, parecía que estaba viviendo la película de Rojo Amanecer, y no se vale, porque el Director pudo evitar esto y no lo hizo” (Madre de menor)*

- ix. Se percibe al interior un cambio de roles en cuanto a quienes pueden brindar seguridad.

*“Todos los chicos se portaron muy bien, había una unión, quede sorprendida de cómo nos trataron, mira los tachan de rateros, violadores, lo peor, pero sé que ese día se portaron muy bien, no se expresaban con grosería, al contrario fueron muy respetuosos, ellos agarraban su ropa y cobijas las mojaban y nos las daban para cubrirnos la cara, porque el gas nos ardía en toda la piel, con las cobijas tapaban las rendijas para que no entrara el gas” (Madre de menor)*

*“había un bebé de meses que se estaba asfixiando, el cejas mojó una cobija y lo envolvió y fue como reacciono el niño, nos quitaron la luz el agua, los muchachos mojaban las cobijas con agua que estaba regada en el piso, nos dieron crema, melón para que nos la untáramos en la cara, ellos se quedaron sin nada, de verdad fue una cosa espantosa” (Madre de menor)*

Después del motín hay algunas respuestas por parte de las autoridades

1. Destituyen al director y mandos medios a la semana del suceso
2. Después de un tiempo (dos meses), las reglas vuelven a relajarse.

El último motín que se tiene registrado es el del día 28 de Febrero del 2008 y tiene algunas características diferentes,

Se realiza el día miércoles, día en que no hay visita.

En este motín hubo 3 jóvenes heridos de bala.

Según refieren técnicos y personal de custodia, en promedio, ocurren eventos violentos de motín, cada cuatro años, sin embargo, no se encuentra registro de estos eventos en ningún lugar.

Se enumeran una serie de eventos significativos anterior a este motín.

- i. En los dos años hubo cuatro directores y se cambió en 2 ocasiones la administración de las autoridades del sistema de menores.
- ii. Es durante este tiempo que se realiza la modificación al artículo 18 constitucional.
- iii. Se realiza la experiencia de la Comunidad Terapéutica Reeducativa, modelo que modifica estructuralmente la atención a la población. Este modelo genera críticas (a partir de la dignificación del trato a la población y la instauración de cambios de paradigmas y procesos hacia la reinserción), desde el inicio y hasta su cierre.
- iv. Durante este periodo es cuando se tiene que operacionalizar la modificación sustancial a la ley de adolescentes en toda la república y se realiza el pasaje del gobierno federal al gobierno local.
- v. Es recurrente dentro del Centro donde ocurre el motín, el reforzamiento de los rituales de violencia como formas de contención.
- vi. La última administración que dirige el Centro ingresa en Octubre del 2007 con la consigna de poder organizar la entrega de la Institución al Gobierno local.
- vii. La particularidad de esta administración (que se da en todos los niveles del sistema de menores) es que son militares y traen una serie de supuestos acerca de lo que se tiene que hacer en un Centro de internamiento.

Conductas observadas en los menores

- i. Se establecen más divisiones de acuerdo a grados de “peligrosidad” (no así mecanismos ni tipologías), restricciones a espacios (en coherencia con lo que definieron como seguridad), retiro de libros por considerarlos peligrosos y no permitidos por la normatividad, y restricción de actividades en función de disminuir la congregación de jóvenes internos.
- ii. Hay un aumento en la introducción y consumo de sustancias, aumento en las extorsiones de los sargentos y desformados para con los de recién ingreso (aumento donde también se involucran a las familias), y robos al interior de las secciones. Incluso se establecen mecanismos donde no se

rompe con la normatividad del Centro pues fuera las familias cobran y pagan las extorsiones sin tener que introducir el dinero y pagar por la seguridad de algún interno.

- iii. Se presenta de manera recurrente la fractura de mandíbulas entre los adolescentes (uno de los jóvenes presentó la misma fractura en dos ocasiones en el mismo año), además de presentarse más moretones, y diferentes lesiones que podían ser ubicadas a simple vista. Los dispositivos rituales se van desvaneciendo y entra en juego la violencia más directa.
- iv. Una situación de trasgresión permite cambiar el rol de todos los participantes del momento.

*“Uno iba a ser trasladado, lo llevaban a golpes y los que iban junto con él, se solidarizaron y comenzaron a defenderlo, uno de los muchachos le quito una metralleta a uno de los custodios y comenzó a disparar” (Madre de menor)*

- v. Hay una constante de cómo inicia el motín, el mecanismo es poder contar con un espacio de control

*Los chavos se atrincheraron dentro de los patios y quemaron sus pertenencias para impedir que ingresaran los de la PFP. (personal operativo)*

*No obstante la forma de organización de los jóvenes durante el tiempo que tomaron el Centro fue recurrente en cuanto a las áreas que abordaron: El almacén y la enfermería para proveerse de diferentes sustancias, los talleres donde saben, se utilizan solventes, la dirección, donde señalan que algunos menores intoxicados corrían con el saco del director por todo el Centro, el área de jurídico donde destruyeron parcialmente los expedientes, y las áreas técnicas donde al entrar a los cubículos destruían los monitores en lugar de los CPU*

*de las computadoras. Varios de los jóvenes se pusieron también las batas de sus técnicas.(personal operativo)*

*“Se estaban organizando los chavos para hacer el motín y todos le tenían que entrar. Al menos eso me dijo mi hijo” (Madre de menor)*

- vi. Niegan en general su papel activo dentro de una situación de motín

*Llama la atención por parte de los jóvenes, que cuando se les indaga sobre su participación en el motín, niegan de principio haber participado y entonces todos mencionan que se quedaron encerrados en sus dormitorios hasta que llegan los agrupamientos de la PFP. Solo algunos pudieron indicar su participación definiéndola como muy rápida “de desmadre” “de cuidarse porque no se veía a quien se lastimaba” “de abuso por parte de la policía” (equipo operativo)*

- vii. Hay poca claridad sobre la acción que deben tomar en la situación de motín

*Él me comenta que ni siquiera sabían el motivo, solo que todos empezaron a correr y pedir colchones, cobijas, ropa, para poder quemar y así destruyendo todo a su paso, logrando llegar hasta las computadoras y trabajo social, psicología y hasta el patio. (Madre de menor)*

*Dice mi hijo que él pensó que era una fuga. (Madre de menor)*

#### Conductas observadas en las familias

- i. Se restringe el ingreso, de cosas que estaban permitidas,
- ii. Hay una serie de retenes y de revisiones personales y por medio de equipo (tecnologías y de personal que se encarga de esta tarea; cabinas que

detectan metales, maquinas que detectan casi todos los tipos de sustancias, revisiones personales donde se llega a la desnudez) que hacen más difícil el ingreso de objetos prohibidos.

- iii. Hay un aumento de ingreso de sustancias por parte de algunos grupos familiares (referido por ellos mismos pero no de manera exclusiva: “algunos padres, algunos del personal,...”), aunque en este periodo no se logra detener a nadie por este hecho.
- iv. De manera recurrente ingresan también otros objetos prohibidos (celulares, ropa, dinero, principalmente).
- v. Se informa a los grupos familiares acerca de la intención de provocar el motín

*“A mí me habían platicado sobre el motín; que los padrinos les habían dicho al comandante que iba a valer gorro” (Madre de menor)*

*“Semanas antes mi hijo me dijo que se estaba planeando un motín pero yo no lo tome en cuenta, solo le dije que él no se fuera a meter, si se llagará a hacer y así acabamos con el tema” (Madre de menor)*

*“Antes del motín visitamos a mi hijo A, y tuvimos una plática que los internos intentaban hacer un motín, no se sabía cuando” (Madre de menor)*

- vi. Participación rápida en la congregación de los grupos familiares fuera del Centro.

*“Nos trasladamos a las 12:20, vimos a los de la AFI alrededor de la puerta, la gente no se controlaba y los insultaba. Poco a poco se calmaron los ánimos. Ahí nos esperamos hasta que entró mi esposa a las 5:30 y pudo observar que estaba bien mi hijo” (Padre de menor)*

*“Llegue como a las 7:30 p.m. Estaba todo lleno de policías y padres de familia” (Padre de menor)*

- vii. Estrés por participación y al mismo tiempo antecedentes de haber participado en otros eventos de la misma naturaleza

*“Y es que ellos tenían la orden de disparar a dar porque la vez anterior les destruyeron el Centro, yo tuve a mi otro hijo en el anterior motín” (Madre de menor)*

- viii. Cada vez llegan más padres y van formando pequeños subgrupos, entre estos se escucha más, la intención de que en la noche es cuando van a iniciar a provocar

*“va a ser la nuestra” (Madre de menor)*

*“les vamos a armar un desmadre” (Madre de menor)*

*“Pero en la noche va a ser la nuestra” (Padre de menor)*

- ix. Del grupo que se reúne con las familias fuera del Centro, llaman la atención más jóvenes con tatuajes, playeras e indumentarias similares a las que se portan dentro del centro (El cinturón y las pulseras tejidas, casquete corto, playeras de tirantes, pantalón remangado y/o estilo cholo, cicatrices en brazos, manos y cabeza).

*“Nuestra primera intención es de estigmatizar a esta población a pesar de que hasta el momento son otros los focos que producen miedo e intimidación” (equipo que registra la bitácora)*

- x. Fuera de las instalaciones se dan varios enfrentamientos entre la policía y las familias que se congregaron fuera de la Institución.

*“La forma en que narran que fue el enfrentamiento fue por parte de la familia; aventando hacia la entrada del Centro y aventando objetos hacia donde se encontraban concentrados los diferentes agrupamientos de policías. La respuesta por parte de los grupos de seguridad fue de replegar a las familias con toletes y con enfrentamientos directos y también arrojando gases lacrimógenos y con extinguidores para replegar a las familias”* (equipo operativo)

- xi. Una comisión de 20 padres es la que entra para cerciorarse del estado que guardan los internos y las instalaciones. Ese día no se da más información en el Centro.

*Estaba muy feo ya que los padres se aventaron con los policías, aventaron gases, extinguidores. Un grupo de 20 mamás aguantamos todo, ahí formados hasta que entramos a verlos* (Madre de menor)

- xii. Con las familias se observa que los padres se quedan atrás; en el coche, en la esquina, en la casa o impiden a la madre que asista al Centro hasta que les hablen a su hogar, personal de trabajo social para recibir instrucciones.
- xiii. Las madres por su parte tienen una actitud de defensa, se ponen al tú por tú con la policía, gritan y exigen que las dejen entrar, reciben las agresiones de los gases y los empujones en la puerta del Centro.
- xiv. Los padres que asisten se quedan atrás señalando argumentos varios

*“Para cuidar a los hijos más pequeños”* (Padre de menor)

*“Por si pasa cualquier cosa”* (Padre de menor)

*“Porque no se va a lograr nada si se está ahí y solo se ponen en peligro” (Padre de menor)*

*“Como a las 2 a.m. logra pasar mi esposa y lo ve y me dice que se encuentra bien y que estaba preocupado porque sabía que estábamos afuera, al pendiente de él. Siento ese respirar tranquilo después de haber visto las agresiones de la policía hacia los padres de familia” (Padre de menor)*

*Estuve al pendiente a las afueras hasta que mi esposa pudo ingresar como a las dos de la mañana y saber que estaba bien (Padre de menor)*

- xv. Los que no asisten también refieren argumentos que validan su proceder

*“ya tenían una promesa de no ir a visitar a mi hijo ahí porque es indigno para él” (Padre de menor)*

*“porque no soporto verlo en esa situación” (Padre de menor)*

*“porque no se va a ganar nada ahí”. (Padre de menor)*

#### Conductas observadas en las autoridades

- i. Antes del motín se establece la definición de la “seguridad,” planteándola como la seguridad de la autoridad para poder manejar de manera estratégica la administración
- ii. La seguridad se establece como una serie de mecanismos que mantienen seguro y aislado al director del resto de la población.
- iii. El director es inaccesible para los diferentes empleados, este se comunica por medio de la subdirección técnica quien establece canales difusos de comunicación fortaleciendo las divisiones en los equipos.

- iv. Desde el 2007 se dan una serie de fenómenos a considerar tan o más significativos que la situación del motín:
- Ocurre un homicidio que se da entre los adolescentes en uno de los Centros. Hay dudas en cuanto a quien o quienes fueron los que cometieron la infracción.
  - Hay una fuga en uno de los Centros. No se esclarece la forma en que este se realiza. Varios custodios son consignados por el hecho. Se deduce que fue en complicidad con el personal de vigilancia.
  - Una segunda fuga donde no se esclarece la forma en que se da el hecho.
  - Hay una tercera fuga en otro Centro. Varios jóvenes y personal del Centro son capaces de describir la forma en que se da este hecho.
- v. Realiza cambios en diferentes niveles de operación donde restringe, prohíbe y sanciona algunas conductas. Sin embargo, la constante es de retractarse al observar mayores situaciones de violencia. Al retractarse cede en los niveles de operación y prohibición.
- vi. Al momento de la situación de motín se pierden los roles en las funciones de los equipos

*“Todos los técnicos salieron corriendo y también los custodios”  
(Madre de menor)*

*“Entraron los de la PFP. Nos sacaron a todos a la fuerza” (equipo operativo)*

- vii. La estrategia de retomar el Centro fue organizada mediante tácticas del ejército. Los jóvenes fueron detenidos por amplios grupos, sometidos y desnudados para evitar que pudieran ocultar armas o utilizar sus pertenencias para replegar a la agresión.

*Llegaron los medios de comunicación y fue cuando también entraron muchos policías que los sacaron del dormitorio en el que estaban a todos parejo con gas pimienta. (equipo operativo)*

#### Conductas observadas en el personal de seguridad

##### i. Se pierden los roles

*“Le iba custodiado por personal armado a pesar de que están prohibidos portarlas dentro, le iban pegando y ese fue el error”  
(Madre de menor)*

*“Todos los técnicos salieron corriendo y también los custodios. Entraron los de la PFP. Nos sacaron a todos a la fuerza”(equipo operativo)*

*“Cuando nos sacaron fue que comenzó el fuego cruzado, eran armas de alto calibre, a mi no me pueden decir que no, yo sé cómo suena cada arma” (Madre de menor)*

##### ii. El uso de la fuerza es organizado

*“Hay un aumento de los elementos que robustecen el cinturón de seguridad y hay un aumento de policías que entran con blindajes en pies, manos, pecho y cabeza. Se observa que la mayoría entra con toletes y escudos y pocos son los que entran con armas, aunque estas son tipo metralleta” (equipo que registra la bitácora)*

*en la televisión pasa la forma en que los cuerpos policiacos retomaron el control del Centro y como sometieron a todos los internos (equipo operativo)*

## Conductas observadas en el personal técnico

- i. Entre los diferentes equipos refieren que a partir de esta administración, hay una serie de limitaciones que se van implementando de manera gradual, prohibiciones y sanciones a personas específicas que son “chivos expiatorios” de las cosas que salen mal.
- ii. Viven el proceso de transición como una situación de crisis e inseguridad a partir de la reforma de ley y su situación laboral.
- iii. Constantemente se observan los problemas relacionales de la población como consecuencia del “mal trabajo que realizan”, según reportan autoridades.
- iv. Se vive la transición de un gobierno a otro como la pérdida del empleo y la falta de seguridad en el ámbito laboral.
- v. Se vulnera el lugar de seguridad ante la situación de motín.

*“Todos los técnicos salieron corriendo y también los custodios. Entraron los de la PFP. Nos sacaron a todos a la fuerza” (custodios)*

## Rumores.

- i. El momento de motín genera rumores de agresión

*“Hay heridos de ambos lados. Han salido ya varias ambulancias custodiadas pero nadie ha salido a darnos información” (Madre de menor)*

*“Hubiera visto, si los primeros que salieron corriendo fueron los custodios y los técnicos. Solo está la subdirectora y los de la PFP son los que mandan allá adentro en este momento” (Madre de menor)*

*“Así a estado desde que empezó todo, entran y salen, dicen que van algunos chavos pero también policías” (Madre de menor)*

*“Que había dos personas muertas y varios heridos y custodios también que habían tomado la cocina y se habían armado de cuchillos” (Madre de menor)*

*“Que había muerto un custodio y un joven” (Madre de menor)*

*Que iban a pasar a los mayores de 18 años a otro Centro*

*Que los balacearon, que desde un helicóptero les aventaron gas lacrimógeno (Madre de menor)*

- ii. La narración posterior de los adolescentes de su participación dentro de la situación de motín varía de acuerdo a la imagen que quieren dar

*“la policía disparaba a matar” (menor)*

*“Los disparos tenían solo la intención de replegarnos y no tomar el centro” (menor)*

*“Nos platicó todo lo que paso, como los tenían encuerados, que en su celda los que habían empezado los llevaron al tercer patio y que su celda estuvo muy tranquila” (Madre de menor)*

Situaciones posteriores al motín

Después del motín los adolescentes son encerrados por largos periodos hasta el cambio de administración, sin actividades colectivas

*Yo algo de incertidumbre por no saber que viene después de esto ya que no hay actividades de ninguna índole y esto me preocupa porque tiene tiempo de sobra y no falta que se vayan a faltar al respeto y se golpeen y se lastimen o algo más grave. (Madre de menor)*